

**Azaola, Elena, 1996. *El delito de ser mujer*, Plaza y Valdés - CIESAS, México.**

## **El delito de ser mujer**

***Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México: historias de vida***

**Elena Azaola G.**

# INDICE

Introducción

Capítulo I. *La magnitud del fenómeno*

Capítulo II. *El delito de homicidio en el hombre*

Capítulo III. *El delito de homicidio en la mujer*

Apéndice Jurídico

Gráficas

Bibliografía

*“...la vida no vale nada...”*  
*“...si me han de matar mañana, ¡que me maten de una vez!...”*  
*“...la maté, sí señor, y si vuelvo a nacer la vuelvo a matar...”*  
*“...yo no sé lo que valga mi vida, pero yo te la vengo a entregar...”*  
*“...la bala perdida que fue a parar siempre en mi pecho... para acabar con  
mi vida”*  
*“...¿de qué me sirve la vida?...”*  
*“...todo el mundo venimos de la nada y a la nada, por Dios, que  
volveremos... por esta vida nomás pasamos...”*  
*“...el día en que a mí me maten...”*

**(Canciones mexicanas)**

# INTRODUCCIÓN

El origen de este estudio fue, no por casualidad, otro estudio. El primero tuvo por objeto analizar la situación de las mujeres que se encuentran en prisión en nuestro país y partió del reconocimiento de que, aun en estos espacios aparentemente cerrados y apartados de la convivencia social, las mujeres ocupan un lugar marginal, por lo que muy poco se conoce tanto acerca de sus condiciones de vida y de sus problemas específicos, como de su modo de mirar el mundo.<sup>1</sup>

Para quienes tuvimos la oportunidad de participar en aquel estudio, recorrer las prisiones del país resultó una experiencia, si bien en ocasiones difícil y no menos dolorosa, siempre enriquecedora. Los numerosos testimonios que recogimos nos permitieron vislumbrar un campo de relaciones que, no obstante que se producen en un espacio que ha sido deliberadamente cerrado, reproducen en forma viva los valores y las creencias más arraigados de nuestra cultura.

Fue después de haber tenido la ocasión de recorrer numerosas cárceles, que pude plantearme un conjunto de preguntas que fueron el primer paso para emprender el estudio de las conductas homicidas de hombres y mujeres que aquí presentamos.

En efecto, me parecía que era importante saber, por ejemplo, si el hombre y la mujer se comportan o no de la misma manera cuando cometen un delito violento, si tienen o no el mismo tipo de víctimas y de motivos, o si la justicia los trata de igual forma independientemente de su sexo.

Preguntas como éstas, que han dado origen a numerosos estudios en distintos países, han sido, sin embargo, poco exploradas en el nuestro, sobre todo a partir de fuentes primarias de información como lo son la consulta de expedientes y la realización de entrevistas a los homicidas.

Los llamados estudios de género han contribuido a que esta clase de preguntas adquieran relevancia, si bien la participación de la mujer en la delincuencia es, como sabemos, minoritaria en todos los países. El hecho de que en el nuestro, -al igual que en otros países con un nivel semejante de desarrollo-, de toda la población que se encuentra en las prisiones sólo el 4% sean mujeres, ya nos habla del diferente papel que el hombre y la mujer

---

<sup>1</sup> Dicho estudio, que se realizó durante 1993 y 1994, fue solicitado por la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Sus resultados pueden consultarse en: Azaola, Elena y Cristina José, *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles para mujeres en la República Mexicana*, El Colegio de México - Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996.

desempeñan tanto en el delito como en la sociedad. Es decir, lo que queda al descubierto con este dato, es que, contrario a lo que ocurre con el hombre, las medidas de control informal (las que pone en práctica la familia, la escuela, la iglesia), son mucho más severas y eficaces con la mujer, de tal suerte que pocas veces hacen necesaria la intervención de las instancias de control formal (la policía, los tribunales, las cárceles) para poner límites a su transgresión (Larrauri, 1994:1).

Como es sabido, los estudios de género se han ocupado del vasto campo que alude a las diferencias que existen entre el hombre y la mujer, no en tanto que seres biológica o anatómicamente distintos, sino en tanto que sujetos para quienes la sociedad, la cultura y los valores, se han encargado de prescribir comportamientos y patrones de conducta que tienen por objeto marcar, hacer visibles las diferencias. Patrones de comportamiento, entonces, cuyo propósito es delimitar lo que la sociedad espera de un hombre o de una mujer. Normas no escritas que pautan nuestras conductas aun antes de nacer y desde que nuestros padres nos imaginaron con determinados atributos si resultábamos ser hombre o con otros, en caso de ser una mujer.

De hecho, una de las tesis principales que este trabajo intenta sostener es que el homicidio es un fenómeno que permite visualizar estas marcas, que pone de manifiesto la diferente manera en que hombres y mujeres son introducidos a la vida social, que nos permite apreciar qué tan diferente es ser hombre que ser mujer en nuestra sociedad, en suma, que el homicidio es, por excelencia, *un delito de género*. De ser esto así, lo que estaríamos planteando es que el homicidio puede ser un fenómeno capaz de develar al menos una parte de la estructura, de la composición de nuestros lazos sociales, o que a través del homicidio nos es posible vislumbrar estos lazos, estas diferencias.

Bajo esta perspectiva nuestras preguntas iniciales fueron dando paso y permitieron formular otros cuestionamientos. Por ejemplo: ¿a quién da muerte el hombre? ¿a quién la mujer? ¿es lo mismo matar en la calle que en la casa? ¿a conocidos, que a familiares o a extraños? ¿qué tipos de homicidio comete con mayor frecuencia el hombre? ¿cuáles la mujer? ¿qué explica las diferencias?

Las respuestas a estas y otras interrogantes permiten trazar una especie de mapa cuyas coordenadas resultan ser los comportamientos, los estereotipos de género que ponen de manifiesto la diferente posición en que se ubican el hombre y la mujer, la manera en que ambos se identifican a sí mismos y se relacionan con aquellos que los rodean, quienes, a su vez, comparten las mismas coordenadas.

No obstante que la perspectiva de género, que en este caso nos permite establecer comparaciones entre la conducta homicida del hombre y de la mujer, no ha sido empleada en nuestro país para arrojar alguna luz

sobre este fenómeno, de todos modos cabe plantear la pregunta: ¿qué justifica el estudio de un tema como este?

### **¿Por qué este tema?**

Hay que comenzar por reconocer que hablar sobre cualquier cosa que implique o nos aproxime a la muerte, nos produce, necesariamente, cierto horror. Más aún cuando de lo que se trata no es de la muerte como desenlace natural, sino del producto de un acto más o menos deliberado mediante el cual un sujeto se apropia de la vida de otro, arrogándose de este modo el derecho de concluir lo que, sólo con cierta dificultad, concedemos al destino.

Sin embargo, pensamos que existen buenas razones que justifican la necesidad de sobreponernos a esta primera sensación y abordar el tema. Entre estas razones podríamos, brevemente, enumerar las siguientes:

- El homicidio es un problema social real. De hecho, nuestro país tiene una de las tasas de homicidio por habitante más elevadas del mundo y el homicidio siempre ha ocupado uno de los primeros lugares entre las causas de defunción. Durante los últimos años, y a pesar de que su incidencia ha disminuído, ocupa, si se le suma a los otros dos renglones de muertes violentas: accidentes y suicidio, el primer lugar entre las causas de defunción en nuestro país. Esto quiere decir que mueren más personas como resultado de una acción externa, deliberada o no, que por cualquier enfermedad o deterioro corporal natural (Hernández Bringas, 1989:12).
- Desde el punto de vista del número de personas que se encuentran privadas de su libertad, cabe señalar que el 17% de la población sentenciada a nivel nacional lo está por haber cometido el delito de homicidio. Llama la atención que este porcentaje resulta ser una de las constantes que se mantiene aun si se analiza la población en casi cada uno de los 445 centros penitenciarios del país. La mayoría de las veces encontraremos que, en cada centro, y tanto para hombres como para mujeres, el porcentaje de internos por homicidio fluctúa entre el 10 y el 20% de los sentenciados (Secretaría de Gobernación, 1994).
- El estudio del homicidio bajo una perspectiva de género, como hemos dicho, resulta ser una especie de ventana que nos permite asomarnos y vislumbrar mejor o de distinta manera a nuestra sociedad. Algunos autores han incluso planteado que “intentar explicar cabalmente el homicidio en México sería lo mismo que intentar describir las circunstancias que conforman nuestra vida social” (Ojeda *et al.*, 1974, vol. IV: 196-197).
- Dado que el homicidio tiene que ver con lo irreparable, importa, finalmente, conocer este fenómeno puesto que de este conocimiento podría desprenderse la conveniencia de adoptar algunas medidas o políticas que podrían disminuir su incidencia. Es decir, entre más conozcamos acerca

de los factores que lo propician, de los elementos que aparecen como denominador común en un cierto número de casos, estaremos en mejores condiciones para prevenirlo o evitarlo. Desde este punto de vista, llama la atención que habiendo estado por tantos años dentro de los primeros lugares entre las causas de muerte, no exista una política intersectorial y multinstitucional que logre articular esfuerzos de diversa índole, a la medida de lo que la complejidad y la trascendencia del fenómeno lo requieren.

Si bien el listado anterior intenta mostrar sólo algunas de las razones por las que consideramos necesario abordar el tema desde una perspectiva sociocultural, quisiéramos advertir que nuestro estudio es apenas un primer esfuerzo en esta línea. Un primer esfuerzo que no pretende sino abrir, y abrirse, a una serie de interrogantes. Un primer esfuerzo que debe ser tomado con reservas dada la complejidad y la profundidad del tema que lo hacen, en cierto modo, inabordable, inagotable. Ello sobre todo si pensamos que es un tema que indudablemente tiene facetas filosóficas, morales, éticas, políticas, jurídicas, penales, psicológicas, criminológicas, etcétera, que en ningún sentido hemos pretendido abarcar, mucho menos agotar. Se trata, en suma, de un tema del que, por todo lo anterior, no sólo resulta difícil hablar, sino incluso también pensar, y que por nuestra parte quisiéramos haber tenido la suficiente precaución para decir sólo lo necesario, lo menos posible.

Esto último tiene también que ver con el hecho, que no debe perderse de vista, de que, cuando hablamos de homicidio, hablamos de:

- el delito más grave que un ser humano puede cometer.
- la ofensa más severa que contra un congénere se puede dirigir.
- el despojo del bien humano por excelencia.
- la expresión más radical de la violencia.
- el acto humano por excelencia irreparable.
- el acto humano capaz de producir mayor dolor e indignación.
- el atentado más grave a los valores que rigen la convivencia social.

Lo anterior provoca, en nuestro modo de ver, que el homicidio se convierta en un acto humano del que siempre habrá algo que se nos escape, algo que permanecerá opaco aun para el mismo autor. Algo que en ese acto se sitúa, por esencia, más allá de nuestra comprensión, algo de lo que no es posible ni hablar ni escuchar porque, en cierto modo, se ubica más allá de estos registros y más cerca, si se quiere, del indescifrable misterio al que nos enfrenta la muerte.

Metodología

Como, aun con todas estas reservas, nos resolvimos a abordar el tema, nos referiremos ahora a los procedimientos y las técnicas empleadas en nuestro estudio.

En primer lugar, acudimos a las estadísticas para obtener un panorama general acerca de la magnitud del fenómeno y de su peso relativo, tanto entre las causas de defunción, como dentro del universo de la delincuencia en nuestro país. Por otra parte, y dado que fundamentalmente nos interesaba un tipo de aproximación cualitativa, optamos por circunscribir el estudio al Distrito Federal donde teníamos la posibilidad de consultar los expedientes y de realizar entrevistas a profundidad con los homicidas.

En el Distrito Federal procedimos a conformar una muestra representativa que incluye a la totalidad de las 50 mujeres sentenciadas por homicidio que se encontraban reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social a mediados de 1994, así como a 400 hombres que representan el 43% de los que se encontraban en la misma fecha sentenciados por este delito en diversos establecimientos penitenciarios de la ciudad de México.

El estudio que aquí presentamos se refiere a las conclusiones que pudimos obtener, tanto del análisis estadístico y de la lectura cuidadosa de los expedientes de la totalidad de los sujetos comprendidos en la muestra, como, y lo que consideramos más importante, de la serie de entrevistas realizadas a profundidad con la totalidad de las mujeres sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal. Estas entrevistas tuvieron varios propósitos. Por un lado, el de dar voz a las sujetos del estudio y, de este modo, poder escuchar e incorporar sus puntos de vista y, por otro, el de poder reconstruir, con el mayor detalle posible, la serie de circunstancias que antecedieron al hecho delictivo con el objeto de poder destacar aquellos rasgos en los que se encontrara coincidencia o similitud.<sup>2</sup>

Nos pareció que de este modo podríamos aproximarnos al homicidio, no como un hecho individual y aislado, sino en tanto que fenómeno social y cultural. Es decir, en tanto que producto de patrones de conducta que se repiten, que son el resultado de una determinada configuración social. Ello implicó dejar de lado la dimensión individual del fenómeno, no porque no estuviera presente, sino para poder arrojar más luz sobre los factores que

---

<sup>2</sup> Es preciso agregar que, a pesar de que esta reconstrucción resultó muy dolorosa para la mayoría de las mujeres, en ningún caso esto las hizo desistir a pesar de que se les había expresado que su participación era enteramente voluntaria y que, tratándose de un estudio que tenía por objeto conocer y procurar entender su situación, sólo indirectamente y a largo plazo las podría beneficiar. Muchas de ellas señalaron que hacía tiempo que no habían tenido la oportunidad de hablar o reflexionar sobre lo que había ocurrido y que, durante el juicio que se les siguió, nunca les preguntaron acerca de su historia ni tuvieron la posibilidad de ser escuchadas y de exponer sus puntos de vista. En este sentido, las más de las veces, agradecían que alguien las escuchara y les diera la oportunidad de que, al intentar responder a determinadas preguntas, pudieran relacionar una cosa con otra o intentar pensar y formarse una idea acerca del conjunto.

tienen su raíz en la sociedad. Develar estos patrones de conducta, descubrir las regularidades que aparecen más allá de la aparente diversidad y poner de manifiesto las estructuras de socialización que los sustentan, son otros de los propósitos de este trabajo.

Aun cuando no nos fue posible realizar el mismo tipo de entrevistas a profundidad con hombres homicidas, la lectura de un gran número de expedientes, (400), arrojó suficientes elementos que permiten delinear y contrastar los rasgos que hoy en día en nuestro país distinguen y le dan un perfil propio al homicidio que comete el hombre en comparación con el que comete la mujer.

El estudio contiene tres capítulos. En el primero se trata de medir, calibrar, el peso y la importancia numérica que el homicidio tiene en nuestro país. El segundo y el tercero abordan, respectivamente, el delito de homicidio en el hombre y en la mujer; esto es, los tipos de homicidio que en cada uno resultan ser los más frecuentes así como los motivos, las circunstancias, las víctimas y las sentencias que suelen recibir. El capítulo que se refiere a las mujeres contiene fragmentos de 30 historias de mujeres sentenciadas por este delito en la ciudad de México. Por último, se presentan una serie de conclusiones y recomendaciones, un apéndice jurídico, una serie de gráficas y la bibliografía que se consultó.

Se trata, en suma, de un texto que al mismo tiempo se vale de las herramientas de la Antropología, tanto como de las de la Sociología y de algunos aportes de la Criminología y el Psicoanálisis. Es un libro en el que, por momentos, abundan los datos, las cifras, los cuadros, las citas, lo que quizás deba interpretarse como un recurso para tomar distancia, para ganar objetividad, o bien, como una manera de lidiar con la angustia que necesariamente produce un tema como este. En fin, como una manera de evitar, de recubrir, de tramitar, el dolor. Como dijera Donoso respecto de uno de sus personajes: “las innumerables teorías con que adornaba su compromiso y su encantamiento no eran más que una fachada para resguardar su persona” (1995:150).

Debido a que el capítulo sobre las mujeres contiene fragmentos muy importantes de sus historias de vida, me siento obligada a formular una advertencia acerca de las razones por las que resolví incluir este material y del sentido con el que espero que estos testimonios puedan ser escuchados y acogidos por los lectores. La razón que me movió a incluirlos, como expliqué en su momento a las mujeres internas, fue el deseo de hacer oír sus voces, no para justificar sus actos, sino para hacer saber las circunstancias que las condujeron a ellos y, de este modo, tratar de evitar que otras personas en circunstancias semejantes tuvieran que recorrer el mismo camino. Aunque espero no haber defraudado su confianza y haber cumplido con lo que les ofrecí, al transcribir aquí algunos fragmentos de sus historias he modificado

sus nombres y algunos otros datos con el fin de proteger debidamente su identidad.

Como el lector podrá también constatar, estas historias han sido incluidas para decir por sí mismas su verdad, intentando, hasta donde nos fue posible, no incurrir en el error hace tiempo denunciado por Foucault (1976), de sobreponer nuestros juicios, nuestras categorías, a esta verdad desnuda y dolorosa que en estos fragmentos nos interpela. Es en este sentido que, como antes hemos dicho, nuestra postura ha sido la de tratar de decir sobre este tema sólo lo necesario, lo menos posible, y de guardar silencio respecto a la mayoría de los asuntos para los que no tenemos ninguna respuesta, ninguna explicación que ofrecer. Sentimos que esta postura intenta, por encima de todo, ser respetuosa para con los muertos, pero también para con quienes sobreviven adentro o afuera de la prisión tratando de hallar algo que les explique, que les dé sentido, a estas muertes.

Para terminar, quisiera expresar algunos agradecimientos. Al Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, de El Colegio de México, por haberme invitado a participar en el proyecto sobre las mujeres en prisión en el que se originó el presente estudio. Al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en donde laboro como investigadora, por haber hecho posible mi participación en dicho proyecto. A Octavio Chamizo y a Fernando González por haberme escuchado y haberle dado forma a algunas ideas. Y, particularmente, a las mujeres internas en el Centro de Readaptación Social, quienes me brindaron su confianza y estuvieron dispuestas a compartir sus experiencias, con el deseo de que nada de esto haya sido en vano.

## LA MAGNITUD DEL FENÓMENO.

El presente capítulo ha sido armado a partir de cifras, cuadros y datos con los que se pretende responder a la pregunta ¿cómo se sitúa México en relación con otros países según el número de personas que mueren en forma violenta? ¿es México un país donde existe mayor o menor riesgo que en otros de morir de manera violenta?

En un estudio ya clásico de Wolfgang y Ferracutti (1971), en el que el homicidio es abordado como parte de una subcultura de la violencia, los autores analizan, entre otros, el caso de México que en 1960 ocupaba el segundo lugar por su tasa de homicidios entre más de 50 países. Entre los factores que los estudiosos mencionan como explicativos de este fenómeno, está el de un sentido peculiar y compartido en nuestro país acerca de la muerte, al que los autores denominan “fatalista” y que encontraríamos representado en múltiples rituales cuya fórmula podría resumirse en la canción que versa: “si me han de matar mañana, ¡que me maten de una vez!” (p.p 298-299).

Otros estudios también han hecho referencia a este sentido peculiar que en nuestro país tiene la muerte, entre ellos y de manera aguda, el de Flanet sobre “la madre muerte”, que analiza este fenómeno en una de las regiones en donde el homicidio tiene mayor incidencia: la mixteca, situada en los límites de Oaxaca y Guerrero, donde “la vida no vale nada”, donde “la muerte llena el vacío que deja la vida”, donde, en fin, “dar la muerte puede ser más valorado que dar la vida” (1985).<sup>3</sup>

Sea que en nuestro país exista o no este sentido peculiar en torno a la muerte, el hecho es que México tiene una elevada tasa de muertes por homicidio que contrasta fuertemente con la que prevalece entre los países desarrollados. El contraste es aún más sorprendente si, como lo proponen algunos especialistas, se comparan las tasas de muerte por homicidio con las de muerte por suicidio, de lo que resulta que, mientras en los países desarrollados existe una mayor tendencia a dirigir la agresión en contra de uno mismo, en los menos desarrollados la violencia se dirige preponderantemente hacia los otros.

De este modo lo que puede observarse es que, invariablemente, mientras que los países desarrollados cuentan con elevadas tasas de muerte por suicidio que hoy en día se sitúan en un rango de alrededor de 20 por 100,000 habitantes (Inglaterra 9; Canadá 13.5; Alemania 20; Rusia 20; Japón 20; Francia 22; Austria 27; Dinamarca 27 y Hungría 44) en cambio, cuentan

---

<sup>3</sup> Un estudio reciente, efectuado por los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero, da cuenta de que, durante los últimos cinco años, 22.5% de las defunciones en el Estado fueron provocadas por traumatismos atribuidos a homicidios y accidentes (*La Jornada*, 12-VII-1995).

con tasas de muerte por homicidio que en promedio son de uno por 100,000 habitantes (Inglaterra 0.4; Francia 1; Italia 1). Lo contrario es cierto para los países menos desarrollados en donde las tasas de muerte por suicidio son usualmente de uno o dos por 100,000 habitantes (México 1.6), mientras que las de homicidio varían considerablemente pero suelen alcanzar tasas de 20 o más por 100,000 (México 19.5; Filipinas 20; El Salvador 30; Colombia 49).

Entre los países desarrollados sólo Estados Unidos cuenta con una elevada tasa de muerte por homicidio de 9.5, mientras que su tasa de suicidios es de 12.4. En contraste, la tasa de muerte por homicidio en Canadá es de 1.9, y aún en la ex-Unión Soviética, en donde las muertes por homicidio se incrementaron durante toda la década de los ochenta, la tasa es aproximadamente la mitad de la de Estados Unidos (Chesnais, 1992:221,225,228 y Leenaars, 1995:45).

Es importante tomar en cuenta estos datos pues, entre otras cosas, implican que en nuestro país existe un riesgo, en promedio, casi veinte veces más alto de morir en forma violenta que en cualquier país de Europa y casi diez veces mayor que en Estados Unidos. Nuestra tasa de muertes por homicidio es igual, en otras palabras, a la que existía en la mayor parte de los países de Europa occidental hace más de tres siglos (Chesnais, 1992).

Lo anterior implica también que el homicidio ocupa, y siempre ha ocupado, un lugar importante entre las causas de muerte en nuestro país. El cuadro siguiente muestra el lugar que el homicidio ha ocupado entre las causas de defunción y las tasas de homicidio por 100,000 habitantes entre 1922 y 1987.

**Cuadro No. 1**  
Principales Causas de Defunción en México

<b>Año</b>	<b>Causa de muerte número</b>	<b>Tasa x 100,000 habitantes</b>
1922	9	64.61
1930	7	77.4
1940	5	67.4
1950	5	48.0
1960	5	31.95
1970	13	17.52
1980	7	17.54
1987	10	19.27

*Fuente: Kumate, Jesús, et. al., Apéndice Estadístico, 1993:s.p.*

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, el homicidio siempre ha ocupado un lugar entre las 10 principales causas de defunción en nuestro país, con excepción del año 1970 en que los criterios de registro se modificaron al incorporar un nuevo rubro denominado “lesiones en las que se

ignore si fueron accidentales o intencionales”, renglón que ocupó el quinto lugar entre las causas de muerte con una tasa de 29.60 por 100,000 habitantes. Aun para 1995, de acuerdo con la Secretaría de Salud, el homicidio habría ocupado el noveno lugar entre las causas de defunción con una tasa de 18 por 100,000 habitantes.

Cabe notar que, si bien la tasa de defunción por 100,000 habitantes ha presentado una disminución para el caso de los homicidios, lo mismo ha ocurrido para el caso de otras causas de muerte en nuestro país. En general, y como puede observarse en el Cuadro No. 2, puede decirse que de 1922 a 1960 murió más gente en nuestro país por homicidio que por bronquitis, cirrosis, diabetes, difteria, enfermedades cerebro vasculares, tifoidea, gripe, sífilis, tétanos o tuberculosis, mientras que, de 1970 a la fecha, han muerto más personas por diabetes, enfermedades cardiovasculares, gastrointestinales, neumonías o tumores malignos que por homicidio.

Si durante el periodo 1922-1987 atendemos al lugar que ocupa cada una de las principales causas de muerte, encontraremos que, en suma, para todo el periodo, le corresponde al homicidio el 6º lugar, siendo las principales causas de muerte, por su importancia numérica, las siguientes: 1) Gastroenteritis; 2) Neumonías; 3) Enfermedades del corazón; 4) Bronquitis; 5) Accidentes y, 6) Homicidio.

Ahora bien si, como proponen algunos autores, (i.e. Hernández Bringas, 1989), sumamos al homicidio la tasa de mortalidad por accidentes y suicidio para obtener la proporción de muertes violentas, -esto es las ocasionadas por causas externas, intencionales o no-, tendríamos que, a partir de 1980 y hasta la fecha, la suma de estos tres rubros vendría a representar la principal causa de defunción en nuestro país y la tercera si se considera todo el periodo 1922-1988 en el que sólo estaría precedida por las enfermedades gastrointestinales y las neumonías. Otro dato que da idea de la magnitud del fenómeno es el hecho de que, durante el periodo 1922-1988, habría muerto en el país el mismo número de personas por homicidio que como consecuencia de un tumor maligno (Cuadro No. 2).

## Cuadro No. 2

### Evolución de algunas causas de defunción en México 1922-1988

(Tasas por 100,000 habitantes)

<b>Causa</b>	<b>1922</b>	<b>1940</b>	<b>1950</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1988</b>
Accidentes	29.8	51.6	46.5	40.5	53.5	71.9	50.3
Bocio	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.0
Bronquitis	262.3	66.8	37.1	30.2	29.8	20.6	11.8

Brucelosis	0.0	1.0	0.9	0.5	0.1	0.0	0.1
Cirrosis hepática	7.9	24.7	25.2	22.0	23.2	21.4	20.6
Diabetes mellitus	2.5	4.2	4.8	8.0	15.5	21.9	30.3
Difteria	7.5	5.4	2.1	1.3	0.3	0.1	0.0
Enf.cerebrovasculares	25.8	20.9	12.3	20.0	25.1	22.8	23.7
Enf. del corazón	32.3	54.3	71.8	69.3	67.9	48.7	57.9
Fiebre tifoidea	33.1	27.3	15.4	7.5	5.9	1.9	0.9
Gastroenteritis	346.7	491.0	280.7	172.1	146.0	61.8	26.5
Gripe influenza	50.1	25.1	16.2	21.2	24.0	3.3	0.6
Hipertensión arterial	0.0	0.0	2.2	5.7	5.9	4.9	7.9
<b>HOMICIDIOS</b>	<b>35.1</b>	<b>67.0</b>	<b>48.1</b>	<b>32.0</b>	<b>17.5</b>	<b>18.3</b>	<b>18.4</b>
Lepra	0.9	1.0	0.5	0.2	0.1	0.1	0.1
Mortalidad perinatal	24.8	22.6	21.6	29.3	11.8	23.1	26.7
Neumonías	298.3	356.3	255.2	141.3	149.5	54.1	22.8
Paludismo	173.1	121.7	89.2	20.2	0.1	0.0	0.1
Poliomelitis	0.0	0.5	0.5	0.6	0.6	0.2	0.5
Rabia	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Sarampión	15.0	91.2	29.8	17.5	24.7	2.9	0.1
Sífilis	9.9	19.2	4.2	1.9	0.3	0.1	0.2
<b>Suicidios</b>	<b>1.1</b>	<b>1.1</b>	<b>1.0</b>	<b>1.9</b>	<b>1.1</b>	<b>1.5</b>	<b>2.1</b>
Tétanos	11.0	12.0	8.2	7.5	4.0	1.1	0.3
Tifo	4.6	3.1	2.8	0.4	0.1	0.0	0.0
Tos ferina	93.2	42.4	46.1	13.6	7.2	2.4	0.3
Tuberculosis	67.7	47.9	35.8	23.6	17.9	9.3	7.3
Tumores malignos	14.2	23.2	28.8	35.8	38.2	37.9	47.6
Viruela	82.7	6.8	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Kumate, Jesús, et.al. Apéndice Estadístico, 1993:s.p.

Visto de esta manera, la muerte por “violencias” ha estado, desde 1922, entre las diez principales causas de muerte. En 1950 llega a ser la sexta causa, la quinta en 1960, la tercera en 1970, la segunda en 1980 y la primera a partir de 1982. Para este último año, las primeras cuatro causas de muerte (accidentes, homicidio, ahogamiento y caídas accidentales) tienen que ver con “violencias” (Menéndez, 1990: 21,25).

El criterio de agrupar en un solo concepto las muertes por accidentes y violencia ha sido también el adoptado por diversas fuentes nacionales e internacionales. Así, en un estudio de estandarización de la mortalidad por causas realizado por Coplamar en 1974, se determinó que México tenía para el grupo de 15 a 64 años una tasa de muertes violentas de 1.2 por mil habitantes, tasa superior a cualquiera de los 14 países incluidos en la estandarización. Otros estudios han hecho notar que el conjunto de la mortalidad por violencias ha pasado de representar el 6.5% del total de muertes en 1960, al 7.1% en 1970 y al 14% al inicio de la década de los ochenta y han destacado el papel fundamental que tiene el alcohol sobre las principales causas de muerte, ya sea de modo directo (cirrosis), o indirecto (accidentes, homicidios) (Menéndez, 1990: 21, 23).

También para 1990 y 1991 las muertes por violencias constituyeron la principal causa de defunción en nuestro país como se observa en el Cuadro siguiente:

### Cuadro No. 3

#### México: Principales Causas de Mortalidad

Causas	1990	1991
Accidentes, envenenamientos y violencia	58,904	59,353
Enfermedades del corazón	58,014	58,924
Neumonía	24,848	19,393
Enf. infecciosas intestinales	22,196	18,766

Fuente: México: Banco de datos, *El Inversionista Mexicano*, 1994, N5.

Asimismo, de acuerdo con las cifras más recientes del *Perfil de Salud en México*, de enero a agosto de 1995 las muertes por accidentes y homicidio habrían alcanzado un total de 53,068 a nivel nacional (37,024 por accidentes y 16,044 por homicidio), ocupando el segundo lugar entre las causas de defunción sólo por debajo de las enfermedades del corazón por las que habrían muerto 64,636 personas durante dicho periodo (Secretaría de Salud, 1995).

Si se analizan las causas de defunción por grupos de edad, encontramos que, si bien en 1981 el homicidio ocupaba el séptimo lugar entre las causas de defunción, para los grupos de 15 a 24, así como de 25 a 44 años, representaba la segunda causa de muerte (Menéndez, 1990: 22). Asimismo, de acuerdo con un estudio efectuado por la Presidencia de la República en 1975, en el grupo de población de 1 a 4 años se encontró que la tasa de mortalidad era de 42.9 por 10,000 habitantes, siendo las principales causas: las enfermedades parasitarias, las respiratorias y, en tercer lugar, los accidentes y muertes violentas que se situaban por encima de los padecimientos ocasionados por deficiencias nutricionales (Mínimos de Bienestar. Salud, 1979:30).

Sobre la mortalidad infantil, otro estudio señala que “existen evidencias de que otro tipo de causas, como las accidentales y violentas tienen ahora un peso significativo”. De hecho, en 1982-83 se observaron tasas de mortalidad por causas accidentales y violentas entre menores de un año cercanas a .9 defunciones por mil nacidos vivos, lo que hacía pensar que a mediados de los ochenta ocuparían un quinto o sexto lugar entre las causas de muerte infantil. Ello, apuntan los autores, no pudo demostrarse debido a que estos rubros (accidentes, suicidios y homicidios) dejaron de ser incluidos en la lista básica de defunciones infantiles de 1985, lo que, para los autores, “más que significar una disminución radical en su importancia relativa, plantea dudas en torno a la clasificación de la información estadística y sobre la forma en que se publican los datos oficiales sobre mortalidad” (Hernández Bringas y Jiménez Ornelas, 1991:11,12,33).

Los datos más recientes confirman la impresión de estos autores. En efecto, para 1991, el rubro de accidentes, envenenamientos y violencias ha pasado a ocupar el segundo lugar en las causas de defunción entre los menores de 1 a 4 años, precedida sólo por las enfermedades infecciosas intestinales mientras que las neumonías han pasado al tercer lugar. Habría que agregar que las muertes por accidentes, envenenamientos o violencia ocupan ahora el primer lugar entre las causas de defunción de los menores en edad escolar (5 a 14 años), al igual que ocurre para la población en edad productiva de 15 a 64 años de edad (México: Banco de datos, El Inversionista Mexicano, 1994, Ñ6).

Los autores a que antes nos referimos hicieron también notar que es particularmente importante la mortalidad por violencia y accidentes entre las niñas ya que, a mediados de los ochenta, el 5% de las muertes violentas femeninas se daban entre menores de 5 años, porcentaje que resulta el más elevado entre todos los grupos de edad de la población femenina que murieron por causas violentas. Las tasas de mortalidad por violencia entre niñas son también de las más altas, sólo superadas por las correspondientes a mujeres de 80 años en adelante. Esta situación difiere sustancialmente del

patrón masculino, en el que la mayor importancia de la mortalidad por violencia se registra entre los 15 y los 30 años de edad (Hernández Bringas y Jiménez Ornelas, 1991:12).

Otros autores han destacado que, con respecto a la esperanza de vida en nuestro país que para 1980 era de 64 años para el hombre y 70 para la mujer, gran parte de este diferencial debe ser referido a la incidencia desigual de la mortalidad por accidentes, homicidios y cirrosis en hombres y mujeres ya que “los datos indican que la mortalidad masculina por lo menos triplica a la femenina para cada una de estas causas” (Menéndez, 1990: 24).

Es importante destacar también que mientras otras causas de defunción en nuestro país han ido perdiendo importancia en términos absolutos y relativos durante los últimos 25 años, el homicidio se mantiene estable con una tasa que fluctúa entre 17 y 20 por 100,000 habitantes. Esta tasa, como hemos dicho, resulta muy elevada si se la compara, por ejemplo, con la de Estados Unidos que en 1990 fue de 9.5 y se la considera motivo de alarma por haberse duplicado en 30 años (*Newsweek*, 15-VIII-94:9).

En efecto, mientras que México reportaba en 1960 una tasa de homicidios por 100,000 habitantes de 31.9, ocupando el segundo lugar entre 60 países sólo después de Colombia que registró una tasa de 34, Estados Unidos reportaba entonces una tasa de 4.5. Un estudio realizado en aquel momento en México afirmaba que “el riesgo de morir en el Distrito Federal asesinado es mayor que el que se tuvo en Londres de perecer por los bombardeos ocurridos durante la Segunda Guerra Mundial” (Wolfgang y Ferracutti, 1971:298-299).

Por lo que se refiere al número total de homicidios que se registran anualmente en nuestro país, en 1990 se reportaron poco más de 16,000 muertes por homicidio a nivel nacional de las que, aproximadamente la mitad, son homicidios intencionales y el resto culposos o no intencionales. Para 1994 se registraron, así, 8,800 homicidios intencionales en la República Mexicana mientras que en el Distrito Federal se reportaron un total de 2,107 homicidios, de los que 1,099 (el 52%) fueron intencionales y 1,008 imprudenciales (Centro de Información del C. Procurador, PGJDF, 1995).

Como para 1995 tuvieron lugar poco más de 1,300 homicidios intencionales y poco más de 1,000 imprudenciales en el Distrito Federal, cabe destacar el incremento que habría sido del 17% en relación con el número de homicidios que se registraron el año anterior (PGJDF, 1995).

En números absolutos, la cantidad de homicidios que a nivel nacional se cometen en México y en Estados Unidos es muy similar (cerca de 23,000), sólo que, atendiendo a las diferencias de población, en nuestro país la proporción es del doble de muertes por esta causa por número de habitante.

Asimismo, y de acuerdo con un estudio realizado acerca de los homicidios cometidos en Estados Unidos de 1976 a 1993, ha podido

establecerse que: los hombres matan más que las mujeres en una proporción de 9 a 1 y los negros más que los blancos de 5 a 4. La mayoría de los asesinatos se cometen intramuros y dos tercios con armas de fuego. De las víctimas negras 94% han sido muertos por otro negro y 83% de los blancos por otro blanco. La mayoría de los homicidios son cometidos y tienen por víctima a hombres negros de 18 a 24 años de edad. Dentro de este grupo, el homicidio constituye la principal causa de defunción y la tasa de victimización resulta ser 10 veces más alta que entre los jóvenes blancos.

Ha podido también establecerse que, en Estados Unidos, el auge de este fenómeno coincide con el crecimiento del negocio de las drogas. Así, se detectó que, durante los últimos años, el 45% de las víctimas de homicidio mayores de 14 años en Chicago, habían sido, a su vez, arrestadas por algún delito violento, mientras que 31% de las víctimas de homicidio en Nueva York eran consumidores de cocaína (Newsweek, 15-VIII-1994:9).

Se sabe también que, con respecto a los homicidios cometidos en Estados Unidos en 1992, en el 35.2% de los casos la víctima y el victimario se conocían y que 34% de los homicidios cometidos en ese año permanecen todavía sin resolver (Ibid:8,12).

Otro asunto que en aquel país preocupa de manera especial, es la manera como el homicidio se incrementa cada vez entre grupos de menor edad. Así, los arrestos por homicidio entre menores de 10 a 14 años se incrementaron de 194 a 301 entre 1988 y 1992. Asimismo, tan sólo en el área de Los Angeles, los menores de 18 años cometieron 460 homicidios durante los últimos 3 años (Time, No. 38, 19-IX-1994:33).

Por lo que se refiere a homicidios cometidos contra miembros de la familia en Estados Unidos, un estudio reciente del Departamento de Justicia reveló que, de 1988 a 1992, el 16% del total de los homicidios tuvieron como víctima a algún miembro de la familia y que, en el 40% de estos casos, la víctima fue la esposa. Asimismo se estableció que en el 80% de los casos en que los niños habían sido muertos por familiares, previamente habían sufrido diversos tipos de violencia o malos tratos (Reforma, 11-VII-1994).

En México, hasta donde nos fue posible averiguar, se carece de datos que permitan delinear el perfil que el homicidio tiene a nivel nacional: ¿quiénes lo cometen?, ¿quiénes son las víctimas?, ¿cuáles son los motivos?, ¿en qué proporción son familiares o conocidos? y muchas otras, son las interrogantes que la información disponible no nos permite, más que de manera parcial, responder.

Sólo para el Distrito Federal, encontramos que, entre la población de sentenciados por homicidio, el 8% de los hombres y el 76% de las mujeres dieron muerte a un familiar, como veremos en los capítulos siguientes.

Si ahora enfocamos, ya no la tasa de mortalidad por homicidio en el país, sino la proporción que dentro de la población en las prisiones ocupan

los procesados y los sentenciados por delitos contra la vida, encontramos que, al mes de febrero de 1994, existía una población total de 91,788 internos en los centros penitenciarios del país, -96.4% hombres y 3.6% mujeres-, de los que el 21%, esto es 19,275 internos, se hallaban sujetos a proceso o cumpliendo una sentencia por delitos contra la vida, en su mayoría, por homicidio (*Población Penitenciaria*, Secretaría de Gobernación, marzo 1994).

Es difícil poder establecer una relación entre el número de muertes por homicidio en el país y el número de personas que llegan a prisión por haber cometido el delito de homicidio. Si pensamos, por ejemplo, que durante los últimos años han venido ocurriendo anualmente alrededor de 9,000 muertes por homicidio intencional mientras que en las prisiones habría aproximadamente 16,000 personas internas por el delito de homicidio, podemos pensar que existe un alto grado de impunidad si tomamos en cuenta que el primer dato se refiere a las muertes por año en tanto que el segundo al total de personas que están en prisión, tanto por los homicidios que se cometieron ese año, como por la suma de los que se cometieron diez o veinte años atrás. Ruíz Harrell estima, por ejemplo, que durante 1993 sólo se detuvo al 35% de los presuntos responsables de homicidios que fueron reportados a las autoridades en el Distrito Federal, proporción que resulta ser la mitad de la que existe para el mismo delito en las principales ciudades de Estados Unidos (*Reforma*, 6-II-1995).

Algunos otros datos permiten formarnos una idea a este respecto. De acuerdo con Rodríguez Manzanera, durante la década de los cuarenta, sólo uno de cada cuatro homicidios era sancionado. Asimismo, este autor señala que durante el periodo de 1955 a 1980 hubo una media anual de 6,164 juicios por homicidio registrados en el país. Para las mujeres habría habido un promedio anual de 175 procesadas por homicidio durante la década de 1970 a 1980, mientras que sólo el 2.1% de los homicidios habrían sido cometidos por menores de edad (1990:151,153). Si, por otra parte, sabemos que en 1988 hubo 7,090 presuntos delincuentes por homicidio y 6,081 sentenciados por el mismo delito y se habrían registrado alrededor de 15,000 muertes por homicidio ese año, podríamos pensar que el margen de impunidad se habría reducido con respecto al que existía cuarenta años atrás (*Anuario Estadístico 1991:585*).

De cualquier forma, lo que es importante destacar es que una quinta parte de la población penitenciaria total se encuentra interna en relación con un delito contra la vida, lo que es un elevado porcentaje además de que constituye el segundo tipo de delitos por su importancia numérica, precedido sólo por los delitos patrimoniales que son la causa por la que se encuentra interna el 40% de la población penitenciaria del país (Véase Cuadro No. 4).

Desde el punto de vista penitenciario este dato adquiere relevancia ya que, por tratarse de los delitos que atentan contra el bien humano primigenio o por excelencia y en los que no cabe la reparación del daño, los delitos contra la vida son los que reciben una penalidad mayor lo que, también desde esta perspectiva, incrementa su costo social.<sup>4</sup> El homicidio tiene, así, en nuestro país una pena mínima de 3 días y una máxima de 50 años, además de que los sujetos sentenciados por este delito difícilmente obtienen beneficios.

Por lo que se refiere a la población en las prisiones del Distrito Federal, también los delitos contra la vida representaron, en mayo de 1994, los segundos por su importancia numérica con el 24% de la población penitenciaria, 17% de ella por homicidio. El primer lugar lo ocupan los delitos patrimoniales con el 35% de la población penitenciaria (Véase Cuadro No. 5).

En números absolutos, para esa fecha había un total de 7,855 internos, -95.3% hombres y 4.7% mujeres-, de los cuales 1,885 se hallaban bajo proceso o sentenciados por delitos contra la vida, 1,335 de ellos por homicidio. De estos últimos había 921 hombres sentenciados por homicidio en distintos establecimientos penitenciarios del Distrito Federal y 50 mujeres sentenciadas por homicidio, las que representaban el 20% de la población total de mujeres sentenciadas en el Distrito Federal (Dirección General de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal, mayo 1994).

Cabe destacar el incremento que se habría producido por este concepto ya que en 1988 se registraron en el Distrito Federal 613 hombres sentenciados por homicidio y 40 mujeres, lo que, seis años después, representa un 33% de incremento en relación con los sentenciados, y un 15% si se atiende al número total de detenidos por este delito en el Distrito Federal (*Anuario Estadístico 1991*: 589).

Con estos últimos datos nos es posible ubicar el universo al que se refiere nuestro estudio y que habremos de abordar en los siguientes capítulos. Este universo quedó constituido por 400 hombres y 50 mujeres sentenciados por el delito de homicidio en el Distrito Federal que representan, respectivamente, el 43 y el 100% del total de los sentenciados por dicho delito durante 1994.

---

<sup>4</sup> En otro estudio, ya clásico también, el doctor Quiroz Cuarón se refirió a este punto e intentó estimar el costo social del homicidio (1970).

## EL DELITO DE HOMICIDIO EN EL HOMBRE

En esta parte analizaremos la información que nos fue posible obtener de la lectura de 400 expedientes de hombres que se hallaban sentenciados por homicidio en el Distrito Federal a mediados de 1994 en que representaban el 43% del total de los sentenciados por dicho delito.

Un conjunto de rasgos llamaron nuestra atención dado que, por la frecuencia con la que aparecen, pensamos que podríamos considerarlos como característicos del homicidio que comete el hombre hoy en día en nuestra ciudad. Entre estos, podríamos mencionar el hecho de que buena parte de los expedientes se inicia de la manera siguiente: que siendo las tales horas del día tal y encontrándose fulano y sutano ingiriendo bebidas alcohólicas en la vía pública, se suscitó una disputa por tal o cual motivo y que, como consecuencia de la riña, uno de los sujetos fue muerto.

En este tipo de homicidios, por lo regular, se observa el siguiente patrón: tanto la víctima como el agresor son hombres jóvenes, pueden o no haberse conocido previamente pero no son familiares, el hecho ocurre mientras consumen bebidas alcohólicas en la vía pública o en espacios abiertos, en él pueden participar uno o más agresores, la riña puede o no haber tenido como antecedentes alguna rivalidad previa entre los sujetos, el arma es casi cualquier objeto que se encuentre a la mano (piedras, botellas, palos, tubos, navajas o pistolas) y los “motivos” que originaron la agresión pueden ir desde un insulto, el haberse negado a cooperar para la bebida, alguna otra deuda, o bien, el intento por seducir a la novia del compañero.

Al percibir este tipo de constantes, pensamos en clasificar el conjunto de homicidios que formaban parte de nuestro universo de observación, no mediante las tipologías que se han propuesto desde distintas disciplinas, sino a partir de los rasgos específicos que encontramos en este universo en particular y la forma en que podíamos agrupar estos rasgos sin violentar su naturaleza.<sup>5</sup> Fue así que consideramos que era posible agrupar los homicidios que comete este grupo de la siguiente manera:

---

<sup>5</sup> Existen numerosas clasificaciones sobre el homicidio; de hecho, casi no hay estudio sobre el tema que no formule su propuesta. Por ejemplo, para Di Tullio el homicidio puede ser: altruista, por celos, por vendeta o por perversión instintiva. Para Von Henting: por lucro, por conflicto, por cobertura o sexual. Para Hesnard: esquizofrénicos e impulsivos, paranoicos y delirantes crónicos, en accesos maniaco-depresivos y en psicosis aguda. Y, para Abrahamsen: por celos, por un delito sexual, por estado de embriaguez, homicidio sustituto, el originado en un sentimiento de inferioridad física, por móviles pecuniarios y por móviles desconocidos (Marchiori, 1989:124). Por su parte, Goldenberg se refiere al homicidio sintomático debido a un impulso erótico deformado (al que subdivide en homicidio por celos y el cometido en el cuerpo de un delito sexual), el homicidio sintomático debido a un impulso agresivo (al que subdivide en homicidio en estado de embriaguez, el subrogado y el originado en un sentimiento de inferioridad física) y el homicidio manifiesto al que clasifica en homicidio por móviles pecuniarios y por móviles desconocidos (1963: 74). Olga Islas ofrece la siguiente clasificación

- Un primer tipo sería el que acabamos de describir: el homicidio que se comete en riña. Dentro de la población que analizamos este resulta ser, con mucho, el mayoritario pues da cuenta del 49% de los casos estudiados. Habría que advertir que, dentro de cada tipo que hemos propuesto, podrían conformarse algunos subtipos. Así, en este caso, hemos agrupado en una sola categoría los homicidios que son el resultado de una riña tanto entre dos como entre más sujetos; los que se producen en la vía pública o en espacios cerrados; los que surgen de un conflicto que aparentemente se ha originado en ese momento, como los que son el producto de una rivalidad que venía de tiempo atrás; aquellos que se dan habiendo consumido la víctima y/o el agresor alcohol u otras sustancias tóxicas o sin este consumo; los que se producen en una fiesta, o bien como consecuencia de un incidente de tráfico; los que se generan entre conocidos o desconocidos pero que no son familiares; los que son el resultado de un pleito entre bandas, etc.
- Un segundo tipo es el homicidio que se produce como consecuencia o para poder perpetrar un asalto. Este tipo explica el 28% de los homicidios dentro del grupo estudiado (Ver Cuadro No. 6). Al igual que en el caso anterior, podría pensarse en algunos subtipos que nosotros hemos agrupado en una sola categoría. Por ejemplo: el homicidio que resulta de un asalto cometido por uno o por varios sujetos que pueden, o no, formar parte de una banda; en espacios abiertos o penetrando en espacios privados; a casas habitación, a negocios, o bien, a transportes públicos o privados, a transeúntes, etc. Con frecuencia, las víctimas de este tipo de homicidios suelen ser los dueños de la casa o negocio, o bien, el personal contratado para su vigilancia.
- El tercer tipo, por su importancia numérica, lo constituye el de los homicidios cometidos contra los familiares. En contraste con lo que ocurre, -como más adelante veremos-, en el grupo de mujeres sentenciadas por este delito, entre los hombres esta categoría representa sólo el 8% del total de los casos de homicidio que analizamos. Otro contraste entre ambos grupos se refiere a las víctimas, aspecto a partir del cual se podrían conformar los subtipos dentro de esta categoría. Mientras que para las mujeres son los hijos, en el caso de los hombres la víctima principal, con el 49% de los casos, resulta ser la mujer. De nueva cuenta, agrupamos dentro de esta categoría tanto a la esposa, como a la amante o concubina. Un porcentaje igual, 21% en cada caso, es para los hombres que dieron muerte a los hijos propios o a los de su pareja, o bien a sus ascendientes:

---

general: homicidios simples y culposos calificados; homicidios calificados; homicidios atenuados; parricidios; infanticidios; homicidios por emoción violenta; homicidios-suicidios y abortos (1991). Como hemos dicho, nuestro interés no consiste en proponer una clasificación distinta a las existentes, sino, sólomente, en agrupar los casos comprendidos en nuestra muestra de acuerdo con los rasgos que, dadas las características de nuestro estudio, nos pareció más importante destacar.

padres o abuelos. Por último, en un 6% de los casos dieron muerte a hermanos y en 3% al yerno (Véase Cuadro No. 7).

- Un cuarto tipo resulta ser el de los homicidios cometidos por abuso de alguna autoridad -generalmente la policía- durante el ejercicio de sus funciones. Este tipo representa el 4% de los casos de homicidio que estudiamos, porcentaje que es igual al de sujetos que, entre la población total de reclusos del Distrito Federal, pertenecieron a alguna corporación policíaca. Sin embargo, cabe también mencionar aquí el alto porcentaje: 13% de los hombres homicidas que analizamos, que habían pertenecido a alguna corporación policíaca y que cometieron el delito de homicidio, a veces dentro, a veces fuera de sus funciones.<sup>6</sup>
- Por último, dentro de la categoría de “otros” incluimos una serie de tipos de homicidio que, si bien nos pareció que podían distinguirse de los ya mencionados, resultan ser numéricamente poco representativos puesto que, en conjunto, dan cuenta del 11% de los homicidios que fueron objeto de nuestro estudio. Dentro de este grupo incluimos: aquellos que en los expedientes aparecen consignados como “sin motivo” o, más bien, en los que éste se desconoce; los que fueron el producto de un accidente de tráfico; los que ocurrieron después de una violación y casi siempre para ocultarla; los sucedidos al repeler un asalto; aquellos dirigidos contra un rival amoroso y los perpetrados “por contrato”, esto es, a cambio de un pago (Véase Cuadro No. 8).

Dentro de cada uno de estos tipos, como hemos dicho, podrían conformarse varios subtipos atendiendo a diversos criterios: la víctima, el motivo, el lugar, el arma, el homicida, la participación individual, en grupo o concertada, la espontaneidad o la premeditación, el uso de alcohol o drogas, etc.

Debido a que nuestro interés consistió en contrastar los rasgos que, en general, distinguen al homicidio que comete el hombre del que comete la mujer, no nos ocupamos en cuantificar las características individuales de los hombres homicidas en cuanto a su edad, nivel de escolaridad, ocupación, lugar de origen y de residencia, etc., datos que nos permitirían establecer con precisión el perfil del hombre sentenciado por homicidio en nuestra ciudad.

---

<sup>6</sup> Es también importante hacer notar que, durante 1992 y 1993, se registraron alrededor de 50 homicidios al interior de los reclusorios del Distrito Federal, lo que supone una tasa de 3 por mil, es decir, un riesgo de morir asesinado más de 10 veces mayor al que existe afuera de la prisión (Dirección General de Reclusorios, Departamento del Distrito Federal, 1994). Asimismo, durante 1993 y 94 ha habido un promedio mensual de 10 homicidios al interior de los centros penitenciarios del país, lo que hace un total aproximado de 120 homicidios al año (*Cuaderno Mensual de Información Estadística*, Secretaría de Gobernación, marzo de 1994).

Habría que agregar que, de acuerdo con algunos estudiosos, la cantidad de policías que cada año mueren asesinados, es similar a la de policías que cometen el delito de homicidio (Información proporcionada por el Dr. Luis Rodríguez Manzanera).

Sin embargo, a decir verdad, no encontramos en este terreno datos que permitan pensar que el perfil del homicida sea muy distinto al del común de la población. Es decir, en cuanto a la edad, y al igual que en casi todos los países, los homicidas tienen entre 20 y 30 años; poseen un bajo nivel de escolaridad; desempeñan toda clase de oficios y poseen por lo regular bajos recursos, rasgos todos ellos que, por otra parte, tienen que ver con el tipo de población que preferentemente es ingresada a estas instituciones.

Algunos datos obtenidos por diversos estudios permiten completar, y en algunos casos confirmar, los puntos de vista anteriores. Rodríguez Manzanera menciona que, en un estudio realizado en la Penitenciaría del Distrito Federal en 1985, se encontró que: la mitad de los homicidios se cometían en la vía pública; el 79% de las víctimas eran hombres jóvenes; la mitad de los homicidios se generaban en riña; 45% de las víctimas y de los homicidas habían ingerido bebidas alcohólicas; 65% de las víctimas eran desconocidas para el agresor; 75% de los homicidios habían sido cometidos en forma individual y más de la mitad de los mismos ocurría durante los fines de semana. Asimismo, el autor señalaba que el grupo de los homicidas podía considerarse “el más normal, entendiéndolo por esto que se acercan en la mayoría de las características al promedio general de internos” y que “no se encuentra mayor agresividad que la descubierta en otros delincuentes”. Agregaba que entre los homicidas “es notable el reducido número de enfermos mentales, lo que ... nos pone en alerta contra hipótesis que puedan explicar el homicidio como un síntoma de anomalía psíquica” (1990:153-154).

A este respecto el mismo autor citaba un estudio realizado por Ruíz Harrell en 1973 acerca de 300 homicidas sentenciados en Toluca y el Distrito Federal a los que había comparado con un grupo de control de no delincuentes de la misma edad y con delincuentes sentenciados por otros delitos, lo que le había permitido arribar a la conclusión de que, aplicando como instrumento el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI), “no se encontró ninguna diferencia significativa entre los grupos, más aún, los puntajes son dramáticamente similares” (Rodríguez Manzanera, 1990:153).

También Ojeda et. al. (1974) consideran que el homicidio y la violencia no son “tanto un problema de salud mental cuanto lo son de educación, de fuente de trabajo, de participación en tareas comunes, de integración económica y cultural a formas sensatas de vida” (citado por Menéndez, 1990: 268).

Por nuestra parte, encontramos que 13% de los sentenciados por homicidio habían sido policías o militares; 24% habían ingerido bebidas alcohólicas y 17% contaban con antecedentes penales (Cuadro No. 9).<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> El porcentaje de 24% para los homicidios cometidos bajo los efectos de alcohol, obedece a que no en todos los casos se consigna expresamente este dato. Sin embargo, por el contexto que

A la luz de la lectura de los expedientes, consideramos que este último grupo merece especial atención, no sólo porque pone en evidencia el fracaso en estos casos de la readaptación, sino porque incluso pareciera que podría hablarse de homicidas que se habrían “producido” tras sus repetidas estancias en la prisión. Es decir, analizando el historial de estos casos, resulta claro que se trata de personas que ingresaron en diversas ocasiones desde jóvenes, a veces desde niños, a distintas instituciones de reclusión, habiendo sido externados sólo para volver cada vez con un delito mayor. Se puede apreciar, así, que mientras que ingresaron la primera vez por pequeños hurtos o vandalismo, con el tiempo adquirieron, en ocasiones adentro, alguna adicción, lo que los hizo pasar del robo simple al robo con violencia y de éste al homicidio. Sorprende, además, que sea dentro de este grupo donde prácticamente se encuentran todos los casos de reiterancia en el delito de homicidio. Es decir, de personas que habiendo cumplido con una sentencia por homicidio, vuelven a ingresar por el mismo delito, cosa que no ocurre en ningún otro de los tipos de homicidio a los que nos hemos referido.<sup>8</sup>

Es este, insistimos, un porcentaje elevado ya que implica que, casi una quinta parte del total de los homicidios de nuestra ciudad, se habría gestado, en cierta medida y desde el punto de vista anterior, en sus centros de reclusión. Cómo evitar que este fenómeno siga produciéndose constituye, a nuestro modo de ver, uno de los principales retos que habrá de enfrentar el diseño de una política penal y penitenciaria en nuestro país.

Por lo que se refiere a los “motivos” que contienen los expedientes, quisiéramos introducir aquí un listado de los mismos porque, a pesar de su extensión, nos parece que arroja alguna luz acerca de lo que en determinados ámbitos se valora como “de vida o muerte”, como motivo para arriesgar la propia vida o la de los demás, y que, de hecho, ha provocado que mueran seres humanos, de cuya muerte, en ocasiones, la que se consigna en estos expedientes es la única explicación de que se dispone.

De este modo, algunos de los “motivos” de homicidio que se aducen en dicha fuente, son:

---

describen los expedientes, estamos ciertos de que este porcentaje debe ser bastante más elevado, quizá del orden del 45% como lo consiga el estudio de Rodríguez Manzanera antes citado. También otros autores han encontrado en distintos países porcentajes más elevados; por ejemplo: Sheldon y Glueck 39%; Nissen 60%; Wolfgang 65% y Cassity 50% (citado por Goldemberg, 1963: 79). Por su parte, en 1990 la Organización Mundial de la Salud reportó que, a nivel mundial, el alcohol estaba implicado entre el 28% y el 86% de los homicidios que se cometen (Spunt et.al., 1994:144).

<sup>8</sup> La mayoría de los autores concuerda en que, salvo casos excepcionales, la reincidencia en el homicidio es poco común. Al respecto, Reinhart Lempp dice: “En el fondo, la mayoría de las acciones homicidas son accidentes interhumanos, surgidos de una conjunción casi siempre singular y apenas repetible de factores que en parte se deben a la personalidad del autor, pero que en su máxima proporción están más allá de esta personalidad” (Lempp, 1979:285).

- Policía que mató a una persona “por haber hecho sus necesidades” en la vía pública.
- Mató a un taxista “porque le quería cobrar de más”.
- Dio muerte a su esposa “porque no pudo soportar” que le pidiera el divorcio.
- Incendió a un sujeto dentro de su automóvil “porque andaba saliendo con su novia”.
- Mató a su hermana y a su cuñado “porque le debían dinero”.
- Policía que mató a un sujeto “porque estaba bebiendo en la vía pública”.
- Policía que mató a una persona “porque no se retiraba de ver un aparador”.
- Dio muerte a su novia, a pedradas, “porque dijo que lo engañaba”.
- Mató a una mujer con la que “tenía pleitos por el uso de los tendedores”.
- Dio muerte, a botellazos, a un sujeto “porque no quiso cooperar para la bebida”.
- Arrojó a un prostituta por la ventana “porque se negó a tener relaciones por segunda vez”.
- Mató a un menor “porque creyó que había entrado a su casa a robar”.
- Dio muerte a un menor “porque le pidió dinero para beber”.
- Mató a su vecina “porque se le resistió”.
- Mató a un sujeto “porque le pidió dinero a la salida de una cantina”.
- Mató a un menor “porque le quiso robar su caja para bolear zapatos”.
- Militar que mató a su superior “porque lo insultó”.
- Policía que mató a dos sujetos “porque se resistieron a ser revisados”.
- Policía que mató a un sujeto en un puesto de tacos “porque lo saludó diciéndole ¡quiubo pinche poli!”.
- Dos albañiles mataron a su patrón “porque no les pagó”.
- Mató a un sujeto “porque se orinó junto a su auto”.
- Dio muerte a dos personas “por una disputa en torno a unas apuestas sobre box”.
- Mató a un sujeto “porque, después de estar bebiendo, le hizo proposiciones homosexuales”.
- Dio muerte a una persona “porque le hizo trampa en un juego de cartas”.
- Le prendió fuego a un sujeto “porque se negó a darle más droga”.
- Mató a una persona “porque le robó el casco de su motocicleta”.
- Policías mataron a varias personas “porque ingerían bebidas alcohólicas en la vía pública”.
- Dio muerte a un sujeto “porque le hizo propuestas sexuales”.
- Mataron a un sujeto en una fiesta “porque se quejó de que no le abrían la puerta”.
- Dio muerte a un sujeto con el que bebía “porque le ganó unas vencidas”.

- ☐ Mató a su compañero de celda “porque le aventó un beso a su concubina”.
- ☐ Dio muerte a una persona a la salida de un bar “porque tocó a la mujer con la que él iba”.
- ☐ Mató a su padre “porque constantemente amenazaba a sus hijos por reprobado en la escuela”.
- ☐ Dio muerte a su hermano “porque le reclamó que estuviera bebiendo”.
- ☐ Mató a un sujeto “porque le debía una televisión”
- ☐ Dio muerte a una persona “porque le hizo proposiciones indecorosas a la novia de un amigo con el que bebía”.
- ☐ Mató a una persona “en un pleito que se suscitó jugando fútbol”.
- ☐ Vigilante de una panadería que dio muerte a un mendigo “porque constantemente llegaba a pedir pan”.
- ☐ Mató a una compañera de trabajo “para ocultar su violación”.
- ☐ Con una metralleta dio muerte, sin motivo, a un sujeto que pasaba por la calle.
- ☐ Mató a golpes a su novia “porque quiso terminar relaciones con él”.

El listado anterior nos produce una doble sensación: que nada podría añadirse a lo que por sí mismo expresa, o bien, que podría ser el motivo para emprender un vasto estudio en el que confluyeran múltiples disciplinas y se ensayaran modos diversos de abordaje e interpretación. Por el momento, preferimos quedarnos con la primera opción.<sup>9</sup>

Otro aspecto que consideramos importante destacar, es el de la sentencia. De hecho, una de las primeras preguntas que nos planteamos y que nos parecía importante responder, es si los hombres y las mujeres que cometieron el delito de homicidio reciben en nuestro país la misma sentencia. La respuesta resultó sorprendente: en el Distrito Federal, las mujeres que han cometido el delito de homicidio tienen una sentencia que es mayor en una cuarta parte a la de los hombres.

En efecto, mientras que los hombres sentenciados por homicidio se encuentran cumpliendo, en promedio, una pena de 18.6 años, las mujeres, también en promedio, una de 23 años. Pensamos, entonces, que dicha diferencia podría estar relacionada con el tipo de homicidios que mayoritariamente unos y otras cometen; es decir, con el hecho de que la mujer fundamentalmente da muerte a familiares. Nueva sorpresa: mientras que los hombres que han dado muerte a familiares tienen, en promedio, una sentencia de 18 años, las mujeres, también en promedio, una de 24 años (Ver Cuadro No. 10).

Aunque en el capítulo correspondiente a las mujeres retomaremos este punto, habría que hacer algunas observaciones respecto a lo que se aprecia en los expedientes de hombres homicidas con relación a la sentencia.

En primer lugar, hay que tener presente que el homicidio es el delito que cuenta con un espectro más amplio por lo que a la posibilidad de la pena se refiere. Esta va, desde los 3 días a los tres años para aquel que mate a su cónyuge y/o a quien junto con él hubiera sorprendido “en el acto carnal o próximo a la consumación”, hasta de 20 a 50 años para el homicidio calificado, pasando por de 4 a 12 años por el homicidio en riña, de 6 a 10 por el infanticidio, de 8 a 20 por el homicidio simple intencional y de 13 a 50 años para el parricidio ( Arts. 302 a 328 del Código Penal del Distrito Federal).

Por lo que aparece en los expedientes cuando uno los mira no en forma aislada sino como conjunto, este espectro, que abre la posibilidad de establecer diferencias que seguramente son importantes tanto para quien comete el delito como para la sociedad, también da lugar a la aplicación de criterios diversos para poder distinguir entre uno y otro tipo de homicidio o para determinar las agravantes. Lo que se aprecia es una falta de constancia

---

<sup>9</sup> Es esta postura la que Foucault practica, de manera ejemplar, ante el testimonio de aquel campesino francés, Pierre Rivière, que en el siglo XIX habría rendido cuentas por haber degollado a su madre y a sus hermanos. El autor señala, en pocas palabras, que no habría discurso científico capaz de añadir o recubrir lo ya dicho por el testimonio del parricida (1976).

o de criterios uniformes, lo que permite pensar que la calificación de un homicidio pasa por una especie de proceso de negociación. Es posible encontrar, así, casos que teniendo rasgos muy similares tienen penas muy distintas y también penas iguales para casos que no se asemejan, disparidad que resulta mayor cuando se compara la sentencia que se da a hombres y mujeres homicidas, en detrimento de estas últimas.<sup>10</sup>

En el caso de los hombres la diversidad en las penas es mayor. Los homicidios cometidos en riña reciben, en promedio, 9 años, pena que es muy raro encontrar entre las mujeres homicidas. Esto ocurre aun en los casos en que el hombre cuenta con ingresos previos e incluso en algunos que han reincidido como homicidas, situación que no encontramos en ningún caso entre las mujeres.

En segundo lugar se encuentran los homicidios cometidos por los hombres en contra de familiares que, como hemos dicho, reciben, en promedio, una pena de 18 años que resulta incluso ser ligeramente más baja que la pena promedio por cualquier tipo de homicidio que en el hombre es de 18.6 años. Ello nos parece que pone de manifiesto el criterio claramente diferencial con el que este tipo de delito es sancionado en el hombre y en la mujer. Como si el hombre no tuviera para la familia la misma importancia que tiene la mujer y como si la familia no tuviera que ser igualmente importante para el hombre que para la mujer. Como si la sociedad, y por ende nuestros jueces, toleraran más la violencia del hombre para con la familia, que la de la mujer. Habría casos, así, de hombres que habrían dado muerte a sus hijos porque, al tenerlos bajo su cuidado, se habrían violentado ya sea porque lloraban o “se portaban mal”, como si fuera este un argumento que explicara su actitud y que, si bien no se consideraría explícitamente como atenuante, el hecho es que por el mismo delito el hombre recibe una pena que, en la mayoría de estos casos, resulta ser de la mitad de la que se impone a la mujer. Como si la sociedad pudiera tolerar mejor un mal padre, como si ello resultara, a fin de cuentas, más entendible, más “natural”, menos perjudicial, que una mala madre. Como si la mala madre tendría que recibir un castigo mayor, un castigo ejemplar, que conjurara el peligro de que su ejemplo

---

<sup>10</sup> No es nuestra intención analizar ni establecer aquí un juicio sobre las instancias que juzgan a los homicidas, pues nuestro estudio se inicia cuando estas instancias han completado su labor y el homicida llega a prisión. En todo caso, nos interesa dejar anotadas algunas observaciones que se dependen de la lectura de los expedientes y que podrían ser el punto de partida de posteriores estudios que se propusieran esclarecer, más allá de lo que estipulan los Códigos, en la práctica: de qué manera se determinan las atenuantes y agravantes; de qué criterios suelen valerse los jueces para situarse en los límites mínimos y máximos que la ley establece y qué determina la calificación de los homicidios. Por el momento, y ante la evidencia de la notable diferencia que se observa en las penas que se prescriben para el hombre y para la mujer, sólo podemos suponer que es posible que los criterios conforme a los cuales se producen *de facto* estas diferencias, no sean del todo explícitos o razonados, sino que obedezcan a valores y patrones culturales que, también *de facto*, representan una desventaja para la mujer.

cundiera en la sociedad, de que ésta, en otras palabras, quedara sin una buena madre, sin madre.<sup>11</sup> Como si la ambivalencia de los sentimientos, su ambigüedad, podrían tolerarse en el padre, pero nunca en una madre. Tampoco son raros los casos en que el hombre habría dado muerte a sus hijos o estos habrían muerto después de haber sido una y otra vez violados por él. En estos casos, el expediente aclara que la pena se habría prescrito por el homicidio, no por la violación. También en ellos la pena siempre resulta ser menor que la que se impone a la mujer, no habiéndose encontrado ningún caso en que la mujer diera muerte a sus hijos después de haberlos abusado sexualmente (Véase Cuadro No. 11).

Otro tipo de homicidio que en el hombre agrupamos como contra sus familiares, es el que tendría por víctima a su pareja, sea que se trate de la esposa, la concubina, la amante o la novia. También en estos casos, que son los que con mayor frecuencia (49%) comete el hombre cuando da muerte a un familiar, recibe una pena más baja que la mujer. Como si el hecho de que el hombre matara a la mujer fuera más “comprensible” por tratarse de “su” mujer, sobre todo en el caso de que la hubiera “sorprendido en el acto carnal o próximo a su consumación”, como dice la ley, en cuyo caso le podría corresponder de 3 días a 3 años de prisión, y como si dicho acto quedara también “explicado” en función de la reacción que cabría esperar debido a la falla o el rechazo que habría sufrido de parte de la mujer.<sup>12</sup> El hecho de que las mujeres que han dado muerte a sus esposos o parejas, -lo que ocurre proporcionalmente en la mitad de los casos en que sucede lo contrario (22%)- tengan penas más elevadas, pareciera querer indicar que la sociedad concedería mayor valor o importancia al argumento del rechazo o la infidelidad de la mujer para con el hombre, en comparación con el maltrato o la infidelidad que la mujer aduciría con mayor frecuencia como “el motivo” para haber dado muerte a su pareja. Como si en la pena diferencial, -que como hemos dicho en los casos de homicidio a familiares es mayor en un 25% para la mujer-, quedara expresado el diferente valor que la sociedad concede a cada uno y a sus “motivos”.

Otra diferencia que es importante hacer notar en el homicidio a familiares, es la frecuencia mayor con la que los hombres darían muerte a sus ascendientes, en contraste con las mujeres entre las que encontramos

---

<sup>11</sup> Esta expresión tan común en nuestro lenguaje, sería una especie de nódulo que, por la negativa, condensa el lugar de privilegio que nuestra cultura concede a la madre y a la maternidad. Lugar que, aquel que se atreve a cuestionar, se haría acreedor no sólo de las sentencias más altas, sino también del más radical rechazo social. Lugar que, a fin de cuentas, no debería desvincularse del hecho real de que, más que tratarse de una sociedad “sin madre”, pertenecemos a una sociedad “sin padre”, a una sociedad donde la ausencia de padre constituye casi un valor entendido y prácticamente justificable en función de lo que se espera de un hombre, en contraste con lo que se exige a una mujer.

<sup>12</sup> Aunque este Artículo del Código Penal fue derogado por las reformas del 10 de enero de 1994, los expedientes que analizamos eran previos a la puesta en vigor de dicha reforma.

sólo un caso de parricidio en una mujer considerada inimputable. En este caso lo que queda claro al observar la diferencia en las penas, es que la sociedad tolera más o considera más “explicable” que un hombre dé muerte a sus hijos que a sus padres. Hay casos en que lo primero les habría merecido una pena de 10 años, mientras que lo segundo de 50.

## Cuadro No. 11

Sentencias en Hombres y Mujeres Homicidas.<sup>13</sup>

### HOMBRES

<b>Víctima / Circunstancias en que se cometió el delito</b>	<b>Sentencia</b>
Un sujeto fue muerto por abuso de un policía	8
Al salir de la prisión, mató a dos sujetos que ya había amenazado	19
Entre 4 sujetos, mataron a otros 4 quemándolos con gasolina	15
Mató a un menor de edad en un pleito	12
Mató a su esposa porque le pidió el divorcio	11
Dio muerte a una persona en un asalto	11
Mató al hijo de su amante al golpearlo	16
Mató a un sujeto al que encontró con su esposa	8
Mató a su esposa porque le disgustaba que le reclamara	14
Militar que, estando ebrio, mató a su compañero	10
Estando ebrio, mató a su hija con una pistola	13
Dio muerte a golpes a una mujer	9
Mató a un sujeto con una pistola por un incidente de tráfico	10
Mató a la abuela porque defendió a su esposa en un pleito	12
Dio muerte a un sujeto al que le robó	16
Mató a una mujer porque le quitaba los tendedores a su esposa	11
Dio muerte a su madre en una discusión	24
Mató a una prostituta porque se negó	9
Mató a su esposa a pedradas porque la encontró abrazando a otro	10
Policía que mató a un sujeto "porque sabía que era drogadicto"	8
Estando ebrio dio muerte a su madre con un rifle	19
Dio muerte a un policía después de asaltar varios negocios	11
Después de beber y discutir, dio muerte a su amante	10
Intentó prender fuego a su esposa e hijos porque no le dieron dinero	5
Mató a su hermano porque le reclamó que estuviera bebiendo	15
Mató a su padre porque lo amenazaba y reprendía	22

### MUJERES

Dio muerte a una mujer que mantenía relaciones con su esposo	27
--	----

<sup>13</sup> De los expedientes de hombres, aunque no son los únicos casos, se seleccionaron particularmente aquellos que nos llamaron la atención por el contraste que ofrecen en relación con las sentencias que, en casos similares, se dan a mujeres homicidas. Esto no quiere decir que no haya casos de hombres homicidas que, en casos también semejantes, obtengan sentencias más altas. Por lo que se refiere a las mujeres, el único criterio de selección fue que estuvieran representados todos los tipos de homicidio por los que ellas se encuentran sentenciadas.

Dio muerte a su esposo porque la maltrataba	20
Dio muerte a su esposo	21
Mató a una niña que dejaron a su cuidado	29
Participó en dar muerte a un sujeto en un pleito	25
Dio muerte a su concubino y a una mujer que tenía relaciones con él	42
Intentó dar muerte a su esposo porque la maltrataba	14
Estando ebria, participó en dar muerte a un sujeto	16
Prostituta que, estando drogada, mató a una compañera	30
Mató a una compañera de trabajo para asaltar el establecimiento	32
Mató a su hija a la que maltrataba	35
Mandó matar a su esposo porque la humillaba	30
Mató a su nieta a la que maltrataba	31
Estando ebria dio muerte a una mujer con la que peleó	27
Dio muerte a sus dos hijos	35
Dio muerte a su hija para evitar que su esposo se la quitara	25
Estando ebria, participó en el asalto y muerte de su patrona	25
Dio muerte a su esposo porque violó a su hija	27
Junto con su esposo dio muerte a su hija	30
Dio muerte a su hijo para evitar que su esposo se lo llevara	21
Dio muerte a la hija de su amante por celos	25

*Fuente: Expedientes de hombres y mujeres sentenciados por homicidio en el Distrito Federal, Secretaría de Gobernación, 1994.*

En tercer y último lugar se encuentran las penas para los homicidios cometidos en asalto. Sin duda éstos son los que, en el hombre, reciben las sanciones más elevadas que, en promedio, son de 30 años. Aunque hay que tomar en cuenta que los hombres que están en prisión por estos casos generalmente se encuentran compurgando sentencias por una suma de delitos que nosotros no pudimos considerar en forma separada, (tales como robo con violencia, allanamiento, portación de arma prohibida, lesiones y/o violación) por lo que resulta lógico que sean los casos con una penalidad mayor, de todos modos, parecería que la sanción es en realidad mayor para este tipo de homicidios. De ser correcta esta apreciación, parecería que en la calificación de los homicidios también operarían los criterios de clase social. Es decir, después de la lectura de 400 expedientes, uno tiene la impresión de que recibe una sanción más alta quien ha dado muerte, por ejemplo, a una “dama de sociedad”, que quien lo ha hecho contra una “de dudosa reputación”, por más que las dos se hubieran encontrado igualmente indefensas. Tampoco el homicida parecería recibir el mismo trato si, en el asalto a una empresa, hubiera dado muerte al dueño, que a algún miembro del personal de vigilancia. Como si algunas muertes, entonces, costaran más que otras o como si no importaran tanto mientras quedaran confinadas dentro del mismo círculo social. Como si, al escapar de este cerco, al traspasar sus barreras, al irrumpir en otra clase social, la amenaza se considerara mayor y de ahí la necesidad de dejar en claro el castigo mayor, el castigo ejemplar.

Asimismo, el hecho de que en nuestro universo de estudio este tipo de casos represente el 28% del total, nos hace caer en la cuenta de que la diferencia que encontramos entre las sentencias por homicidio en el hombre y en la mujer es aún mayor de lo que habíamos considerado, ya que, como hemos dicho, se trata de casos en los que la pena que tomamos para elaborar el promedio, corresponde no sólo al homicidio sino que, en casi la tercera parte de los casos, es el resultado de la suma de los numerosos delitos que concurren en este tipo de homicidios. Aunque no lo sabemos con exactitud, lo anterior nos permite pensar que, en realidad, la diferencia en la sentencia por homicidio entre el hombre y la mujer resulta ser del orden de un 30%, o más, en detrimento de la mujer. Lo que este solo dato revela es que la sociedad exige, en este terreno, más a la mujer; está menos dispuesta a condonar sus faltas y considera que, por el mismo delito, merece un castigo más severo que el hombre. El Cuadro No. 12 muestra algunos casos que ilustran el punto de vista anterior.

### **Cuadro No. 12**

Sentencia en años por homicidios cometidos en asalto por hombres.

⇒ 26 años de sentencia por homicidio, robo y portación de arma prohibida durante el asalto a una gasolinería.
---

- ⇒ 20 años por los delitos de disparo de arma, robo, lesiones y homicidio.
- ⇒ 46 años por homicidio, violación y robo al asaltar una empresa.
- ⇒ 32 años por allanamiento de morada, robo con violencia y homicidio.
- ⇒ 27 años por robo, asalto, lesiones y homicidio.
- ⇒ 46 años por asaltar y dar muerte a varios taxistas.
- ⇒ 27 años por robo, asociación delictuosa y por haber dado muerte a unos policías a quienes quemaron en su patrulla.
- ⇒ 30 años por robo calificado y homicidio al asaltar una camioneta del Servicio Panamericano.
- ⇒ 32 años por robo, lesiones y dos homicidios.
- ⇒ 21 años por robo calificado y homicidio.
- ⇒ 25 años por robo, asalto, violación y homicidio.
- ⇒ 46 años por dos robos calificados y dos homicidios.
- ⇒ 50 años por homicidio, violación, robo calificado y asociación delictuosa.
- ⇒ 31 años por homicidio al asaltar una panadería.
- ⇒ 28 años por homicidio y robo con violencia.
- ⇒ 29 años por robo con violencia, homicidio y asociación delictuosa.

*Fuente: Expedientes de hombres sentenciados por homicidio en el Distrito Federal, Secretaría de Gobernación, 1994.*

De acuerdo con los expedientes, resulta también mucho más frecuente que el hombre homicida obtenga alguna reducción en la pena cuando decide apelar, así como que se le concedan beneficios al cumplir con el 40% de la pena, en comparación con el número de casos en que ello ocurre a la mujer.

Todo lo anterior configura un panorama en el que es factible, con relación a la sentencias diferenciales, proponer las hipótesis siguientes que otros estudios podrían corroborar, corregir o desechar:

- El hombre y la mujer reciben sentencias distintas ya que se les mide con diferente rasero.
- El hombre obtiene reducciones de sentencia porque, siendo mucho más elevada su reincidencia, conoce más y está dispuesto a hacer mayor uso de circuitos de corrupción.
- La mujer obtiene sentencias más altas porque, al dar muerte con mayor frecuencia a familiares, pone en cuestión el lugar capital que la sociedad otorga a la maternidad.
- A los hombres se les otorga con mayor frecuencia beneficios de preliberación o de remisión parcial que, de facto, reducen la pena,

debido a que la sobrepoblación y, por ende, la urgencia por los espacios que ocupan es mayor que en las prisiones para mujeres.

Para concluir esta parte, quisiéramos sintetizar algunos de los rasgos que hemos encontrado y que nos parece que distinguen el perfil del delito de homicidio que comete el hombre en el Distrito Federal.

## **Conclusiones**<sup>14</sup>

1. Las tres cuartas partes (77%) de los hombres que se hallan sentenciados por homicidio en el Distrito Federal, cometieron el delito en riña (49%) o en asalto (28%). El 8% tuvo por víctima a su pareja o a algún miembro de su familia.
2. En el hombre, el mayor número de homicidios parece estar asociado con la rivalidad, la competencia frente a los pares. Asimismo, parece vincularse más a estallidos violentos momentáneos, que a acciones calculadas o larvadas de tiempo atrás. Nos parece que estos elementos, sumados al hecho de que el hombre comete el homicidio principalmente en espacios abiertos y contra personas que no son miembros de su familia, nos hablan de la mayor presencia objetiva y subjetiva del hombre en el mundo, de su pertenencia a un universo de relaciones que rebasa el ámbito familiar, de su inscripción en el mundo de la rivalidad, la competencia, el deseo por alcanzar, preservar o imponer un lugar con base en la fuerza o la superioridad de las armas. Nos parece, asimismo, que esto nos habla del lugar desde el cual, la posición desde la cual el hombre, a diferencia de la mujer, es socializado desde pequeño, y aun antes de nacer, en nuestra sociedad. En otros términos, de las diferencias de género.<sup>15</sup> Lugar, quizá, desde donde continuamente se le enseña a dirimir los conflictos de manera violenta, a imponer su voluntad por sobre la de los demás, a no tolerar las diferencias, a abusar de la debilidad, a valorar y hacer deseable la posición desde la cual el poderoso abusa de su poder, en fin, a aniquilar al otro de

---

<sup>14</sup> Se trata, más bien, de tentativas de aproximación a un universo cuya complejidad no debe desconocerse. Quisiéramos, por ello, advertir respecto al peligro de llevar demasiado lejos estas primeras generalizaciones, aun muy gruesas, o bien de extraerlas del contexto dentro del cual fueron formuladas.

<sup>15</sup> “A partir de los trabajos de Stoller (1968) y Millet (1975), pero sobre todo por la necesidad de diferenciar lo biológico de las demás características humanas, se utilizan las categorías sexo y género. Sexo: es el conjunto de características físicas, fenotípicas y genotípicas diferenciales, definidas básicamente por sus funciones corporales en la reproducción biológica; se les asocian algunas características biológicas no reproductivas. Género: es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante proceso sociales y culturales, constituyen a los particulares y a los grupos sociales” (Lagarde, 1993: 60-61). En otras palabras, el género es la construcción imaginaria que, a partir de las diferencias sexuales, elabora la sociedad.

manera simbólica, pero a veces también literal, como una forma radical e irreversible de asegurar, de querer reafirmar, la supuesta superioridad.

3. A diferencia de la mujer, que parecería que las más de las veces daría muerte a quien ha amado en exceso, el hombre parecería que fundamentalmente daría muerte a quien ha odiado, aunque no en exceso. Es decir, a aquel con quien se vincula en una rivalidad surgida en el momento, en forma violenta, fugaz, explosiva, impensada, situación que también abarca al desconocido a quien por regla general se enfrenta para perpetrar o consumir un asalto. Es este sujeto ajeno a su núcleo más cercano al que se enfrenta y al que no puede, por lo mismo, ni amar ni odiar demasiado, aunque esto no impide que entre ellos pueda producirse un acuerdo tácito, culturalmente aprendido y compartido, mediante el cual ambos están dispuestos a jugarse la vida.<sup>16</sup>
4. Dos elementos, indudablemente asociados a los homicidios que analizamos, son el alcohol y el poder echar mano de armas de fuego. De la lectura de los expedientes se desprende, además, que cuando estos dos elementos coinciden, es casi inevitable que alguien haga uso del arma y que alguien muera.
5. Cuando, por otra parte, el hombre da muerte a sus familiares, pareciera, con este acto, querer confirmar su sentido de propiedad. “No pudo tolerar que *su* mujer lo abandonara” o que “lo dejara por otro”, dicen los expedientes. Cuando se trata de niños, es más bien el resultado de una violencia que se excede que el de una acción premeditada, por más que dicho acto tenga como antecedente el maltrato y/o el abuso sexual que, en ocasiones, sólo termina con la muerte.

---

<sup>16</sup> Otros autores comparten también esta opinión. Ojeda *et al.* señalan que “en el grueso de los homicidios que se comenten en nuestro país no puede encontrarse, a no ser por excepción, la continuidad de un propósito ni tampoco la terquedad de un odio o un afecto mal entendido. En su gran mayoría siguen siendo crímenes que dictan las circunstancias: violenta demostración de que no son menos que el otro, momentánea prueba de que no están dispuestos a dejarse ver mal por nadie y que esa tarde de sábado no tenían ninguna otra cosa que hacer” (citado por Menéndez, 1990: 268).

*Me despido tristemente de la casa donde estoy  
Adios, adios padres, ya me voy  
No llores madre querida  
tú siempre sigues llorando,  
adios, adios, la tierra me está llamando.  
No llores madre querida  
qué pesar tan grande tienes  
no llores madre querida...  
oigan todos mis dolientes estos tristes parabienes  
(Parabienes, canción mexicana,  
versión de Sabás Alonso, 1983)*

*De dos tiernas niñas la muerte no aterra,  
¿a qué pues el llanto y el fúnebre duelo?  
Pensemos tranquilos que dejan la tierra  
para ir a entonar sus cantos al cielo  
(Inscripción en la tumba de Consuelo y Josefina  
Morgado, Cuernavaca, 1º de marzo, 1879).*

## EL DELITO DE HOMICIDIO EN LA MUJER

*“Ésa es natural condición de mujeres -dijo Don Quijote-: desdeñar a quien las quiere y amar a quien las aborrece”  
(Cervantes, 1979:153).*

En esta parte analizaremos los 50 casos de mujeres que, durante 1994, se encontraban sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal, análisis que, como hemos dicho, proviene tanto de la consulta de sus expedientes como de las entrevistas desarrolladas a profundidad con todas ellas.

Estas mujeres representaban el 20% de la población de sentenciadas que se encontraban reclusas en el Centro Femenil de Readaptación Social de Tepepan, porcentaje ligeramente superior al 17% que del total de internos son los sentenciados por el delito de homicidio en el Distrito Federal. Cabe también señalar el incremento que se observa en números absolutos pues, mientras que en 1963 había 20 mujeres sentenciadas por este delito, en 1988 eran 40 y 50 sólo seis años después, lo que supone un incremento de esta población del orden del 100% cada 25 años, aproximadamente.

Por lo que se refiere al tipo de homicidio, el primer dato que llama la atención es que, en su gran mayoría, (el 76% de los casos), estas mujeres han dado muerte a un familiar y sólo en el 24% restante a una persona ajena a este núcleo (Cuadro No. 13).

### **El homicidio a familiares.**

Pensamos que a partir de esta primera distinción deben trazarse los dos grandes tipos de homicidio que encontramos en la mujer y que, al igual que ocurre con el hombre, podríamos identificar también algunos subtipos. En primer término estaría el homicidio a familiares, que representa las tres cuartas partes del total, y que pone de manifiesto el lugar que ocupa la mujer en nuestra sociedad. Lugar que, en buena parte, se reduce al mundo de las relaciones del ámbito familiar, que tan pronto marca su omnipresencia en este universo como su ausencia en el mundo exterior. Nos parece, así, que más que otra cosa, este elevado porcentaje revela el territorio de pertenencia de la mujer, el mundo en el cual permanece confinada, el ámbito que, en fin, sirve de marco y dota de paisaje tanto a su mundo objetivo como subjetivo. Mundo o “ámbito total” del que, además, como nos dice Marcela Lagarde, no es fácil salir o resulta más difícil de modificar que otras esferas. “... los espacios vitales más opresivos son los que implican relaciones directas y personales, y presentan más resistencias al cambio. Es mucho más complicado para las mujeres cambiar en ámbitos totales en los que están solas

frente al poder absoluto del otro -como la pareja, la familia, la casa, es decir, el mundo privado, íntimo, personal y doméstico-, que hacerlo en ámbitos públicos más democráticos...” (1993:158).

Sólo a primera vista podría considerarse como una contradicción que teniendo tal peso y tal relevancia para la mujer, sea este el ámbito hacia donde, por excelencia, dirige su agresión. En realidad, pensándolo dos veces y si es que escuchamos bien, numerosos testimonios de las mujeres internas a los que más adelante acudiremos, parecieran situar a ese lugar único y sobrecargado que para ellas ocupaban el hijo o el esposo, como el origen de su fin. De ser así, habría casos en que habrían dado muerte a un familiar, no por concederle poca importancia, sino, paradójicamente, para poder preservar y reafirmar su lugar de privilegio. En otras palabras, que le habrían dado muerte precisamente ante el temor de perderlos y por haberles concedido demasiada importancia, por haberlos situado como *la razón de su existir*. No es por ello extraño que, en estos casos, las mujeres hubieran también intentado el suicidio. Casos, en fin, en los que una de las posibles lecturas sería la manera en que la muerte se desencadena a partir del deseo de dar vida, de preservar en el imaginario ese lugar de privilegio, sobre todo cuando se le percibe amenazado.<sup>17</sup>

Agrupamos dentro de esta primera categoría tanto los casos en que la mujer dio muerte a sus hijos, hijastros u otros niños que por diversas circunstancias se hallaban bajo su cuidado, así como aquellos en que dieron muerte al esposo o a la persona con la que sostenían una relación de pareja y el caso de una mujer que dio muerte a su madre (Cuadro No. 14).

Los casos que, entonces, incluimos dentro de la categoría de homicidio a familiares, fueron los siguientes:

- 26 casos de homicidio a hijos, hijastros u otros niños que se hallaban bajo el cuidado de la mujer, que representan el 52% del total y constituyen el grupo numéricamente más importante,
- 11 casos de homicidio a esposos o parejas, que representan el 22% del total, y
- 1 caso de homicidio a la madre, que representa el 2% del total.

---

<sup>17</sup> Algunas novelas han tejido su trama a partir de casos como estos en que la muerte es un recurso para preservar este lugar de privilegio. Por ejemplo, Toni Morrison elabora la trama de *Beloved* (1988) a partir del caso de una mujer negra que, en el siglo XIX, habría dado muerte a su bienamada hija con el fin de resguardarla de la esclavitud (...“el día que Sethe mató a su hija Beloved, el tiempo se detuvo. No fue la locura la que guió su mano, fue el dolor. El dolor y el terror hacia un hombre blanco que se acercaba, cargado de cadenas para su hija. Y durante muchos años el fantasma de Beloved habitó la casa...”). En otra novela de Peter Mc Coy, (1971), el autor se refiere también al caso de un homicidio que pretende su justificación en la muerte que suele darse a los animales para protegerlos del dolor; en otras palabras, al caso de un homicidio “por compasión”.

Estos casos suman, como hemos dicho, el 76% del total de los homicidios cometidos por las mujeres.

Asimismo, encontramos que los 26 casos en que la mujer dio muerte a sus hijos o a otros niños que se hallaban bajo su cuidado, pueden clasificarse de la siguiente manera:

- 17 casos en que la mujer dio muerte a sus hijos, que representan el 65% de estos casos, y
- 9 casos en que dio muerte a sus hijastros, o bien, a niños que habían dejado bajo su cuidado (5 hijastros o niños que les habían “regalado”, 2 sobrinos, 1 hermana y 1 nieta) que, en conjunto, representan el 35% de estos casos.

Como en 4 de estos casos las mujeres dieron muerte a más de un niño, (en dos casos a 2 niños y, en otros dos, a 3 niños), el número total de víctimas de estos casos es de 32 niños, de los que 44% eran varones y 56% mujeres. Por lo que se refiere a su edad, el 75% tenía entre 0 y 5 años; 12.5% entre 6 y 10, y otro 12.5% entre 11 y 16 años. Las más de las veces estos niños murieron por golpes, (como el desenlace de un maltrato que en ocasiones fue prolongado), pero también, en otras, fueron muertos de modo intempestivo por arma blanca (10 casos); ahorcamiento (4 casos); envenenamiento (3 casos) o por arma de fuego (1 caso).

Antes de pasar a la clasificación de estos casos, vale la pena abrir un pequeño paréntesis para introducir lo que algunos especialistas han dicho acerca de este fenómeno.

En un estudio acerca de la violencia a través de la historia de la humanidad, Chesnais ha señalado que la familia es un lugar de paradoja: por un lado, refugio del individuo y núcleo de sus afectos pero, por otro, ámbito privilegiado para la violencia en el que se cometen entre un cuarto y un tercio de todos los homicidios. Ello le permite concluir al autor que, con excepción del ejército, es en la familia donde mayor riesgo corre el individuo y que los crímenes familiares, siendo los menos conocidos y los menos documentados, son los más comunes de todos (1992:222-223).

Por lo que se refiere específicamente a la violencia en contra de los hijos, otros autores han dicho que “las agresiones y destrucciones parciales o totales inflingidas por los padres a sus propios hijos son universales y se presentan en todos los grupos sociales, tanto en los primitivos como en los contemporáneos”. Asimismo, que “la aproximación científica a este problema ... debe iniciarse con el descubrimiento de la negación universal que pesa sobre tan reiterado y extendido fenómeno del que todos somos actores activos o pasivos”. En suma, que “no existe nada más siniestro e intensamente negado que el filicidio, tanto en sus formas violentas como atenuadas”, y que “esta fuerte resistencia” se opone a su cada vez más

necesario esclarecimiento. Han dicho también que dicho fenómeno tiene como origen la coexistencia en los padres, en mayor o menor grado, de sentimientos tiernos y amorosos, así como violentos y agresivos hacia sus hijos, de cuya ambivalencia y variada proporción depende su supervivencia. Y han, por último, alertado acerca de que “el filicidio directo o matanza de los hijos, y sus formas atenuadas en todas sus variantes: negligencia, maltrato, denigración, mutilación y abandono, va en aumento en el mundo contemporáneo conforme al creciente desarrollo del proceso socio-cultural” (Rascovsky, 1974: 13,16,17 y 261). Otro estudio reciente también apunta que “en el curso de la historia de la humanidad y en prácticamente todas las culturas, el maltrato a menores aparece como una forma de interacción humana muy difundida” (González, Azaola, et.al., 1993:19)

En un estudio que, por su parte, efectuaron Susan Sorenson y otros autores en el área de Los Angeles, encontraron que, entre 1978 y 1987 el homicidio fue la cuarta causa principal de muerte entre menores de 1 a 14 años y la única que, con excepción del SIDA, se había incrementado en dicho periodo. En el 48% de los 220 casos encontrados, un miembro de la familia les había dado muerte (Sorenson et.al., 1994:623,625).

Asimismo se sabe que, durante 1992, fueron asesinados en Estados Unidos 662 niños menores de cinco años, mientras que otros 1,100 niños fallecieron por maltrato, abuso o negligencia. Se estima, además, que sólo salen a la luz la mitad de las muertes que se cometen por abusos y que, en alrededor de las dos terceras partes de estos casos, son los padres los responsables. De igual manera, los especialistas señalan que muchas de las muertes que se reportan como SIDS (síndrome de muerte infantil súbita) son en realidad muertes que ocurrieron por abusos (*Time*, 46:37-38, 1994).

Sobre este tema, Lagarde expresa: “La violencia es inherente a la maternidad y a la paternidad aunque no se reconoce como tal, más que en casos extremos.... La satisfacción de las permanentes necesidades de los niños ligadas a su indefensión, hacen que la madre descargue en ellos sus odios más profundos, así como sus amores posesivos. Aun las relaciones amorosas, concebidas y desarrolladas con ternura, implican la violencia de manera independiente a la voluntad y a la conciencia de la madre” (1993:746-747). “En el filicidio es posible reconocer la forma extrema de la maternidad, porque expresa de manera concentrada su dimensión negada: se trata de la carga de agresividad y de la capacidad destructiva presentes en todas las relaciones maternas. La ideología dominante de la maternidad no reconoce la agresividad materna, por el contrario, la encubre, y sólo la distingue cuando rebasa ciertos límites, para evidenciar que es la disfunción, la enfermedad, la anomia, la locura de unas cuantas lo que violenta la institución, el modo de vida y la definición femenina de las mujeres: buenas por naturaleza, e implícitamente seguras, inofensivas, protectoras y no dañinas para los

menores.... la violencia aniquilante de las madres sobre las criaturas - sistemática o esporádica-, es generalizada.... Centenares de miles de niños mueren por este hecho, o por infanticidio, y las estadísticas no lo reportan, porque se atribuye la causa de su muerte a otras circunstancias: causa desconocida, desnutrición, asfixia por ingestión inadecuada de alimentos, quemaduras, envenenamientos, caídas, y otras, todas consideradas accidentales....” (1993:662, 733-734).

Por su parte, Badinter también apunta que si bien, ante las evidencias, hemos abandonado la idea de un “instinto materno”, la hemos substituído por la del “amor materno”. “Abandonamos el instinto por el amor, pero seguimos atribuyéndole las características de aquél. En nuestro espíritu, o mejor dicho en nuestro corazón, seguimos concibiendo el amor maternal en términos de necesidad. Y a pesar de las intenciones liberales, experimentamos siempre como una aberración o como un escándalo a la madre que no quiere a su hijo. Estamos dispuestos a explicarlo todo y a justificarlo todo, antes que admitir el hecho en su brutalidad...la madre que experimenta esos sentimientos está excluida de la humanidad... Semimonstruo, semicriminal, una mujer así es lo que habría que llamar un error de la naturaleza...” (citado por Lagarde, 1993:733-734).

Es, sin embargo, desde el ámbito de la salud pública que ha logrado documentarse la magnitud de este fenómeno en nuestro país. En efecto, un estudio reciente, elaborado por Martha C. Híjar-Medina et.al., utilizando la base de datos sobre mortalidad de la Secretaría de Salud, da cuenta de que, entre 1979 y 1990 se registraron en la República Mexicana 2,939 muertes por homicidio entre menores de 0 a 4 años, 39% de las cuales corresponden a menores de un año. Durante el mismo periodo, señalan los autores, hubo un promedio anual de 4,533 niños entre 0 y 4 años que murieron en el país por causas accidentales o violentas. El hecho de que 2,939 niños de 0 a 4 años murieran por homicidio durante dicho periodo, permite concluir a los autores que “en promedio, un niño menor de 5 años es asesinado cada dos días en México” (Híjar-Medina et.al., 1994: 529, 532).

Asimismo estos autores señalan que, al igual que lo han reportado otros estudios llevados a cabo en diversos países (i.e. Noruega, Estados Unidos), también en el nuestro habría una tercera parte de los homicidios cometidos en contra de menores que tendrían como antecedente diversas formas de maltrato (1994:535).

Otro parámetro son los 408 casos de menores lesionados intencionalmente en el Distrito Federal durante 1994 y con respecto a los cuales Ruíz Harrell refiere que se inició acción penal, en contraste con los 2,372 casos de niños menores de 10 años que, según el mismo autor, los distintos hospitales de la ciudad reportaron como lesionados de manera intencional durante el mismo periodo (*Reforma*, 21-XI-1994).

Cerrando ahora el paréntesis y regresando a los casos que, por nuestra parte, estudiamos, nos pareció factible distinguir, al observar sus características, por lo menos dos grupos que dentro del conjunto de los homicidios a niños, tendrían para cada uno rasgos en común y diferentes entre sí. Habría también algunos casos que no se ajustan a estas características y a los que nos referiremos más adelante.<sup>18</sup>

- El primer grupo, que sería el mayoritario puesto que dentro de él cabría situar a 15 de los 26 casos de homicidio a niños, sería el de las muertes que se produjeron fundamentalmente por golpes y malos tratos que, en ocasiones, los niños padecieron por largo tiempo. El rasgo que nos parece que distingue a este grupo es una historia para estos niños que, en buena parte, es una réplica, una reproducción fiel de la historia de sus madres. Se trata de mujeres que llegaron a ser madres sin jamás haber sido hijas, es decir, sin jamás haber recibido protección y cuidado de sus padres. Mujeres que, siendo pequeñas, fueron abandonadas en manos de familiares y aun de desconocidos, que fueron violadas, también por familiares o desconocidos, pero sin que nadie les brindara apoyo, calor, protección. Mujeres que vivieron en condiciones de privación extrema, a las que se despojó de todo bien humano y material, mujeres que siempre vivieron en la miseria. Mujeres a las que no se dio la oportunidad de estudiar o se les privó de la escuela para que se hicieran cargo del hogar, para que se ocuparan del quehacer y los hermanos, es decir, para que fueran madres sin haber podido ser hijas. Mujeres para las que el maltrato del esposo o del compañero, fue sólo la prolongación del que recibieron en la infancia.<sup>19</sup> Mujeres que una y otra vez sufrieron golpes, padecieron rechazos y humillaciones, que a temprana edad fueron expulsadas de sus

---

<sup>18</sup> Vale la pena aclarar que mientras el concepto de infanticidio refiere a un tipo penal (“llámese infanticidio: la muerte causada a un niño dentro de las setenta y dos horas de su nacimiento, por alguno de sus ascendientes consanguíneos”), el de filicidio refiere de manera general a la muerte de un hijo ocasionada por sus padres, concepto que el Código Penal no contempla como un tipo de homicidio que deba diferenciarse de los demás, siendo interesante hacer notar, como contraparte, que al parricidio sí se le distingue y se le prescriben penas mayores que al resto de los homicidios. Sobre este tema pueden también consultarse: Islas, 1991; Osorio y Nieto, 1992 y Núñez Salas, 1980. Dentro de la muestra que nosotros analizamos, sólo encontramos un caso de infanticidio. Para este delito el Código Penal prescribe una sanción de 6 a 10 años de prisión, o bien de 3 a 5 “siempre que concurren las siguientes circunstancias”: que lo hubiera cometido la madre contra su propio hijo; que no tenga mala fama; que haya ocultado su embarazo; que el nacimiento del infante haya sido oculto y no se hubiera inscrito en el Registro Civil y que el infante no sea legítimo (Art. 327 del Código Penal). Para Lagarde estas condicionales vendrían a ser una especie de instructivo, “desde luego en negativo”, para las madres que, no habiendo abortado, no desearan conservar a sus hijos (1993:673). Asimismo es interesante hacer notar que en la versión del Código de 1995 el editor aclara que este Artículo, si bien se mencionaba como derogado por las reformas de 1994, “en el texto del mismo no aparece derogado”.

<sup>19</sup> En la síntesis ideológica que sobre la mexicanidad elabora Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*, (1963:63), coloca a la violencia que se ejerce sobre las mujeres como uno de los elementos definitorios de la identidad nacional. De hecho, dice Marcela Lagarde, “la violencia señorea en el trato del hombre a la mujer” (1993:258-259).

casas. Mujeres, en fin, cuyo maltrato se prolonga sobre los hijos, bajo el imperio de la lógica de la repetición y seguramente no por un deseo de venganza sino por no tener al alcance, por no haber conocido ni jamás haber podido ensayar, poner a prueba, experimentar, otro modo, otra manera de vincularse. Mujeres que, de algún modo, han experimentado lo que es la muerte, siempre diferida, apenas aplazada, muerte que quizá terminan por desplazar o colocar de manera inconsciente sobre los hijos. Serían, a nuestro modo de ver, mujeres que, en suma, revelarían las mayores contradicciones de nuestra sociedad, que serían portadoras o refractarían la cara o los rincones más oscuros de nuestros fracasos. Serían, en otras palabras, “la escoria”, “el desecho”, pero, al fin de cuentas, producto de una sociedad que, como tal, pondría al descubierto sus miserias, sus incapacidades. Difícilmente se trataría, como el estereotipo creado por los medios de comunicación nos quisiera hacer creer, de “monstruos”, de “engendros”, de “hienas” (‘mamífero que se alimenta de carroña’, dice el Diccionario) que, por una suerte del destino de su naturaleza enferma, habrían nacido con la “inclinación sádica” o los “pervertidos instintos” que las supone “capaces de un gozo indescriptible ante la muerte”.<sup>20</sup> Serían, sí, mujeres que también en ocasiones habrían establecido una relación peculiar con la muerte, a partir de haber padecido que algún familiar muriera en forma violenta, misteriosa o sin que mediara explicación alguna que diera sentido a esa pérdida.

Mujeres, en fin, que, como todas las demás, según la concepción que postuló Franca Basaglia (1983:36) y que recoge y desarrolla Lagarde, tendrían por esencia la de “*ser-para-otros*”. “Por el amor las mujeres disponen su vida para *los otros*. El amor de la mujer es otorgado en exclusiva a los miembros del grupo doméstico; si éste se reduce, se reducen las posibilidades amorosas de las mujeres. La mujer no es sólo monógama sino monoamorosa y debe ser monomadre”. Desde esta perspectiva, el cuerpo de la mujer es visto como “cuerpo procreador, cuerpo vital para otros... espacio para ser ocupado material y subjetivamente para dar vida a los otros...”. Se trataría, también para esta autora, de un caso extremo de servidumbre voluntaria, según el término acuñado por La Boétie, que se distinguiría porque “sin ese consentimiento ‘voluntario’ no habría ejercicio de poder con fines de sometimiento. Incluye esta categoría -servir, trabajar para, robar, guerrear,

---

<sup>20</sup> “La prensa contribuye a la creación de los sujetos sociales, al difundir concepciones del mundo, normas morales, y a conformar en cada particular elementos muy importantes de su identidad y un policía que vele por la visión del mundo difundida por la prensa.... sin embargo, lo hace afirmando lo positivo de estos hechos. No sólo existen, los exalta. Aun cuando pontifique, acuse, sancione desde la ética y la moral que proscriben esos hechos, lo que hace es darles carta de naturalidad, e incluso volverlos deseables...”. Véase el análisis de varios casos de filicidio aparecidos en la prensa y las implicaciones ideológicas que sobre los mismos refiere esta autora (Lagarde, 1993:663-671).

malvivir en la enfermedad y en la miseria, matar y morir-, con tal de obtener el favor de los poderosos” (citado por Lagarde, 1993: 161-164, 203).

Nada ilustra mejor lo que hemos tratado de expresar, que los siguientes fragmentos de las historias de vida de estas mujeres. Por ello, antes de pasar al segundo grupo, nos detendremos transcribiendo sólo unos cuantos de los numerosos testimonios que sobre esta problemática podríamos citar.<sup>21</sup> Vale la pena agregar que dentro de este grupo cabe situar el mayor número, de entre todas las mujeres que entrevistamos, en que aparecía una especie de dificultad para articular un discurso que diera cuenta de su historia. Esta dificultad, entre otras cosas, pone al descubierto los efectos de una sistemática inferiorización de la mujer.

***Gloria,***<sup>22</sup> es una mujer de 27 años, que lleva 6 años interna y que cumple una sentencia de 30 años por haber dado muerte, junto con su esposo, a su hija de 3 años. Ella dice acerca de su historia: *“Yo quedé huérfana porque mi mamá se murió a los 7 años que yo tenía. Murió de una enfermedad pero no sé de cuál. Eramos 4 hermanos, uno se murió de diabetes a los 31 años; quedamos 3 hermanos... Mi papá nos dejó desde que mi mamá murió y nos abandonó por irse con otra persona. Yo anduve de arrimada porque no tuve un hogar fijo y anduve de arrimada con mis dos hijos, casi siempre de arrimada, primero con un hermano, luego con un primo, porque no tengo casa en qué vivir. Yo trabajaba de tirar basurar, lavar trastes en los mercados y allí me quedaba a dormir. A veces me quedaba con mi tía. A una vecina le lavaba trastes, le tiraba la basura, desde que mi mamá murió yo me dediqué a trabajar. Mi mamá trabajaba en una fábrica, nos dejaba encargados. Mi papá nos abandonó... la última vez que lo vi, me dijo que yo no era su hija ni mis hijos sus nietos, yo sentí feo que me dijera eso... Luego trabajé en una fábrica de vidrio, dándoles de comer a los trabajadores. El me iba a esperar allí y me pegaba si me salía. Ya después perdí el trabajo por*

---

<sup>21</sup> La antropóloga María Eugenia Módena, quien ha efectuado interesantes estudios en zonas rurales acerca del papel de la madre en diversas problemáticas de salud/enfermedad de los hijos, ha encontrado que en algunas zonas suele hablarse de muertes infantiles de recién nacidos cuya explicación resulta ser “que se los chupó la bruja”. Tanto ella, como nosotros, mantenemos la hipótesis de que “la bruja” resulta ser un recurso para cubrir lo que no puede nombrarse, reconocerse, acerca de la madre. ¿Cómo explicar que la bruja, desde tiempos inmemorables haya resuelto encarnar en el cuerpo de una mujer?, es una de las preguntas que el historiador Jacques Le Goff (1986) demuestra que no es ocioso formular. De igual forma, los personajes femeninos que son el motivo de numerosos cuentos, leyendas y relatos populares, ilustran este punto como nos lo muestra el sugerente trabajo de Anna Fernández (1992). Podemos aquí traer a colación el papel de la madre-madrastra-bruja que aparece en dos famosos cuentos, el de Blanca Nieves y el de Hansel y Gretel, cuyo nódulo es, precisamente, el deseo de la madre (desplazado en la madrastra o la bruja) de dar muerte a sus hijos.

<sup>22</sup> Como antes hemos dicho, con el propósito de salvaguardar la identidad de las mujeres internas, los nombres y algunos otros datos que no alteran el sentido, han sido modificados.

*llevar a la niña al hospital... Yo vivía con mi compañero de causa, él no trabajaba, se la pasaba en la calle de vicioso... El me pegaba y a mis hijos también, pero por el miedo que le tuve... me tenía amenazada y llegaba con los ojos bien rojos, se encerraba con la niña y no me dejaba entrar... Yo le tuve miedo a él y no pude porque decía que si yo iba de chismosa, me iba a matar... y luego, el día que murió la niña, su familia se me juntó allí, me iban a pegar y no me dejaron salir... Mi papá sí me pegaba y a mis hermanos también. Cada vez que reprobábamos los exámenes nos pegaba... a mí me sacaron de la escuela... Cuando me detuvieron, en la policía me pegaron, me amenazaron, me cachetearon y me dijeron: me vas a decir hija de tu pinche madre la verdad, y me pusieron una pistola aquí... En el Reclusorio me pegaron las internas por el delito por el que yo venía y me dijeron los judiciales que me iban a romper la madre. Las custodias les dieron permiso a las internas para que me pegaran, decían que porque yo era muy peligrosa, pero yo digo, ¿peligrosa de qué?. Al llegar aquí, me dijeron ¿dónde está la peligrosa?...”.<sup>23</sup>*

**Alicia**, es una mujer de 25 años que lleva interna casi 5, cumpliendo una sentencia de 30 años por haber dado muerte a sus dos hijos. Sobre su historia, relata: *“Nací en el D.F. y vivía por Contreras. Estudié hasta 2º de secundaria pero me salí porque tenía que trabajar en servicios domésticos... Vivía con mis papás y mis hermanos, en total somos 14: cinco medios hermanos y 9 hermanos... Mi papá es albañil, mi mamá se dedicaba al hogar... Mis hermanos todos son casados, menos el de 18 años: él es el único que me visita. Mis hermanos son obreros o albañiles; mis hermanas son casadas y tienen que estar en su casa con sus hijos: por eso no pueden venir... Mi papá vive, mi mamá falleció hace un año... Mi papá nunca ha venido a visitarme, nunca. Sólo cuando entré aquí lo ví por última vez: nada más se me quedaba viendo y viendo, no me decía nada... Tengo una niña de dos años... ella es hija del muchacho con el que vivía antes de llegar aquí... El está ahorita en un hospital psiquiátrico en Michoacán... Cuando yo caí aquí, él comenzó a meterse drogas... dicen que se iba al panteón donde están los niños y allí se quedaba inhalando...El venía a verme y cuando yo tenía dos meses de embarazada, ya no volvió a venir... ya luego lo hospitalizaron.... Su hermana me decía que por mi culpa estaba él en el hospital... También él era albañil... Yo trabajaba en servicios domésticos, pero me salí para irme a pintar casas con él... El sí tomaba, pero yo no sé si entonces usaba drogas o no... Me trataba muy mal, me pegaba. El sentía que tenía*

---

<sup>23</sup> La tesis reciente de Sara Makowski (1994) da cuenta, desde una perspectiva novedosa y sugerente, acerca de los cambios que se producen en la identidad y en la subjetividad de la mujer que, como lo muestran los casos que aquí citamos, se enfrentan a la experiencia carcelaria.

derecho porque como yo había tenido un hijo primero.... tenía celos y decía que yo seguramente quería tanto al niño porque me recordaba a su papá... Me decía que no me quería... yo le decía que para qué estaba conmigo entonces... A mi familia no le pedí ayuda porque sabía lo que me iban a contestar: 'si ya abriste las piernas, arréglatelas como puedas'... Cuando mi mamá me ayudaba, mis hermanos le decían: '¿para qué la quiere aquí?, usted ya no está para cuidar nietos'.... Nunca pedí ayuda por miedo... Cuando salí embarazada la primera vez, fue porque abusaron de mí.... Cuando fui a la Delegación a denunciar, me dijeron: '¿con cuánto dinero cuentas?', por eso, cuando él me pegaba, jamás volví.... Cuando él me pegaba, yo me dejaba, no le decía a nadie, ni a mi mamá: no quería preocuparla... Después, cuando ya me vieron en la Delegación, mis hermanos me dijeron: 'nos los hubieras regalado'... Eran dos niños, uno de 3 años y otro de 5 meses....

Ese día, me salí a hablar por teléfono y como yo tenía una playeras que le iba a dar a él de día del padre, le dije: 'te las voy a dar si ya no me pegas' y me salí a hablar... El se quedó buscando las playeras y, cuando regresé, había esculcado todo y había encontrado unas cartas que yo ya ni me acordaba que estaban allí... Comenzó a pelear, a discutir y me empezó a decir muchas, muchas groserías... Agarró toda su ropa y me dijo: '¿no me vas a decir nada?'. 'No', le dije. 'Claro, vas a meter a otro', me dijo, y me empezó a pegar y a decir muchas groserías. 'Pero voy a regresar por mi hijo y me lo voy a llevar', me dijo, y dos o tres veces le contesté: 'lo vas a sacar, pero muerto'... Luego él se salió y me puse a limpiar, a recoger todo el tiradero... Regresó como a las 8 de la noche a patear la puerta y a insultar, y por no hacer tanto escándalo, le abrí. Me dijo: 'vengo por lo que me falta', y le contesté, 'ya te dije que el niño no se va de aquí, o se va muerto'. Me empezó a patear y yo pensé: 'al niño no se lo voy a dar'.... Se fue y al rato volvió a regresar... todo igual, entró y me pegó y después dijo que ya no regresaba porque yo le daba asco... Como a las 10 de la noche, otra vez volvió. Se metió por la ventana y esta vez traía a su hermana que también me golpeó... Los dos me decían que ¿ para qué quería al niño?, que se los diera, que para qué lo quería si lo iba a traer como al otro niño, que ni siquiera sabía quién era su padre... me golpearon, me insultaron y al rato se fueron... Me acosté con los niños y cuando los ví dormidos, empecé a recordar todo lo que me hacía... lo que quería yo era morirme... Los ahorqué con un fajero y quise ahorcarme igual pero no pude... Me quedé en medio de los dos y cuando comenzó a amanecer, los dejé, me salí y comencé a caminar... Me fui en una pesera, luego en un camión, me metí a un teléfono público, le hablé a él y le dije lo que había hecho... El me decía que no podía ser, que estaba yo loca... Volví a irme por las calles... Llevaba las manos llenas de sangre... me fui al

*metro, traté de aventarme pero dos señores me agarraron, me hicieron para atrás... me salí corriendo, volví a caminar, me metí a una Delegación y les dije lo que había hecho... No me creían, les decía que tenía 20 años y me decían que no, que tenía 15... Me llevaron a mi casa, había mucha, mucha gente... Allí estaba él en la puerta, me empezó a maldecir... De vuelta en la Delegación, los policías me pegaron, me decían 'perra maldita', que por qué no me había matado yo... le decían a mi cuñada que, si quería, podía pasar a pegarme... De mi familia no llegó nadie, les avisaron pero ninguno quiso ir, dijeron que no les interesaba... Los agentes me pegaron porque no quería hacer las fotos para la prensa: me decían que les hiciera a los niños como le había hecho... todo querían que fuera igual... como yo no quería, me golpearon... Me decían que si me quería morir, les decía que sí, me agarraban entre 3 y 4 agentes y me apuntaban con sus armas... me terminaron de romper los dientes... Cuando llegué aquí me tenía que esconder... también las internas me golpearon varias veces... Ahora he pensado mucho... me he culpado... he pensado en qué era lo que yo pensaba o qué quería... Tal vez pude hacer otra cosa pero fui muy cobarde, no pude enfrentarme a la vida con los niños yo sola: sentía que el mundo se me estaba acabando”.*

**Julietta**, es una mujer de 31 años, que los últimos 7 ha estado interna cumpliendo una sentencia de 25 años por haber dado muerte a su hija. Sobre su historia, dice: *“Nací en Querétaro, allí viví hasta los 7 años. Me vine con unas personas porque, como yo no conocí a mi mamá porque me dejó con mi abuelita, yo les dije que sí me venía. Me trajeron engañada porque me dijeron que si quería conocer a mi mamá... Esas personas andaban para arriba y para abajo y luego crecí con otra persona porque un día me quisieron violar. Allí estuve hasta los 13 años. Me ponían a hacer todos los quehaceres, me pegaban, me regañaban y por eso de allí me fui con otros vecinos. Me salí porque conocí a mi primer esposo, cuando me junté, tenía 14 años. El era chofer y con él tuve 2 hijos. Me trataba mal, se emborrachaba, me pegaba, teníamos pleitos. Luego él se casó con la hija de la señora de la que era chofer y se llevó a mi hija. Jamás los volví a ver... Luego trabajé en un restaurant y allí conocí a mi segundo compañero. Me embaracé, pero él era casado, dijo que me iba a ayudar pero luego comenzamos a pelear porque él no me daba nada... Después salí embarazada otra vez y otra vez se volvió a ir... Tuve que llevar un tiempo a los niños a mi pueblo para ponerme a trabajar. La niña tenía 2 años y, cuando regresé por ella, la vi bien mal, me decían que no quería comer... A la niña le empezaron a dar convulsiones, yo tenía que dejar a los otros niños solos, encerrados, para llevar a la niña al doctor.. Mi esposo no quería porque nos iban a*

*detener... Cuando la llevé al hospital, me dijo el doctor que ya no podía hacer nada... Luego, me comenzaron a interrogar y me decían que mi esposo me acusaba a mí, que había dicho que yo maltrataba a la niña... Me empezó a dar coraje y dije que él tampoco me ayudaba en nada... Después, yo preguntaba por mi niño y me decían que ¿ para qué?, si yo lo iba a matar también... Al venir aquí, ya estaba embarazada y estando aquí, tuve otro hijo, los tres están en el internado de la Fundación..”*

**Nidia**, es una mujer de 28 años que lleva interna 4, cumpliendo una sentencia de 35 años por haber dado muerte, junto con su esposo, a su hija. Sobre su historia, dice: *“Nací en Oaxaca y viví allí hasta los 11 años. Desde que murió mi papá, yo trabajé. Mi papá era campesino, a él lo mataron supuestamente porque lo confundieron con otra persona; yo nunca supe la verdad. Eramos 5 hermanos, mi madre trabajaba en el campo. Estuve trabajando en casa de un familiar de mi papá. Me trataban regular, porque yo era chica y era mucho trabajo, había que lavar, planchar, cocinar, hacer de todo. Mi madre nos trataba regular, no es mala pero tenía mucho trabajo, ellos no tenían tierras, eran jornaleros... Con el señor con el que me junté, tuve problemas y cuando tuve un mes de embarazada, nos separamos. Mi hija se quedó con mi mamá... Después conocí a otro señor y me junté con él....Mi papá tomaba y le pegaba mucho a mi mamá, lo mismito que me pasó a mí con mi marido... Al principio, me trataba bien, luego, como él tomaba, tuvimos un problema y nos separamos. Yo ya estaba embarazada y luego regresó por mí...Al principio su familia me trataba bien, luego, como vivíamos en la misma vecindad, me empezaron a tratar mal, me insultaban, me humillaban, sus hermanas me pegaban, me hacían brujerías, mojaban mi casa, aventaban mis cosas..... Yo salí embarazada de otra niña y siempre me golpeaban; él también... Cuando nació la niña, yo me iba a morir de una golpeada que me habían dado... ya no le daban esperanzas a mi hermano de que yo viviera. Yo nunca le dije a mi familia, no los quería preocupar... Para mí no era fácil porque ya eran dos niños... El era cocinero de un restaurant, siempre llegaba borracho, me correteaba, me pegaba a mí y a los niños. Todavía tengo las marcas de los golpes... Un día me dio de patadas por defender a la grandecita... Luego pasó lo de la niña por lo que estamos aquí.... yo estaba tan mal que no sabía ni qué edad tenía la niña, no me daba cuenta de nada, no me acuerdo, como que perdí el conocimiento. Primero nos dijeron que la habíamos golpeado, que venía muy golpeada, y luego que había muerto...Su familia de él tiene a mi otra hija,*

*pero no la quieren que porque es mujer. Por eso me insultaban, porque decían que yo no servía para tener hijos, sólo pura mujer...”* <sup>24</sup>

**Alma**, tiene 26 años y lleva casi cuatro interna, cumpliendo una sentencia de siete años la cual le fue concedida en segunda instancia ya que la primera había sido de 17. Sobre su historia, relata: *“Nací por San Bernabé y allá viví con mi familia. No terminé el primer año porque me dio mucho miedo que decían las maestras que por ahí andaba el ‘mochecabezas’ y aparecieron dos niños sin cabeza, así que por eso ya no fui... Mi papá falleció de cirrosis cuando yo tenía 14 años; siempre andaba tomadito. Él trabajaba de hacer tabiques para las casas. Entre todos le ayudábamos y sacábamos un poquito más. Mi mamá hacía la comida, lavaba y le llevaba de comer a mi papá. Fuimos siete mujeres, todas son amas de casa y van también a trabajar en casas. Yo trabajé en casas desde los 9 años. Como no teníamos de comer, le pedí permiso a mi papá. Yo hacía desde preparar comida, lavar, planchar, de todo. Luego fue mi hermana por mí pero ella no me veía bien, me quería tener de criada y por eso me escapé y me fui con mi mamá. Luego, cuando tenía como 13 años, trabajé en una tortillería y después con una señora que vendía quesadillas. Allí conocí al papá de mi hijo más grande y me embarqué, aunque yo no sabía que estaba embarazada hasta que me lo dijo mi hermana; yo tenía 17 años. Ya no volví a ver al papá de mi niño. Mi mamá me llamó la atención pero ya luego me comenzó a explicar cómo iba a nacer mi niño porque yo no sabía nada. Después volví a trabajar en la tortillería y allí conocí al papá de mi niña. Él trabajaba en el campo pero no me llevó con él. Yo me quedé con mi mamá, ayudándole a hacer tabiques. A mi niño me lo cuidaba mi hermana más chica que tenía 12 años. Después me fui a trabajar en pintura de casas y allí conocí al papá de mi hijo el que falleció. Cuando tenía cinco meses de embarazo, él desapareció y nunca volví a saber de él. Cuando nació mi niño me fui a trabajar en la pintura otra vez. Allí conocí al papá de mi hijo, el que ahora tengo aquí. Él murió de los golpes que le dieron los policías cuando nos detuvieron. Duró algún tiempo pero después murió porque ya no podía ni comer ni respirar.*

*En realidad quien mató al niño fue mi padrastro porque, antes de conocer a mi esposo, yo trabajaba con él y él quería que nos juntáramos. Decía que se había juntado con mi mamá porque me quería y trató de abusar varias veces de mí. A mi hermana la amenazaba y la golpeaba seguido porque me cuidaba a los niños. Mi mamá no nos creía ni a mí ni a mi hermana, decía que no era cierto. Él se dedicaba a tomar mucho.*

---

<sup>24</sup> Marcela Lagarde menciona, como una característica de nuestra cultura, el que la madre desee un hijo y no una hija. Esta última, “al ser como ella, le devuelve la imagen de lo que no puede desear” (1993:212-213).

*Nada más bajaba cositas del monte como tierra o leña, nomás para su vicio. Cuando murió el niño, a él también lo metieron al Reclusorio pero logró salir rápido. Aunque mi hermana dijo que él había sido, no le creyeron nada y los judiciales le dijeron a mi esposo que él tenía que decir que él lo había matado. Como yo trabajaba, le dejaba los niños a mi hermana, pero cuando llegaba borracho mi padrastro, le pegaba y ella se iba y dejaba a los niños. Eso ya lo supe hasta después...*

*Ahora pienso que a lo mejor todo esto me pasó porque no pensaba yo las cosas... Pienso que si me hubiera buscado un trabajo donde hubiera salido temprano y hubiera estado más tiempo con mis hijos, no hubiera pasado esto. Yo sólo pensaba en trabajar y llegar el sábado con dinero a mi casa..."*

**Gabriela**, es una mujer de 25 años que lleva seis años y medio interna, cumpliendo una sentencia de 25 años. Ella dice: *"Nací en el Distrito Federal y vivía por Cuajimalpa. De chica vivía con mis papás y, -ya perdí la cuenta-, como nueve hermanos. Después me fui a vivir con una tía porque ella no tenía quién la acompañara. Me pegaba mucho y por eso regresé con mis papás. Cuando estuve con mi tía estudié hasta el tercer año, después me salí de la escuela porque no había dinero para útiles y me fui a trabajar a casa de una señora. A los 13 años me puse a trabajar. Mi papá era albañil, mi mamá lavaba ropa ajena. De mis hermanos, sólo uno terminó la secundaria, los demás no terminaron y ya se juntaron. Mi papá tomaba mucho, siempre tomó. Se peleaba con mi mamá porque a veces ella también tomaba.*

*Después me metí a trabajar en las obras, haciendo la limpieza. Entonces conocí al papá del bebé por el que estoy aquí. Nada más supo que estaba embarazada y se desapareció. Como mi mamá y mis hermanos todos tenían su camino, yo me quedaba con una señora y allí tuve a mi hijo. Ya después conocí a otro señor que también era albañil y me dijo que consiguiera un cuarto y él lo pagaba. Entonces tuve a mi segundo hijo y durante ese tiempo no trabajé. Él pagaba los gastos y yo estaba en la casa haciendo el quehacer. A mi segundo hijo yo lo tuve aquí durante cinco años, ahora está con su papá.*

*Cuando ocurrió esto, mi hijo que murió tenía dos años y el chico apenas unos días... Por un golpe que tuvo mi hijo lo llevé al hospital, después me pidieron que llevara un papel a la Delegación y allí me detuvieron... Me trataron con puras groserías, me decían que era una perra, que me iban a matar. El doctor que atendió a mi niño dijo muchas cosas: que al niño se le quemaba, que se le amarraba de sus manos, que llevaba piquetes de agujas, quemaduras de cigarro.... que se le había torturado. Y pues yo no sé, no sé si haya sido cierto o no...*

*Yo a veces me sentía bien porque tenía a donde dormir, pero a veces mal porque no tenía a nadie, estaba sola.... Nadie de mi familia me ayudó, todos me dieron la espalda. Ya cuando pasó esto, venían acá y me decían: ya ves, te lo dije..”*

En algunos de los casos anteriores, así como en otros cuyos testimonios podríamos también citar, encontramos varias constantes. Entre ellas, la sensación por parte de la mujer interna de no haber tenido, en el momento en que ocurrieron los hechos, otras alternativas, otros recursos (añadiríamos: tanto internos como externos, psíquicos como materiales), para hacer frente a su situación. Lagarde señala, por ejemplo, que “la dependencia de los hijos en relación con los padres, y de la mujer en relación con el cónyuge, generan un circuito de relaciones de dominio peculiares. Las opresiones particulares que sintetiza cada miembros de la familia juegan en este intercambio casi impermeable a los derechos humanos, civiles, ciudadanos, constitucionales. Aquí se recrudecen y se agudizan las contradicciones de género, de edad y de clase. No hay a quién acudir, las instituciones públicas están literalmente afuera.... Sólo cuando se rompen ciertos límites, por ejemplo cuando por alguna circunstancia se denuncian hechos o muere un niño, e intervienen personas o instituciones del Estado, aparece en toda su dimensión el espacio enclaustrado de poder absoluto que es la familia” (1993:752).

Sobre este tema, también Basaglia ha dicho: “Si la locura pudiera ser definida como carencia e imposibilidad de alternativas dentro de una situación que no ofrece salidas, en donde todo lo que hay está fijo y petrificado, la medida de cómo ha llegado a constituirse histórica y socialmente esta ‘locura’ podrían darla tantas mujeres sin historia, obligadas a vivir como han vivido” (1983:47).

En efecto, las que llevan más tiempo internas y, por tanto, pueden mirar hacia atrás, hablan de su juventud, de la inexperiencia, de la falta de estudios, de la temprana edad a la que salieron o las expulsaron del hogar y a la que se embarazaron en su deseo de tapar, encubrir, su soledad, su falta de afecto y en el deseo, también, de tener, por fin, algo propio, alguien que, en su fantasía, las respaldara frente al mundo, les brindara cariño y compañía, alguien, en suma, que les diera sentido a sus vidas. Dentro de este marco, hablan también de la falta de apoyo por parte de su familia o del deseo de no molestarla, perturbarla con los propios problemas, (“ya bastante tenían con los suyos”), de la soledad con la que, por ello, se enfrentaban a una relación de pareja que, las más de las veces, no hacía sino reproducir los problemas, las carencias, los malos tratos del medio ambiente familiar. De la falta de ayuda, también, para resguardarse, protegerse, de la violencia familiar, del desconocimiento absoluto de alternativas para enfrentar este tipo de

problemas. Algunas mujeres relatan, incluso, las respuestas que obtuvieron cuando acudieron a alguna Delegación a denunciar el maltrato de que eran objeto: en un caso, le solicitaron dinero para poder admitir o hacer que su demanda “prosperara”; en otro, mediante un pago, el esposo logró substraerse aun cuando ya se había iniciado el procedimiento y, en otro más, le indicaron a la mujer que “mientras no hubiera sangre, no se podía proceder” (...hasta que, efectivamente, la hubo). Hablan, también, de la miseria, de la falta de recursos para hacer frente a su situación y de su desesperación y la soledad con la que nuevamente se topaban para sacar adelante a sus hijos.

De hecho, como de nueva cuenta nos dice Lagarde, “son millones las mujeres que enfrentan dificultades extremas personales y sociales, para cumplir con la maternidad. Culturalmente son concebidas como madres desobligadas que descuidan a los hijos, o que son violentas y agresivas con ellos”. “Las dificultades de la maternidad que se expresan en violencia o grave descuido hacia los hijos, son enfocadas como incapacidad personal de la madre, como falta, como locura.... Ellas están mal, están equivocadas, deliran, son malasmadres” (1993:754). Coincidimos con la autora cuando plantea que, en contra de esta concepción individualista, si se considera al crimen como elemento explicable en las condiciones sociales y culturales que viven los protagonistas, entonces el fenómeno deja de aparecer como anormal y claramente puede vérselo como el resultado de la concatenación de un conjunto de hechos que lo anticipan, que conducen a él. Sin embargo, en este punto no deja de ser interesante lo que advierte Jacques Lacan: “...el adagio ‘comprender es perdonar’ está sometido a los límites de cada comunidad humana, ... fuera de esos límites, comprender (o creer comprender) es condenar” (1987:341).

Otro elemento que llama la atención, y que de nueva cuenta nos parece que remite a la importancia, al lugar privilegiado que se concede a la maternidad, es el hecho de que un 42% de las mujeres que dieron muerte a sus hijos, se han vuelto a embarazar estando en la prisión. Como si lo que se impusiera fuera el deseo de reponer, recuperar, reparar, esa falta, esa pérdida.<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Sobre este punto vale la pena también recordar lo que Lagarde ha dicho acerca de la figura a la que llama “*la madresposa*”: “Todas las mujeres por el sólo hecho de serlo son madres y esposas. Desde el nacimiento y aun antes, las mujeres forman parte de una historia que las conforma como madres y esposas. La maternidad y la conyugalidad son las esferas vitales que organizan y conforman los modos de vida femeninos, independientemente de la edad, de la clase social, de la definición nacional, religiosa o política de las mujeres... Las mujeres maternizan a cualquiera de diferentes maneras: simbólica, económica, social, imaginaria, afectivamente. Las mujeres pueden ser madres temporales o permanentes -además de sus hijos-, de amigos, hermanos, novios, esposos, nueras, yernos, allegados, compañeros de trabajo o de estudio, alumnos, vecinos, etc.; son sus madres al relacionarse con ellos y cuidarlos maternalmente. Son esposas de sus esposos pero también de sus padres, de familiares, de amigos, de novios, de jefes, de maestros, de compañeros de trabajo, de hijos; lo son al relacionarse con ellos en aspectos públicos y privados

En las entrevistas, queda también de manifiesto la diferente actitud que las mujeres asumen frente a su acto. Para algunas, es posible nombrarlo, para otras, ello resulta impensable y sólo se aproximan mediante eufemismos o justificaciones: “lo que ocurrió”, “el accidente por el cual vine a dar aquí”, “se me cayó”, “fue sólo por un descuido”, “el niño que murió”, “no supe qué pasó”, etc. Como si hubiera versiones que protegieran más del dolor, o de la severidad del propio juicio, que otras. Versiones que resultarían más tolerables, que permitirían resguardar de la crudeza o la brutalidad de otras. Así, mientras que en algunas mujeres es clara la autoimposición de una especie de tabú que va desde la palabra, hasta todo gesto que insinúe o permita que la muerte se asome, en otras, en cambio, existe una necesidad de hablar lo que, con insistencia, sus familiares pretenden silenciar y les imponen olvidar: “déjasele a Dios” o “no fuiste tú, fue el diablo”, son fórmulas que con frecuencia les repiten. No obstante, sin excepción, todas manifiestan un dolor inconmensurable y una culpa que ni siquiera el tiempo logra borrar, si bien pareciera que la va dotando de formas y tonalidades diversas.

Esto último es especialmente notorio cuando se comparan los testimonios de las mujeres que recién acaban de ingresar, con los de aquellas que llevan varios años, en ocasiones, más de diez. Mientras que en el primer caso, el llanto imparable, el dolor inmenso, la incredulidad, la falta de distancia y el deseo de comprender, son lo que predomina, en el segundo, las más de las veces y sin que el dolor haya desaparecido, han logrado arribar a un estado que por lo menos les permite mirar lo ocurrido sin sentirse sumergidas en la tempestad, por más que ésta no las abandone. En buena parte, esto es el resultado, más que del tratamiento formal que reciben en la institución, de lo que ellas han podido entender después de años de confrontarse con numerosas historias que apenas se distinguen de la suya. Esto es, de lo que, a través de otras mujeres que han pasado por circunstancias similares y en las cuales pueden mirarse como en un espejo, han podido comprender acerca de su mundo. Ello permite pensar que, en este tipo de delito, y quizá más que en otros, independientemente de la necesidad social de justicia, esta última pasa a ser una necesidad individual.

La necesidad que el individuo experimenta por el castigo ha sido también señalada por diversos autores y descrita de manera ejemplar en el clásico *Crimen y castigo* de Dostoyevsky. También Marchiori y Lagarde se refieren a la tendencia suicida como parte de este castigo. Como la mayoría

---

como si fueran sus esposas”. Por ello, esta autora propone que la categoría que abarca el hecho global constitutivo de la condición de la mujer en nuestra sociedad y en nuestra cultura es la de “*madresposa*”. Por la misma razón, considera que el filicidio representa la locura materna llevada al extremo. “La madre mata a quien da vida, y a quien le da vida a ella. El filicidio materno es la renuncia de lo único a lo que no puede renunciar la mujer: la renuncia a ser de los otros en cualquier circunstancia, aun a pesar de su propio aniquilamiento. Por eso la sociedad se irrita con la filicida, pero también porque el filicidio devela la maldad no asumida de la maternidad...” (1993:363,364 y 753).

de las mujeres que intentan suicidarse, la madre que da muerte a sus hijos “se mantiene viva al satisfacer el impulso de muerte con la muerte de sus hijos, y para recibir el castigo por la culpa de matarlos. Es posible también que el suicidio no ocurra porque al dar muerte a sus hijos, la madre ha quedado liberada de uno de los motivos de su sufrimiento extremo: sus mismos hijos”. Para Marchiori, en cambio, “son los crímenes en los que se mata a los niños para que en un futuro no sufran, el padre o la madre presentan una grave depresión, con ideas suicidas que van abarcando paulatinamente el núcleo familiar... El individuo desea que su familia no sufra y es por ello que los agrede. Este tipo de crímenes que se realiza de manera violenta y de un modo inesperado para las demás personas, termina en la mayoría de los casos con el suicidio del autor” (citado por Lagarde, 1993:750-751).

Quisiéramos agregar que, por lo demás, carece de sustento el temor de que la mujer vuelva a dar muerte a sus hijos, pues difícilmente podrían repetirse la serie de circunstancias que la condujeron a ello. De hecho, a diferencia de lo que ocurre entre los hombres, ninguna de las mujeres sentenciadas por homicidio en el Distrito Federal, es reincidente de este delito.<sup>26</sup>

Antes de pasar al segundo grupo de madres que dieron muerte a sus hijos, veremos algunos testimonios de mujeres que dieron muerte a niños que, por diferentes razones, se hallaban bajo su cuidado y que incluimos dentro del primer grupo pues comparten los mismos rasgos salvo el hecho de que las víctimas no eran hijos suyos.

***Martina***, tiene 29 años y, durante los últimos diez, ha estado interna por haber dado muerte al hijo de su compañero. Sobre su historia, dice: *“Soy del Distrito Federal y mis padres también, siempre han vivido aquí. Mi papá está jubilado, trabajaba como obrero en una fábrica de pintura. Mi mamá se dedicó al hogar. Tengo seis hermanos, también ellos son obreros. Estudié la primaria y después me quise salir, me dedicaba al hogar. Ya no quise seguir estudiando porque sentía que no iba a poder con las materias y nada más los iba a hacer gastar en balde.... Después, cuando tenía 17 años, me fui a vivir con un muchacho. Al principio me trataba bien, luego ya no. Me golpeaba, no dejaba que visitara a mis papás, nomás quería que donde él me dejara, allí estuviera yo. A él le rentaban un cuarto en donde*

---

<sup>26</sup> Nos parece que este temor se sustenta más sobre fantasías que sobre realidades. En efecto, por el contenido de algunos testimonios, pareciera que este temor se alimenta de leyendas y figuras populares, como “el coco” que se lleva a los niños, personaje que se substituye por la madre como si, indiscriminadamente, ésta fuera capaz de matar de la misma manera que indiscriminadamente “el coco” sería capaz de llevarse a los niños.

*trabajaba, que era en un taller de herrería. Duré dos años viviendo con él. En mi familia se dieron cuenta de cómo me trataba y mis hermanos me dijeron que lo dejara pero yo me aferré al cariño que le tenía.*

*Él ya estaba casado cuando estaba conmigo y tenía dos niños. Él me los llevó y me dijo que los aceptara porque su mamá de los niños ya no los quería tener. Yo dije que sí aceptaba a los niños, que sí los iba a cuidar si no tenía problemas con la mamá. Entonces vimos que la niña, que tenía 5 años, estaba violada. Él dijo que la había violado un tío y, como yo no quería hacerme responsable, fuimos a levantar un acta a la Delegación y detuvieron al tío. Aparte, yo dije que el niño, que tenía 3 años, iba con quemaduras de cigarro, con marcas de alambre, golpes en la cabeza y también había abusado de él su mismo tío. De lo del niño no se levantó acta... Luego ya nos fuimos, hicimos un hogar, los niños estaban encariñados con mi familia... Yo les di lo que su mamá nunca les dio... Yo dejaba a los niños con mi mamá y en la noche ya los recogíamos e íbamos a la casa. Lo que pasó con el niño fue culpa de su papá, él tomaba mucho, creo que hasta iba drogado porque llegaba a golpear a los niños y a mi también. Cuando pasó esto, él le había pegado al niño y al segundo día se puso morado y pedí ayuda, lo llevé al hospital y allí fue que me detuvieron los agentes. Yo ni supe de qué murió el niño. A él también lo detuvieron pero a los tres días lo dejaron salir. Él dijo que me olvidara porque no me iba a ayudar y hasta la fecha no he sabido nada de él... Los agentes me golpearon mucho cuando me detuvieron. Luego, en el Reclusorio, las mismas internas me golpearon. Las custodias eran las que les daban la autorización y me tenían sin ropa. Decían que las que iban por este delito no tenían derecho ni a taparse... me dejaron desnuda como una semana. Estaba encerrada en una celda, yo veía que algunas me querían ayudar pero las custodias les decían que no, que yo no tenía derecho ni a un vaso de agua... Me dejaron sin comer una semana que duré allí...”.*

**Ofelia**, tiene 30 años y lleva interna poco más de ocho cumpliendo una sentencia que, en segunda instancia, le dieron de 25 años, después de haber apelado a una sentencia que, en primera instancia, había sido de 12 años. Ella relata: *“Nací en Michoacán pero a los dos años me trajeron mis papás para acá. Mi papá fue obrero en una fábrica y ya después vendía raspados y fruta en Netza, allí cerca de donde vivíamos. Somos siete hermanos. Yo nunca fui a la escuela porque nunca nos mandaron a ninguno de nosotros, no sé por qué. De mis hermanos, dos trabajan en un taller, otro vende en el tianguis,*

*otro es policía y las demás están en el hogar. Como mi mamá trabajaba todo el día en un taller tejiendo sweateres, la que nos cuidaba era mi hermana mayor. Mi papá nunca estaba porque tenía otra señora. No tuvimos una familia propiamente... todos nosotros somos muy desunidos. Mi papá nunca fue cariñoso, fue una persona muy indiferente.... Cuando estaba con nosotros, daba dinero, cuando se iba, se desentendía por completo. A mí no me ayudaron mis hermanos ni para sobrevivir ni para nada. Cuando estaba chica, le ayudaba a mi mamá en la casa. Luego conocí al papá de mis hijos. Él era ayudante en una tienda de abarrotes y tomaba mucho. Yo tenía 14 años cuando me fui con él..*

*La verdad, el estar con mi familia no fue muy bonito y uno piensa que al irse con un hombre le va a cambiar a uno totalmente la vida, sin saber que muchas veces es peor. Yo sí quería tener a mi hijo... creo que la misma situación nos hacer ser responsables desde muy chicos. En ese momento yo no pensé en la responsabilidad de tener a un hijo. Yo jamás me he arrepentido de tener a mis hijos aunque sostenerlos ha sido difícil. Su papá no me daba dinero para mi hijo. Yo no sabía ni con qué podía controlarme, así que me embaracé otra vez y desde que tenía tres meses de embarazo lo dejé al papá y me fui a vivir con uno de mis hermanos. Luego que nació la niña, renté un cuarto y me llevé a mi mamá. Mientras ella cuidaba a los niños, yo trabajaba en un taller de alta costura. A los dos años, conocí al papá de mi último niño. Él trabajaba en una fábrica de galletas, me junté con él, y me llevé también a mi mamá. Él no quería que trabajara para que estuviera con mis hijos. Después me enteré que él había sido casado y que tenía dos niños... Luego un día vi mal a su mamá y me dijo que estaba preocupada porque su anterior esposa le había ido a dejar a la niña más chiquita y ellos no sabían si yo cuidaría a otro niño o no. Yo no podía negarme porque él nunca vio mal a mis hijos... Lo que yo no sabía es que la niña estaba mala de 'epilepsis' y a los 15 días se me cayó de la cama y se puso muy mal. La llevé al hospital y allí me dijo mi esposo que había bronca... Llegaron los agentes y me dijeron muchas majaderías, me subieron al carro, me amenazaron con una pistola, me golpearon, dijeron que les iban a hacer algo a mis hijos... Como yo no sabía leer, nunca leí mi declaración. Me insultaron, me jalaban de los cabellos y me dijeron que la niña estaba violada también. La niña tenía dos años. Ya luego los agentes me leyeron la declaración, me pusieron muchas cosas que yo no dije... Al poco tiempo de estar aquí mi marido dejó de venir...”.*

**Elda**, tiene 22 años y cinco de estar interna pues a pesar de haber cometido el delito siendo menor de edad, se le juzgó y se le sentenció a 23 años de prisión. Ella relata: *“Yo soy de un pueblo humilde del Estado de México. Viví con mi papá y mi abuelita, mi mamá se divorció cuando yo tenía como cinco años. Mi papá se dedicaba al campo, sembraba verdura y maíz; yo le ayudaba. De mi mamá yo fui la única y luego que mi papá se volvió a juntar, tuve cuatro hermanos. La señora pues sí hacía algunas distinciones, mi papá no... Estudié hasta cuarto año y me salí de la escuela por falta de dinero. Me pedían ropa para bailables y yo me sentía mal porque mi papá no podía con esos gastos. De niña le ayudaba a mi papá en el campo hasta que me vine para acá con mi esposo... eso fue a los 14 años. Yo me quise venir, ni sé por qué, más que nada fue por un regaño de mi papá. Me regañó porque me había dejado sembrar unas lechugas y me llevé a mi hermano; él tiró las semillas y mi papá me culpó a mí. Me vine nomás así, ni le avisé, sólo le dije a mi abuela... A los tres meses regresé pero mi papá no me apoyó porque no quería que me casara...*

*El señor con el que me vine me trataba bien, él es albañil. Habíamos quedado que nos casaríamos cuando yo fuera mayor de edad, pero como llegué aquí de 17 años, ya no nos pudimos casar. Él tenía una hermana que nos encargó a su niña de cinco años. Como se enfermó mi papá lo fui a cuidar unos días y cuando regresé nos la volvió a encargar. Vivíamos en unos cuartos de madera que tenían una escalera y la niña se nos cayó y murió, por eso estoy aquí... La que me acusó fue la señora de donde vivíamos. Cuando llevé a la niña a la clínica, la señora me mandó una patrulla y allí me detuvieron... Aunque yo estaba embarazada, los policías me trataron muy mal, me pegaron, me llevaron lejos por unas barrancas y me pegaban y me decían que le echara la culpa a mi esposo. Yo dije que ni él ni yo, que había sido un accidente. En la Delegación nos volvieron a pegar y también detuvieron a mi esposo y a él lo acusaban por violación. Él salió luego absuelto porque demostraron que fue un doctor de la clínica el que la violó. Aunque se entregó mi acta de nacimiento a la juez, la hicieron perdediza, y mi esposo no supo ir a sacar una copia.... Él hasta la fecha viene y me dice que me porte bien, que esté tranquila y que cumpla con los requisitos para que nos puedan dar los beneficios...”*

**Valeria**, tiene 39 años y lleva dos interna, cumpliendo una sentencia de 13 años. Ella dice: *“Yo soy de San Rafael, Veracruz, pero soy más mexicana que de allá porque me trajeron desde los dos años. Vivía con mis papás y ellos se vinieron a buscar trabajo porque allá nomás*

*comían puro pescado, no hacían nada. Acá, mi papá vino a trabajar de albañil y mi mamá de mesera en un restaurant. Por parte de mi papá éramos cuatro hermanos, de mi mamá, tres. Me salí de mi casa a los 14 años. A mí nunca me llevaron a la escuela.... Yo tengo una cosa bien fea adentro porque siento que mi mamá a mí no me quería. Ahora apenas sí, pero antes nunca se nos acercó para nada... nunca me escuchó... me pegaba muy feo... Cuando yo fracasé y tuve mi primer niño a los 15 años fue porque me violaron unos albañiles... fue en un terreno baldío y salí embarazada... Luego me puse a lavar, a planchar, a hacer quehaceres y salí adelante con mi niño pero se me enfermó de 'diferecía', eso que les da que se les ponen las uñas moradas y su boca morada.... Yo no entendía porque estaba muy escuincla y me lo decía el doctor pero no entendía yo.... se me murió de un año...*

*Luego trabajé en casas, de lavar y planchar. Ni mis hermanos, ni mi padre, ni mi madre nunca me apoyaron; decían que yo era la oveja negra porque me salí de mi casa y no quise recibir órdenes de ellos, quise vivir mi vida como Dios quisiera... Me gustaba trabajar, lavarle la ropa a la gente y me daban un taco... Vivía en Iztapalapa con unos compadres, los padrinos de mi niño. Luego, a los 20 años que tenía, conocí a mi esposo. Iba yo a los bailes de barrio, me metía porque me gustaba... Vivía sola en un cuartito al lado de mis compadres. Mi esposo era de las chinampas de Iztapalapa, lo conocí en un baile, tuvimos relaciones y salí embarazada. Somos de unión libre pero, de que yo caí aquí, él ya se juntó con otra señora.... Con él tuve cuatro hijos; todos están ahora con mi mamá... Él tomaba mucho, me maltrataba, me pegaba muy feo... Yo no lo dejaba, creo que porque lo quería mucho... Siempre me ha pegado, tenía yo un mes de estar embarazada y me puso una revolquiza que le doy gracias a Dios que mi hijo salió bien... Los vecinos me decían que por qué no lo dejaba, y yo les decía 'no sé'.... Nunca lo denuncié, siempre tenía el ojo morado, la boca reventada... Si yo le decía que iba a llamar a la policía, él me decía que me iba a quitar a mis hijos... Yo, por el miedo, no hice nada... Incluso se paseaba a media calle con otras mujeres para que yo lo viera. Yo no hacía nada, no podía platicar con nadie... Hasta estando dormida él me pegaba... yo no sabía ni por qué... es que amí no me enseñaron a defenderme. Mi papá también tomaba, también le pegaba a mi mamá...*

*Lo que ocurrió es que una señora, comadre de mi hermana, nos fue a pedir permiso de quedarse unos días con nosotros, creo que porque su marido la había corrido... Mi esposo le dijo que nomás unos 15 días para que buscara un cuarto. Cuando faltaban tres días, ella desapareció y me dejó a sus cuatro niños. Yo los vestía, los calzaba,*

*los mandaba a la escuela... Un año me los dejó y allí los tuve yo... Luego, como comenzamos a construir otro cuarto, se nos cayó una barda y cayó sobre una de las niñas... No murió luego, tardó un mes... Yo le pedí al niño grande que me dijera dónde vivía su abuelita y se la llevé... La señora me dijo que su nuera andaba de prostituta... Cuando murió la niña, me agarraron los agentes... Yo les dije que era a mi esposo al que debían detener porque la barda no tenía castillos... En una declaración, los niños dijeron que su mamá los había abandonado, en otra, que yo les pegaba a diario con palos y con alambres... La mamá de la niña nunca apareció...”.*

- En un segundo grupo ubicamos 5 casos que se distinguen del grupo anterior sobre todo por la forma en que dieron muerte a sus hijos. Se trata de casos de mujeres que pueden o no haber tenido como antecedente cierto maltrato o abandono familiar, pero que éste no es tan severo como en el primer grupo ya que no les ha impedido amar y cuidar a sus hijos, los que se distinguen por haber ocupado para ellas un lugar único, fundamental. Es por esta razón que en la mayoría de estos casos lo que encontramos como factor desencadenante, fue la amenaza que padecieron de ser despojadas de sus hijos. Ante esta amenaza, sufrida las más de las veces en medio de severas crisis y episodios de violencia o abandono por parte de sus parejas, las mujeres dieron muerte a sus hijos en un estado que se caracteriza por la pérdida total de conciencia, por el borramiento que les impide recuperar el recuerdo de lo sucedido. Estas muertes se distinguen también porque, a diferencia del grupo anterior, no se producen por golpes y en forma diferida, sino que se trata de un solo acto que, haciendo uso de cualquier arma y de modo intempestivo, siega la vida de sus hijos. Asimismo, se distinguen porque en todos los casos se trata de los hijos biológicos, a diferencia de lo que ocurre en el grupo anterior.

Distintos autores se han referido al hecho de que la pérdida de un ser querido en condiciones similares a las que atravesaban estas mujeres, resulta enloquecedor. Lagarde dice: “La madresposa enloquece cuando *los otros* ya no son referentes, ni espejos para su identidad, ni para su modo de vida.... La ausencia de *los otros* es la muerte de una parte central de sí misma, que abarca casi la totalidad de su ser mujer”. Simone de Beauvoir, por su parte, habla de *La mujer rota*. “Son mujeres rotas interiormente porque, debido a hechos que no dependen directamente de ellas, se ven obligadas compulsivamente a dejar de ser lo único que saben: *ser de otros*. Cuando *los otros* se ausentan de sus vidas, sucede el vacío y la desarticulación... El estado de desasosiego, la depresión, la tristeza, la angustia ante la soledad, el dolor por el abandono, el desamor y los celos, producen en las *mujeres*

rotas un estado de enloquecimiento definido por la imposibilidad de abandonar la negación de reconstruir la existencia sobre las mismas bases o sobre bases nuevas” (citado por Lagarde, 1993:714-715).

Acudiremos también, como en el caso anterior, a algunos testimonios.

**Gisela**, tiene 22 años y, desde hace dos y medio, cumple una sentencia de 21 años por haber dado muerte a su hijo de 6 meses. Sobre su historia, dice: *“De chica, yo viví con mis papás. Somos 3 hermanos, conmigo 4. Yo soy la mayor. Mi papá siempre ha trabajado como administrador de obras... mi mamá se quedaba en la casa. Yo estudié la secundaria y empecé el primer año de la preparatoria, pero me salí porque me decidí casar... En la secundaria comencé a tener cambios... reprobé y bajé de calificaciones porque me empezó a gustar salirme de clases... A él lo conocí en la misma colonia... trabajaba por su cuenta haciendo figuritas de silicón... Trabajaba con sus hermanos hasta que decidió que eso no era estable y se fue a Estados Unidos. El sí tomaba bastantito. Al principio me trató de maravilla, me bajaba el sol, la luna y las estrellas... El regresó y decidimos casarnos porque fue como un compromiso con nuestras familias: como habíamos tenido relaciones, toda la familia quiso que nos casáramos... Yo quería cuidarme, pero sospechaba estar embarazada... había aceptado ‘la prueba del amor’... Para entonces, él ya había cambiado, todo lo quería precipitado... Sus razones eran que él se quería volver a ir para progresar. Tenía un hermano residente cerca de Los Angeles y los dos trabajaban en construcción y reparación de casas o en jardinería... Nos fuimos y allá me enteré de que estaba embarazada... Al principio, todo estuvo muy bien, pero después iban y lo buscaban mujeres. El decía que no eran nada de él, que nada más lo buscaban. Siempre me lo negaba; yo creía todo lo que él me decía... Cuando nació el niño, él dijo que no era su hijo y me quería regresar para acá... él me decía que yo sólo le causaba problemas, siempre me decía eso, que ni se hubiera casado conmigo... Yo me sentía muy mal, no sabía por qué pensaba él así... Un día, comenzamos a discutir y él me aventaba cosas, me amenazaba... Yo me salí desesperada, quería ver a mis papás, yo quería que resolviéramos nuestros problemas porque yo no sabía qué estaba haciendo mal, por cualquier cosita se enojaba... Me salí y él me siguió, me cacheteó en la calle, me dijo de groserías, yo le dije que ya no quería estar con él porque yo no entendía lo que él quería. Yo quería ir a la iglesia, que alguien me escuchara... él me iba aventando por la calle... Cuando nació el bebé, lo sentí más celoso porque decía que yo le daba muchas atenciones. Yo ni sabía cuidarlo, pero él de todo me celaba... Ya cuando nació el bebé decidimos venirnos porque*

yo le decía: 'ya vámonos, prieto, ya tienes algo de dinero'. Había personas allá que vendían cosas robadas y él las volvía a vender... yo no estaba de acuerdo, a mí me daba mucho miedo... Desde un principio él estaba allá con otro nombre y yo no entendía por qué.... Nos regresamos cuando el bebé tenía 4 meses: estaba bien gordito, bien bonito mi bebé... Nos venimos a casa de mi suegra... él comenzó a arreglar la casa que era de asbesto con tabiques sobrepuestos... Su papá es finado, su mamá trabaja en un puesto de verduras... Su familia no me quería, siempre decían que yo no cuidaba bien al niño, que no le daba bien de comer y no es cierto, si mi niño estaba bien gordito, bien bonito... Nunca dejó el pecho... yo preguntaba qué darle para cuando le dolía su pancita... A un lado vivían mis cuñados y mi suegra en el mismo cuarto... Empezaron también los problemas porque allí estaban mis cuñados, mis cuñadas y teníamos que compartir estufa, trastes, todo. Empezaron los problemas con la concuña también por los niños... todos querían más a mi bebé, era más bonito, más chiquito... Siempre había que hacer la comida para todos y si algo me salía mal, me regañaban... Cuando teníamos discusiones, él siempre me amenazaba con quitarme al niño... Mi suegra le calentaba la cabeza... El ya era diferente cuando vivíamos con su familia: me regañaba enfrente de todos, se iba a tomar cada 8 días, me amenazaba, me insultaba, me pegaba... Aparentaba otra cosa enfrente de mis papás y yo no les decía nada porque no quería darles mortificaciones...

Pero, ¿quién va a ver todo esto?... nadie lo entiende... A pesar de la sentencia y de todo, el propio juez es uno mismo... Era lo que yo más quería, yo quería a mi bebé... Yo, desde antes, le decía a mi mamá que, cuando tuviera a mi bebé, iba a ser lo más bonito, lo más bonito que me podía pasar... Siempre desí un niño.... Más atendían a mi bebé mis cuñados que su propio papá... él siempre estaba de malas.... Una vez, él quedó que iba a ir por mí a casa de mis papás y ya era bien noche y no llegaba. Ya muy tarde llegó y nomás me arrebató al niño y se salió. Yo me salí corriendo detrás de él, le hablaba y ni me contestaba... yo iba detrás de él, tapando al niño para que no se enfriara... Al llegar al callejón, me tiró, me dio de patadas, me tiró al piso y no me quería dar al niño. Yo seguía detrás de él, corriendo y pidiéndole al niño... Me decía que yo no entrara a la casa, mi suegra oía pero no decía nada... A los pocos días, me fuí con mi hermana al mercado y al regresar él estaba muy enojado... Me empezó a insultar, que adonde había ido... El seguía bebiendo, no sé por qué estaba tan enojado ese día... El subió y volvimos a pelear. El decía que yo nada más le daba problemas y se puso peor, me insultaba. Yo le estaba dando de comer al niño, y el niño hasta se

alteró, y seguimos discutiendo. Yo le decía que qué quería, que por qué se comportaba así y él me aventaba cosas... Me dio mucho miedo, yo abrazaba al niño... El me quería quitar al niño, que porque yo no era buena madre para su hijo, que nada más le ocasionaba problemas, que yo me largara pero que le dejara al niño. Yo le decía que no, que era mi niño, que necesitaba a su mamá, que me dejara ir con mi niño, que yo no necesitaba nada de él. El me decía que aunque me fuera donde me fuera, él me iba a encontrar y me iba a quitar a mi bebé... Seguimos discutiendo y él decía que no, que no iba a dejar a mi bebé conmigo.... De todas maneras, me lo quitó...

Ese día que pasó todo, fue el día que peleamos... él me quiso quitar al niño y se salió. Al niño lo habíamos forcejeado. El me quería quebrar la televisión en la cabeza. Yo le dije que ya no quería nada con él, él me dijo que me lo iba a quitar y se salió. Yo no recuerdo nada más, dicen que comencé a gritar 'yo lo maté', 'yo lo maté', que me intenté suicidar y que llegó él y me quitó el cuchillo. El agarró al niño y yo gritaba como loca que lo había matado. Entonces me atajaron, no me dejaron ir y me metieron para adentro... Yo quería ir, porque se lo llevaban... Después de mucho rato, yo estaba ida, desesperada, llegó él del hospital diciendo que el niño se había muerto... En la sentencia me pusieron que fue con premeditación, alevosía y ventaja... Yo pedí hablar con el juez, pero no me dejaron...

Creo que sí lo hice yo, pero no fue con intención... es que él me lo quería quitar. Yo no se ¿por qué? ¿por qué?... De todos modos, si yo lo hice, voy a llevar esto toda la vida... No puedo creer que yo lo haya hecho, si lo quería tanto. ¿Por qué no pudo ser de otra manera? ¿por qué sucedió esto?, ni yo misma me lo explico. ¿Por qué no hubo nadie que me ayudara? ¿Por qué él me arrastró de esta manera? No entiendo, no entiendo ¿ por qué?..."

**Mariana**, "Tengo 30 años y voy a cumplir 10 años y 5 meses interna; mi sentencia es de 24 años.... Nací en el D.F., estudié hasta 6o. de primaria porque me reprobaron por no tener dinero para los libros. Somos 10 hermanos, yo soy la sexta. Mi papá era panadero, mi mamá hacía el quehacer en casas, también en la iglesia, todavía lo hace y vende ropa... Mi mamá ha sido muy seca para darnos amor, hasta ahora la he ido encontrando... como nunca se lo enseñaron... Empecé a salirme de mi casa a los 13 años a las fiestas, a mi mamá no le gustaba y me regañaba... Tuve mi primera hija a los 17 años, el papá no me respondió... El se dedicaba de pintor, de yeso, de lo que fuera... Me pegaba porque no quería que estuviera embarazada... El era muy vicioso, le hacía al cemento... Luego, me salí y busqué trabajo en una

*paletería: lo tuve que dejar 'porque era poca carne para tantos hombres', me dijo el jefe... El papá de la niña nomás me buscaba para pegarme, hasta que me fastidié, no sabía qué hacer. Me fui a casa de mi mamá pero ya estaba otra vez embarazada... Yo siempre desí un niño, más que una niña, porque decía: la mujer sufre más que el hombre... Luego, el papá de mi hijo, me llevó a vivir con él. El era muy afaldado, vivía con su mamá. Yo veía juguetes, pero me decía que eran de sus sobrinos... hasta que un día su hermano me dijo que él tenía otra mujer.... Cuando lo ví con otra mujer y con un niño, me puse a llorar...Luego nació mi hijo y él de repente iba, y de repente no... Me metí a trabajar en una casa, pero seguía viviendo con él... El me pegaba y sus hermanos me corrían para mi casa, me hacían quedarme en el sillón... El día antes de que eso pasara, le dije que me dejara ir con mi mamá... no me dejaba ir, estuvimos peleando. Me dio mucha nostalgia y me puse a llorar. El me decía: ¿por qué lloras? ¿en quién estás pensando?. Yo volteaba a ver a mi hijo y decía ¿ahora qué va a pasar? y lloraba y lloraba. Ese día me acuerdo que me arreglé, me desayuné, -él me había pegado en la noche- y agarré a mi hijo, lo envolví en el rebozo y me lo llevé. Antes de salir, él me dio una pastilla que me daba y me dijo con burla: con esto no vas a sentir nada, y aventó al niño en la cama... Después, me salí, ya no supe a dónde fui y entonces fue que pasó todo.... Anduve caminando, caminando, llegué con mi mamá y dice que le dije 'es que maté a mi hijo', pero dice que yo no iba bien. Yo estaba ida, no recuerdo. Me subió mi mamá al camión para ir a la Delegación y pasó una patrulla.... yo oía a la gente entre cerca y lejos... mi hijo traía una herida en el corazón, yo no traía armas ni en mi bolsa ni nada... Yo no sé si lo hice o no, si lo llegué a hacer, no fue en mis cinco sentidos... Yo pienso que en sus cinco sentidos, uno no mata a su hijo, tiene que ser una situación tan grande, un acoso tan grande... Cuando yo vi, mi hijo ya estaba muerto... El dolor que llevas, nunca se te va a olvidar... La cárcel ha sido muy cruel conmigo... A mí me ponen a hacer los baños, me ponían palabras crueles en la pared y me llenaban los baños de suciedad... Ya no más castigo, ya no... Aquí adentro llegas a perder todo... Yo no he dejado que mi familia lea mi expediente porque me siento muy mal por lo que hice... ”.*

**Liz** tiene 20 años y, desde hace dos, se encuentra interna con una sentencia de 25 años por haber dado muerte a su hija. Ella relata: “Nací en el Distrito Federal. Tengo cuatro hermanos más chicos, yo soy la más grande. Mi papá es empleado de una tienda de aparatos eléctricos y mi mamá no trabajaba. De chica me trataron bien sólo que, cuando tenía 15 años, comencé a tener problemas con mi papá

porque alguien me dijo que no era mi papá sino que a mi mamá la habían violado. Como me dijeron que yo estaba de arrimada, me empecé a portar rebelde. Vivíamos por Contreras y pues, como yo tenía novio, todo se me hizo bonito, fácil, y me fui con él porque lo quería muchísimo. Yo tenía 16 años. Me fui a su casa de él ya que mis padres no aceptaban nuestro matrimonio. Él no trabajaba, estaba estudiando la prepa. Yo les ayudaba a su familia a atender la tintorería, a hacer el quehacer... Nunca recibí ningún sueldo pero comíamos gracias a sus padres. Parecía que yo me llevaba bien con ellos pero me daban dos caras: mientras que a él lo aconsejaban, conmigo parecía que no había problemas. Me empecé a dar cuenta que él me engañaba porque en las mañanas se iba con su papá a entregar cortinas pero luego empezó a dejar de ir a la casa y recibía llamadas de una amiga. Después eran diferentes amigas las que preguntaban por él... yo no sabía de nada porque él fue mi primer novio. Al año, cuando tenía yo 17 años, nació mi hija y como teníamos tantos problemas nos separamos un tiempo. Después él regresó y un día le encontré una carta en su pantalón que decía que ella -su novia- iba a aceptar a mi hija y que no aguantaba que la estuviera compartiendo con ninguna otra. Discutimos, él se llevó a mi hija, me golpeó y yo le reclamé que le hubiera llevado mi hija a ella y él me dijo que las mujeres sólo servíamos para tener hijos. Luego, él no me dejaba sola para nada porque tenía miedo que me fuera a ir de la casa o se enojaba si yo le decía algo a su papá. Otro día encontré otras cartas de varias chicas y él me decía que era distinto porque yo era su esposa y me volvió a golpear. Nos amenazó a mi mamá y a mí de que si yo lo dejaba, iba a matar a mi mamá y a mi hermano. Mi mamá me decía que lo pensara bien, que no me separara porque luego nomás me hablaba bonito y ya se me olvidaba todo. Como amenazó a mi mamá otra vez con la pistola, fuimos a la Delegación y nos dijeron que hasta que hubiera sangre se podía levantar un Acta, que mientras no....

A mí, la verdad, me daba mucho miedo que le pudiera hacer algo a mi familia... Después, no sé cómo ocurrió todo, pero yo no quería que mi hija pasara por lo que yo pasé... Sólo le vi su carita llena de sangre, no supe si tardó, y me di también un balazo... me quería morir, ya no quería vivir ni darle problemas a mi familia, ni que le pasara nada a mi madre y a mi hermano...

Ahora que pasó todo esto, veo que tal vez estaba presionada por todas partes: por mi familia, por él, desilusionada... Él me quería quitar a mi hija, se la quería llevar y me dijo que yo iba a sufrir porque iba a ver cómo mi hija crecía al lado de otras personas...

*Creo que fueron muy injustos al darme una condena de 25 años porque no vieron por qué pasaron las cosas ni cómo me encontraba en esos momentos. No tomaron en cuenta que yo no le quería hacer daño a mi hija, sino que no quería que pasara por lo que yo pasé y que también me quería morir... Quisiera salir para ser diferente. Me pregunto por qué me sentía tan atada a él o por qué no me fui ... son mil cosas que no me explico.*

*Aquí ha sido muy difícil sobrellevar la convivencia porque no se le puede contar a nadie: simplemente no entienden. Dicen que por qué pasó si era mi hija, y no se los puedo explicar, es algo que yo amaba, que amo, que nunca le quise hacer daño sino, al contrario, para que no sufriera... Sin embargo, uno aquí va pasando y le gritan 'asesina'. ¿Por qué juegan con los sentimientos de uno si uno aquí ya está desecho?. Para los jueces estamos pagando una pena porque está mal, y claro que está mal, pero ellos no ven el por qué de las cosas, no es porque sí, no es porque no se quiera a las personas..”*

Aunque resulta difícil añadir algo a estos testimonios, quizá deba subrayarse la manera como muestran una articulación en la que, la falta de expectativas de vida tanto para ellas como para sus hijos, parecen coincidir tanto en su mundo interno como en el externo. Esto es, la manera como estas mujeres atravesaron por coyunturas que les hicieron sentir una total falta de esperanza, de un proyecto de vida que mereciera la pena conservarla. Es como si la situación social, su núcleo más inmediato de relaciones, el mundo que está a su alcance, no hiciera sino redoblar, confirmar la violencia psíquica a la que siempre habría estado expuesta. “Vivencia de fin del mundo”, le llaman algunos, y al acto de dar muerte a sus hijos dentro de este contexto, “acto de amor”.<sup>27</sup> Es ese mundo interno/externo donde ella siente que no puede construir un futuro, un proyecto de vida y cae, por ello, en el señuelo, resbala en la pendiente del nirvana. Como si dijera: “así ya no va a sufrir” o, en otros casos, “si no ha de ser mío, no será de nadie más”. Momento en el que ella sintiera que, en ese mundo, todo está ya dicho, todo está ya vivido y todo va a seguir, ad infinitum, siendo igual. Es en un contexto así en donde, insistimos, la mujer siente que no vale la pena vivir, en el que mata o se suicida, porque tampoco vale la pena que allí vivan sus seres amados.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> “La violencia en el hecho realiza la agresión reprimida de la madre hacia el hijo y encuentra justificación ética en la subjetividad de ella, como medio para arribar a la muerte, concebida como un estado de no sufrimiento y de paz, como el único estado capaz de dotar plenamente a los humanos de la gracia divina. Ante el sufrimiento, la muerte es, en efecto, una nutriente más que la madre dadora allega a sus hijos” (Lagarde, 1993:750).

<sup>28</sup> En esta parte estamos en deuda con las conceptualizaciones propuestas por Piera Aulagnier (1978, 1980 y 1984).

¿Acto equívoco?, sin duda, ¿locura?, también. Sin embargo, no habría que dejar de advertir acerca del peligro de reducir todo al falso dilema salud/enfermedad. Como si todo quedara dicho cuando introducimos la locura, como si la locura lograra cubrir, explicar, dar cuenta de una vez y para siempre de todo lo demás. Hay casos, así, en los que uno no puede dejar de preguntarse: ¿habría que ubicar la locura del lado de la mujer que mata y la salud del lado del esposo que la golpea? ¿del lado de la familia que la abandona? ¿del lado de la policía que la tortura? ¿en qué lado cabría situar a cada quién?. Si cabe hablar de locura, habría que hablar, entonces, de una locura socialmente construida, larvada en el seno de nuestra sociedad, producto de nuestra cultura, nuestros valores, producto, en fin, que lleva impreso el sello, la marca indeleble de nuestra sociedad.

La institución no se engaña a este respecto, de hecho, de las 50 mujeres internas por homicidio, sólo 6, el 12%, están consideradas como “inimputables”. Al resto -aunque ello varía dependiendo del lente de cada quien- se las considera, en grados distintos, cercanas a la normalidad, y al acto que cometieron como el producto de un episodio, de una locura momentánea, pasajera.

- Sin desconocer la singularidad de cada caso, podríamos decir que, en términos generales, cabría ubicar en los dos tipos que hemos descrito a 20 de los 26 casos en que las mujeres dieron muerte a sus hijos. Los 6 restantes, si bien tienen algunas características que comparten con los grupos anteriores, poseen también algunos rasgos que los distinguen. En cuatro casos se trata de mujeres que fueron consideradas inimputables ya que dieron muerte a sus hijos como parte de un estado de perturbación mental severo, por lo que se estimó que no eran responsables de sus actos. Estas mujeres, después de años de estar en internamiento, muestran grados diversos de rehabilitación, como podrá apreciarse en los testimonios siguientes. Los otros dos casos se distinguen porque, en el primero de ellos, se trata de la responsabilidad que se atribuyó a la madre por la muerte de 3 de sus 4 hijas de entre 9 y 16 años con quienes, de manera conjunta, suscribió un pacto suicida por envenenamiento y al cual sobrevivieron una hija y la madre. El último es un caso de infanticidio, es decir, de una madre que dio muerte a su hijo dentro de las 72 horas siguientes a su nacimiento. Veremos a continuación los casos de tres mujeres inimputables, y el de Lucila, responsable del pacto suicida.

**Cristina**, es una mujer de 39 años que lleva interna poco más de 5 por haber dado muerte a sus tres hijos. Se encuentra recluída en el área de inimputables por lo que no cumple una sentencia, sino que se halla interna como medida de seguridad. Sobre su historia, relata: *“Nací en Sinaloa y viví allí con mis padres hasta que me casé. Estudié*

*Comercio y un año de inglés en Estados Unidos. Eramos siete hermanos, yo fui la séptima. Mi padre se dedicaba al comercio, tenía una tienda de ropa, y mi madre al hogar. Mi padre era hogareño, era un buen hombre, bendito sea Dios. Antes de que yo cayera aquí, murieron los dos, siquiera no les tocó verme.. fue mejor así... Mis padres me trataban bien, pero tampoco estaba chiquiada. Yo siempre fui muy sensible, muy afectiva, siempre comunicándome con Dios, era una familia cristiana. Mi marido salió ateo, en eso, me engañó. Mis problemas comenzaron cuando nos casamos, pero yo no quería divorciarme porque quería una familia igual a la de mi mamá: juntos hasta viejitos... Yo le echo mucha culpa a él de lo que ocurrió porque finalmente me divorcié a los 11 años de casada y tenía 2 años de divorciada cuando pasó esto... El tenía las llaves de la casa y entraba y salía pero, como yo estaba mal, pensé que era un fantasma... él nos estuvo llevando de comer toda la semana que yo estuve mal... porque yo no podía hacer nada, le tenía miedo a todo... Vivíamos en Querétaro, allí estuve primero interna pero me trasladaron para acá porque allá no hay Psiquiatría... me daban ataques, me arrastraba por el piso... me tenían mucho miedo.... Aquí, en el área de inimputables, es horrible estar: hay compañeras que lloran o gritan toda la noche, pero ya me acostumbré. Yo prefiero estar encerrada con mis compañeras porque en el área de población general es más pesado: hay droga, hay pleitos, hay rateras, chismosas, intrigosas... Mis compañeras, en cambio, se la pasan llorando o gritando una semana, pero pasa y ya. Alucinan y entonces hablan y gritan. Lo mío fue horrible, fue en silencio, todo en la mente. Yo me callé porque no quería hacer daño a mis hijos. Yo a ellos nunca les pegué, eran muy estudiosos, muy nobles... Mi problema comenzó cuando un sacerdote quiso que yo anduviera con él. También un curso de control mental que hubo en la escuela me afectó mucho... Ya antes, desde que estaba con mi marido, me dijeron que me estaban haciendo brujerías... Yo empecé a ver todo mal: el tránsito, los coches, por eso dejé de salir... Una semana antes de lo que ocurrió, yo oía voces: oía que tenía que estar encerrada, que se iba a acabar el mundo, que los tenía que matar...*

*El divorcio con mi esposo fue por muchas cosas. El era muy inmaduro y muy celoso. Me movía las cosas de lugar, no sé por qué lo hacía. Estuvimos llendo con un psicólogo pero él no cambiaba nada. Luego empezó a pegarles a los niños, no le parecía nada y los niños eran muy buenos. El no estaba contento con nada, nada le parecía: ni la comida, ni la casa ni nada. Al principio lo quise mucho, luego ya no. El no se quería salir de la casa, le obtuve el divorcio con engaños y luego lo logré sacar de la casa. Los niños eran muy buenos,*

eran unos niños ejemplo, que los ponían de ejemplo en las escuelas. Siempre andaban limpiecitos... Lo que más duele son los hijos, en serio, son la prolongación de uno... ahora no sé ni para qué voy a trabajar, ni para qué salir... Aunque no estén, yo los sigo queriendo... Eran bien lindos, será que les dediqué toda mi vida, siempre los cuidé... es lo que no entiendo, por qué pasó todo esto... Si era algo que tenía que pasar, hubiera sido con otra persona, no con ellos... Yo en Querétaro estaba sola... y él, mi esposo, haber entrado toda esa semana, qué barbaridad, ¿cómo pudo ser?... A nadie le deseo esto, amar cuesta mucho... Si hubiera sido un accidente, pero por mi propia mano no me gusta... Toda la vida voy a tener esto porque esto no se quita... Yo le hice caso porque la voz me decía: 'mátalos porque mañana se acaba el mundo. Sólo así van a poder resucitar con vida nueva'... Y ya luego darse cuenta que no era cierto... fue horrible... Hasta en la cárcel me ubiqué que ya había perdido a mis hijos. Al principio pensaba que iban a ir a verme, pero luego la realidad vuelve, aunque uno no quiera, y es muy duro, muy duro. Yo los sigo amando... Al día siguiente, los vi muertos... los llevé a mi cama y traté de suicidarme con un cuchillo; me lo metí tres veces... los niños murieron igual. Nadie me dice nada de esto, no les gusta hablarme de esto, me dicen que se lo deje a Dios y sí, pero no todo, hay cosas que debemos hacer nosotros... Luego que me internaron, quedé inconsciente, toda mal, no tenía mis facultades... Ahora ya casi no tomo medicamento: lo de uno es más bien moral y para eso no hay medicinas... Los hijos duelen mucho, es horrible... no hay derecho, yo ocasioné la muerte que no estaba destinada para ellos... Anoche los soñé... me da tristeza haber perdido lo mejor que tenía..."

**María**, es una mujer inimputable que lleva 13 años interna por haber dado muerte a su hija, aunque ella no lo recuerda. Sobre su historia, dice: "Me vine yo de chica a México, no supe ni cómo me vine en el autobus, porque mi padrastro quería abusar de mí, por eso me salí. Tengo madrastra también porque mis verdaderos padres no viven. Mi mamá murió de cáncer, mi padre del corazón. Yo estaba chiquitita, no los conocí. Somos de Aguascalientes. No tengo hermanos, más que uno, a otro hermano lo mataron con una pistola. A los 19 años me vine a quedar con una tía en Ixtapalapa; nunca la volví a ver... Yo quisiera ver si me mandan a una casa hogar, porque ya tengo mucho tiempo encerrada: 13 años, como no tengo familia, así mejor que me manden a una casa hogar... Yo vivía con mi tía y me metí a trabajar en una fábrica de muñecas allá por el centro... Cuando me agarraron, me agarraron en mi cuarto y me hicieron cateos... Me acusan por una niña que murió en mi casa y es una niña que le dejaron a mi prima y yo me

*eché toda la culpa. La niña estaba muerta, yo no sabía nada de la niña... ya estoy aquí, ya qué... Allí en casa de mi tía me detuvieron los agentes, me golpearon bien feo, me pusieron los ojos morados...”.*

**Carla**, tiene 28 años y ocho meses de estar interna en el área de inimputables a pesar de que señala que le dieron una sentencia de 35 años, en primera instancia, y una de 28, en segunda. Ella relata: *“Nací en el Distrito Federal y vivía en el centro. En realidad nos criamos solos porque mis padres vendían dulces en La Merced y nunca estaban. Fuimos ocho hermanos, yo soy la quinta. Estudié nada más la primaria. Después hice varios cursos pero todo lo dejaba a medias. Hasta los 20 años viví con mis padres y luego me casé. Mi esposo era empleado allí también en La Merced. Ya casada, hace como tres o cuatro años, me empezaron a dar convulsiones nerviosas pero nunca me atendieron. Mi esposo nomás me decía que estaba loca, pero nunca trató de atenderme. Él tomaba mucho, me maltrataba, me golpeaba. Mi padre no sé si tomaba porque nunca lo veía, mi madre nos daba muchos regaños y pocos juegos, poca diversión. Yo atendía la casa, les hacía de comer a mis hermanos y hacía el quehacer porque ella se iba a trabajar. Yo tengo dos hijas, una de 8 años y otra de tres. El niño que murió era mi sobrino, hijo de una hermana de mi esposo.*

*Al principio de que me casé, él me trataba bien, pero ya luego comenzaron los problemas. Él me pedía que no saliera y yo quería sacar a las niñas un rato al parque. Él comenzó a tomar mucho y se iba. La gente me decía que se quedaba en la calle tomando y a mí no me dio por irlo a levantar. Se quedaba allí tirado, ya no trabajaba ni respondía por las niñas. Yo veía por ellas y atendía el negocio de pistache y semillas que tenía en La Merced. Ya de allí fue que me agarró la crisis, yo creo que por exceso de trabajo o no sé por qué. Me puse mal y no me atendieron, me entraba una nerviosidad, me peleaba conmigo misma y con los trastes, oía voces que me decían que le pegara al niño porque iba a volver a revivir. El único que se dio cuenta fue mi esposo. Yo le decía que me internara, pero nunca me ayudó. Ese día hubo una fiesta y me lo llevó su mamá al niño porque a mí me lo dejaba a cuidar. El niño no se portaba mal, era un niño muy lindo, muy buena gente, tenía 9 años. Yo le dije que apagara la tele y allí fue que ya no supe más porque yo pensé que estaba discutiendo con mi esposo, no con el niño, en ningún momento me di idea de que era con el niño. Ahora dicen que fue una puñalada, pero yo no supe ni cómo ni dónde... Dicen que fue con el cuchillo de la cocina. Ya después llegaron mis hermanos y me encontraron desmayada, pensaron que estaba durmiendo y al entrar a la recámara fue que se*

*sorprendieron de lo que vieron. Todo eso lo sé porque he tratado de hablar con mis hermanos para poder saber en la cabeza lo que pasó porque no supe nada. Hasta tres meses después estuve bien.*

*El día de lo sucedido mi papá me internó porque me vio muy mal. Yo no supe porque ni cuenta me di. Allí estuve y le dijeron que estaba yo demasíadamente muy mal. No sé cuánto tiempo estuve. Cuando mi papá me vio mejor, me entregó a la justicia. Entonces ya estaba yo más consciente. La policía me trató bien. Mi madre me decía que por qué lo había hecho y yo no sabía ni qué responder... no sabía, no podía. Con mi padre, lo mismo... Me hubieran dado atención antes...”*

**Lucina**, es una mujer que tiene 61 años y lleva poco más de 15 interna por habersele responsabilizado por la muerte de 3 de sus 4 hijas con quienes suscribió un pacto suicida. De acuerdo con el expediente, el origen de este pacto era el maltrato que sufrían por parte del esposo y padre, respectivamente, un militar de origen centroamericano. Las cinco mujeres ingirieron ácido muriático con jugo de naranja. Al ser encontradas por algún familiar, lograron salvar a la madre y a la hija mayor, mientras que el resto fallecieron. En un principio ella estuvo interna en el área de inimputables pero, desde hace 4 años, se encuentra en el área de población general. Ella dice: *“Tuve una carrera comercial. Trabajé desde los 17 años en una Secretaría. Mi padre era paleógrafo en el Archivo General de la Nación... El me visitó desde que estuve en la Cruz Verde porque tomé ácido muriático... estuve muy grave, mi estómago no toleraba nada, ni el agua. Cuando llegué aquí me hicieron una piloroplastía para retener los alimentos y con eso pude volver a comer poco a poco... Después, me integré al grupo psiquiátrico y estuve allí hasta el 89... El psiquiatra ya había solicitado que me integraran a población, pero no me daban paso hasta el 90... He tenido mis depresiones, pero eso no ha afectado a mis compañeras... Mi madre falleció de diabetes, yo era muy obediente con ella, muy servicial... Yo tenía 5 hermanos, uno murió hace poco pero mis hermanas no me lo dijeron... Ahora no tengo una buena relación con ellas... es por el juicio de interdicción... si ellas fueran personas que me amaran.... Yo tenía una propiedad pero por el juicio de interdicción... ellas cambiaron el testamento de mi padre, desheredaron a mis hermanos y obstaculizan mi salida porque no quieren firmar... Si ya viví una vida estrujante, siquiera tener tranquilidad... eso sería sentir hermandad.... Yo tengo posibilidad de tener un aval moral y ellas han interferido... Eso es artero, mezquino.... Una de mis hijas vive, ella no viene a verme, sólo muy esporádicamente, ella ha de tener 32 años, no sé nada de su vida*

personal.... Ahora lo veo todo con la claridad de una persona que no está acongojada: debí haber tomado la decisión de separarme... Yo le rogaba que me dejara en mi casa con mis hijas... pero él no se iba... El era una persona falto de respeto, inmoral, con tantas mujeres... a mí me hacía la vida imposible. Yo creía que nada más a mí me pasaba eso... Me sentía avergonzada, humillada, porque él no buscaba una mujer a 15 kilómetros sino que, si tenía oportunidad de salir con la vecina, lo hacía... El es centroamericano y no tenía permiso para trabajar... una amiga de mi mamá nos pidió que lo ayudáramos y así fue como lo conocí, yo tenía 24 años, yo no me quería casar... Por los prejuicios de los padres, yo siempre había vivido encerrada, quise irme a Francia o a Estados Unidos con una tía, pero no me dejaron... Llegó la familia de él a pedirme y me casé... Comenzó el despertar en mí de una situación que nunca había vivido y me sentí muy utilizada... Yo no podía acudir a mi madre, porque con la diabetes, no podía molestarla... Mi papá era una persona muy seria como yo. Para mis hijas era un padre porque mi esposo, francamente, era una diferencia de culturas... El era muy callado, había crecido como animalito... era una diferencia tan grande, de moral, de todo. Me sentí muy avergonzada, humillada... Con él no podía hablar de Rembrandt, ni de Mozart, ni de nada... El no hablaba, no tenía ni preparación ni conocimientos... Mis padres leían muchísimo... esa diferencia me llevó a la tragedia más grande de mi vida... Para mis hijas, yo contaba en todo, nunca las dejaba para nada, ellas contaban conmigo en todo... hasta en la muerte... Tengo que enfrentarme a todo esto, yo lo sé... Mi hija vivió un tiempo con su padre... él tenía que haber valorado su amor y su arrepentimiento y no lo hizo... Le decía que tenía que irse y regresar hasta en la noche para que él recibiera a sus amigas... Ella dice que la veía muy feo... hasta que se convenció que ya no podía volver a ver a su padre... Tampoco viene a verme... Yo le dije que quería que un día viniera y me dijera 'te perdono' y hasta ahorita sigo pidiendo que eso se realice: que venga un día y me dé un abrazo que llene todo eso... No sé si en esta vida logre obtener eso... ella no ha logrado entender el por qué y no sé si algún día lo entienda... Hay algo que aquí se aprende porque no hay otra forma de pagar en la tierra, no hay...

...Me gustaría que a las personas de la tercera edad nos permitieran ir a los asilos a convivir con otras personas porque ¿qué ilusiones podemos tener nosotras?... Me gustaría poder participar, pintar, ir a un museo, ir a Cuernavaca, pedir trabajo, ir a una cafetería, observar gente, ir a ver artesanías, involucrarme con esas personas, conocer rincones que pintar en Coyoacán, una fuente. Deseo ver cómo piensan los jóvenes pintores, oír conferencias, ir a los

*programas gratuitos del gobierno en parques y jardines, teatro gratuito, participar en eso e ir a aplaudir al aire libre, ir a la Rotonda de Angeles Peralta en el viejo Chapultepec... También me gustaría alabar al Señor y rogar e implorar su perdón... Eso es lo que pienso... es el corazón que ahora ve las cosas con una limpieza, con una claridad... porque aquí nació esa mujer que ahora ya no es débil, que ahora es fuerte para decir: esto sí, esto no...”*

Sólo quisiéramos agregar que, por lo que se refiere a las mujeres inimputables, un rasgo que llama la atención y que encontramos como una constante, es la falta de ayuda por parte de las personas que las rodeaban y que no lograron evitar que su enfermedad victimizara a otros. Es decir, la manera como nos parece que esos otros han sido responsables por omisión de los actos de estas mujeres ya que, en varios casos, habiendo percibido su perturbación, no hicieron nada para atenderlas. En estos casos, no sólo hay que lamentar las muertes, sino el que la mujer, incapaz de hacerse cargo de sus actos, fuera una víctima más de la incapacidad, descuido, ignorancia o negligencia de quienes la rodeaban.<sup>29</sup> Es posible que esto revele, más allá de los casos concretos, la dificultad que en nuestra sociedad habría para conocer, reconocer, asumir y afrontar este tipo de padecimientos. La falta de herramientas que, al alcance de todos, habría para dar atención oportuna y adecuada a estos casos y evitar, así, situaciones tan desgarradoras como las que nos ocupan.

Otro elemento que no deja de llamar la atención en estos, como en otros casos, es la frecuencia con que estos padecimientos, o bien diversas circunstancias adversas que rodearon a las mujeres, fueron interpretadas como el producto o atribuidas a la intervención de fuerzas sobrenaturales, o a “trabajos” de hechicería. “A mí me dijeron que me habían hecho un trabajito”, “que alguien me había hecho este mal”, “que fuera a hacerme una limpia”, son frases que no es raro escuchar, curiosamente no sólo entre las mujeres sin instrucción, sino también entre las de mayor nivel educativo, como si se tratara de creencias muy arraigadas y difundidas, que atraviesan, sin distinción, diversos ámbitos y clases sociales. Creencias que revelan el predominio de una mentalidad mágica que, en ocasiones, como hemos visto, tiene consecuencias trágicas.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> Aquí también quisiéramos recordar lo que Néstor Braunstein y otros han dicho a propósito del caso de Althusser y acerca de la difícil disyuntiva que en casos como éste se presenta entre decretar la no responsabilidad del alienado pero confinarlo en su locura y la de hacerlos, de todos modos, pagar por sus actos. En el primer caso, señalan, se trata siempre de una deuda que no podrá saldarse, que permanecerá abierta, en el segundo, de una responsabilidad que, como cualquier otra, puede acotarse, medirse, limitarse. Véase: Saal y Braunstein, 1990:43-44.

<sup>30</sup> Se trata de una mentalidad a la que también hemos hecho referencia para el caso de los menores infractores, en: Azaola, 1993: capítulo II. Sobre este punto, Lagarde señala: “Las mujeres capturan el mundo y actúan sobre él desde la magia: independientemente de las evidencias, las mujeres

Pasaremos ahora a la segunda categoría de homicidio a familiares que se refiere al homicidio del esposo o la pareja. En este grupo ubicamos 11 casos, que representan el 22% del total, a los que podemos clasificar de la siguiente manera:<sup>31</sup>

- En 7 casos se trata del homicidio del esposo o la pareja que ocurre después de que la mujer ha sido severamente maltratada, o bien, constantemente humillada, desplazada, a causa de su infidelidad. En tres de estos casos la víctima pertenecía a alguna corporación policíaca.
- En 2 casos se trata de mujeres inimputables que dieron muerte a sus esposos y que, aun en su inconciencia, adujeron los mismos motivos que las anteriores.
- En 2 casos se trata de mujeres que niegan haber dado muerte a sus esposos y que, voluntaria o involuntariamente, cubrieron a los hermanos que realizaron este acto y cuyo relato aparece como verosímil a partir del hecho de que, en contraste con los casos anteriores, estas mujeres niegan haber tenido motivo alguno para hacerlo.

Dentro del primer grupo hemos ubicado 7 casos que, como hemos dicho, tienen rasgos muy similares. Las mujeres habrían dado muerte en 6 de estos casos a su esposo y en otro de ellos a su pareja, después de haber sido maltratadas, en ocasiones durante años, o engañadas por su infidelidad. En un caso, además del maltrato y la infidelidad, el esposo había violado a una de las hijas. En otro se trata de un homicidio, sólo en grado de tentativa, también contra el esposo que la maltrataba. En tres casos, dos esposos y una pareja, eran policías que murieron con su propia arma, el último de ellos, al tratar de violar a la mujer. Veremos a continuación cuatro de estos casos.

32

---

aplican estos principios para explicar lo que ocurre y, lo que es más importante, para propiciar que ocurran ciertas cosas. Así, su lógica mágica no incorpora operaciones como la deducción, la inducción o la síntesis, sobre todo para analizar las causas que definen su existencia o la relación entre los hechos que les suceden o en los que se ven involucradas. Mientras más complejos son los fenómenos, más simples y estereotipadas son las respuestas, no porque las mujeres sean incapaces de encontrar otras debido a imposibilidades de tipo físico, sino porque el pensamiento mágico de etiología sociocultural les impide hacerlo” (1993:299-300).

<sup>31</sup> Quisiéramos advertir que es muy posible que nuestra clasificación se asemeje a aquella de un texto de Borges que Foucault sitúa como el origen de su famoso *Las palabras y las cosas*. En aquel texto se dice que, cierta enciclopedia china, clasifica los animales de la siguiente manera: “a) pertenecientes al Emperador, b) embalsamados, c) amaestrados, d) lechones, e) sirenas, f) fabulosos, g) perros sueltos, h) incluidos en esta clasificación, i) que se agitan como locos, j) innumerables, k) dibujados con un pincel finísimo de pelo de camello, l) etcétera, m) que acaban de romper el jarrón, n ) que de lejos parecen moscas” (Foucault, 1984: 1). Por el momento, lamentablemente, no nos ha sido posible elaborar otra clasificación.

<sup>32</sup> En este tema puede consultarse la tesis de Cristina José, (1985), que da cuenta de los antecedentes de vida que llevaron a un grupo de mujeres sentenciadas en el estado de Michigan a dar muerte a sus esposos.

**Camila**, es una mujer de 50 años que lleva interna casi 5 cumpliendo una sentencia de 14 años por homicidio en grado de tentativa en contra de su esposo. Sobre su historia, dice: *“Me vine a la edad de 13 años a trabajar de allá de mi pueblo, porque antes trabajaba en el campo. Mis padres, hasta la fecha, se dedican al campo... Yo estudié hasta sexto de primaria y luego trabajé en casa, hasta los 20 años que lo conocí a él.... El trabajaba en la Universidad, era encargado del orden... Viví con él 26 años, hasta que me detuvieron... Teníamos muchos problemas, él todo lo quería arreglar a golpes.... El tenía las creencias de pueblo, yo también soy de pueblo, pero yo de chica no tuve golpes, malos tratos. Su familia era muy distinta a la mía, él todo lo quería con golpes, con malas habladas... Yo seguí la vida así porque no tenía apoyo de mi familia... Como ellos no querían que me casara, me dijeron que me aguantara... Mis padres y mis hermanos también me olvidaron... Yo seguía viviendo con él y a la otra señora que está aquí, que es pariente mía, yo le tenía confianza y le platicaba mi vida... Ella le platicó a su yerno y su yerno a otro muchacho... y lo trataron de matar... fingieron como un asalto, parece que eran agentes... Yo con ella comentaba mis problemas, para mí se me cerraban las puertas porque no sabía qué hacer con mis hijos. Tengo 5 hijos... ellos se daban cuenta que me golpeaba... fue por la falta de apoyo, por la ignorancia... Él, por su carácter, todo era a golpes y era mujeriego... Ahora me quitó a los hijos y nadie me viene a ver, ni mi familia... Lo hubiera dejado cuando tuve uno o dos hijos... Creo que me quedé por dos razones: porque, la verdad, lo quería, y por la falta de apoyo de mi familia... También porque teníamos nuestra casita, yo quería mi casita, estaba encariñada con mis cositas... por eso fueron muchos años los que pasé así... Ahora que platico aquí con la psicóloga, he tratado de ver hasta dónde fui culpable o no... pero ya ¿qué gano? si mis familiares me negaron todo... Uno saca conclusiones y piensa que pudo haber hecho las cosas de otra manera, aunque ya no se pueden retroceder, pero sí mejorar para después... Ya se me quitó la inseguridad que yo tenía cuando estaba con mi esposo... lo que yo sentía: que ¿qué iba a hacer?, que se me cerraba el mundo... Aquí uno aprende cosas positivas... las que quieren...”*

**Teresa**, es una mujer de 30 años que lleva 2.5 interna cumpliendo una sentencia de 8 años por haber dado muerte a su esposo. Sobre su historia, dice: *“Nací en una ranchería del estado de Hidalgo. Allí viví hasta lo 20 años en que me viene a trabajar en una casa. Después trabajé como cocinera en un despacho de abogados donde trabajaba mi hermano mayor... Estudié hasta 4º de primaria. Mi papá es*

agricultor, mi mamá se dedica a la casa... Yo ayudaba en el campo, todo lo del campo me gusta mucho: teníamos vacas, borregos, caballos, gallinas, de todo... Somos 10 hermanos, que yo recuerde, nunca pasamos hambre... Me salí porque quise venir a trabajar, a ganar dinero... Conocí a un señor en una fiesta... a los 8 meses me fui a vivir con él... El trabajaba en unas oficinas de Seguridad Nacional; era agente... Antes de irme con él, era perfecto, era el hombre ideal. Yo antes nunca me había enamorado... lo quería bastante... A las dos semanas de vivir con él, era todo lo contrario... descubrí que la esposa de su primo era su amante y que todo había sido planeado... él me había ocultado todo... Me llevó a vivir allí precisamente porque era la casa de su primo y allí rentaba una parte... Su primo trabajaba en Los Angeles... Después de 8 meses de una relación tan bonita... cuando descubrí todo eso, empezó el problema por el cual vine a dar a la cárcel y él a la tumba... Nunca recibí malos tratos, ni humillaciones, ni nada. Cuando descubrí eso, me dijo que sí era cierto, pero que la señora lo provocaba... El era muy hábil, siempre quedaba como sin culpa, me seguía diciendo que yo era todo para él y yo se lo seguía creyendo... Decidí dejarlo pero no me lo permitió, me dejaba encerrada ... Me puse tan mal que tomé veneno: todas las medicinas que encontré las hice en un licuado y les puse tequila... quedé inconsciente, me llevaron al hospital... Después de eso, le dije que me quería ir, pero no me dejaba: cada vez que se iba a trabajar me dejaba encerrada... Me convenció de que nos fuéramos a vivir con su mamá a Oaxaca pero nada más me mandó a mí. Estuve allá un mes y mi idea era regresar pero ya no volver con él... Estuve en casa de mi hermano y le dije que ya no quería volver con él, pero no le dije por qué .... me daba pena decirle que me engañaba.... Me puse a trabajar en la misma casa que antes, pero él me hablaba todos los días... según él, me había visto con un señor... se enojó y me dijo una sarta de cosas... esa fue la última vez que hablé con él. El me dijo que prefería verme muerta que con otra persona, que nos iba a matar a los dos... Me robé una pistola de donde trabajaba para ir a decirle que a mí no me iba a espantar... Me llevé la pistola sin saber si tenía balas o no... Llegué a su trabajo para asustarlo, saqué la pistola y sin apuntarle se fue un disparo... me espanté y me quedé allí. El estaba con un compañero y yo entré y le hice otros disparos: ahí fue que le di. Los mismos compañeros me llevaron a la Delegación... no me trataron mal, inclusive me decían que estaba herido... Tres días después ya estaba yo en el Reclusorio... Allí también me trataron bien... en comparación con otras compañeras, yo no he sabido de maltratos físicos ni de ningún tipo... Yo pienso que lo que más influyó es que quise ser independiente, solucionar mis cosas yo solita. Ya

*después me decían que por qué no les dije y pienso que, de haberles dicho, sí hubiera recibido apoyo. No los quería preocupar; yo decía que ya tenían suficientes problemas de la vida diaria para darles uno más, sin embargo, el que les di resultó ser mucho mayor...”*

**Paula**, tiene 47 años y una sentencia de 27 por haber dado muerte a su esposo. Durante un tiempo estuvo interna en el área de inimputables pero ahora se encuentra en el área de población general. Sobre su historia, relata: *“Nací en Tampico y allí viví hasta los 9 años. Mis padres tenían una ganadería y una compañía de perforación de pozos para agua. Éramos seis hermanos, ahora quedamos cuatro, yo soy la más chica. Cuando yo nací, ya mis hermanos se estaban casando. A una de mis hermanas la mataron después de violarla, ella fue como mi madre pues me llevaba 18 años. Tengo otro hermano que estudió y trabaja en un hospital en Estados Unidos. Yo estudié Inglés y música en el Conservatorio. Soy traductora y me dedicaba a dar clases de inglés y de piano. A mi esposo lo conocí en un viaje a Europa, él era Ingeniero Electrónico. Mi papá lo metió a trabajar en los ranchos, en la ganadería. Allí conoció a gente muy poderosa pero que despreciaba completamente a la mujer. Yo creo que esto fue una gran influencia para él pues debió de haber pensado que esa era la manera de ser poderoso...”*

*Tuvimos cuatro hijos. Mi esposo no fue un mal padre pero luego comenzó a cambiar. Me pedía que hiciera muchas cosas con las que yo no estaba de acuerdo... me torturaba en las noches, yo gritaba... quería que actuara como una prostituta... Para él la mujer no tenía derecho... le molestaba que yo trabajara... Yo pedí ayuda psiquiátrica y seguí trabajando... Mi madre era judía y no quería que me divorciara. Ella dijo que si yo hacía eso, ella se echaba por la ventana. Mi esposo comenzó a hacer cosas raras, a golpear a mi hijo y abusó de mi hija cuando ella tenía 16 años. Poco después ella tuvo un intento de suicidio, se tomó 75 pastillas y por suerte la encontré a tiempo. La llevé al hospital y la tuve que volver a llevar porque por mis hijos yo doy la vida... Aquí estoy por esta hija y de eso no me arrepiento... La tuve que dejar internada y en el hospital se presentó un Agente del Ministerio Público que nos juró que nos iba a ayudar, que iba a proceder en contra de mi esposo. Incluso preguntó si había abusado de alguien más y le dije que sí, que había golpeado a mi hijo y que entonces también habíamos tenido que ir al hospital... Ya lo mío no importó, no importó que me abusara... Estábamos tranquilos porque nos prometió el Agente que nos iba a ayudar y llegó mi esposo y sólo preguntó si ya había muerto mi hija... La enfermera le dijo que no se*

*podía ir si no se presentaba al Ministerio Público. Al llegar allí, mi esposo pidió que lo llevaran con el jefe.... en dos horas salió libre... Por eso ya no creo más en las autoridades...*

*Después de que ocurrió eso, mi esposo me tiró, a mi hija la volvió a abusar y mi hijo había comenzado a dejar la escuela y a tomar... A mí, que me hiciera lo que fuese, yo hubiera aguantado, pero a mis hijos no... Pedí ayuda y nunca la obtuve: las autoridades son muy buenas para acusar pero no para ayudar a una mujer desesperada que pide ayuda... Mi hija también pidió ayuda al DIF, por eso se presentaron unas trabajadoras sociales y prometieron que iban a hablar con mi esposo. Al llegar, él las corrió y les exigió que le dijeran quién lo había denunciado, luego nos amenazó... Fue entonces que le pedí al novio de mi hija que lo golpeará y mi hija estuvo de acuerdo, dijo que no quería volver a ver a su padre... Sólo que en esa ocasión mi esposo pudo más que él... Fue hasta la siguiente que tomé un arma...*

*A mí no me importó ni el juicio ni nada: ya mi hija estaba a salvo, ya nadie podía hacerle daño... Ayer cumplió mi hija 20 años y vino a verme. Yo la veía y pensaba: de alguna manera valió la pena todo... Mi hija dice: el día que salga mi madre, voy a poder perdonar a mi padre.... Llevé un proceso, trataron de buscar que me declararan inimputable pero no quise, yo cumplí con defender a mi hija porque las autoridades no nos escucharon... Ahora veo bien a mis hijos, todos están unidos, están trabajando, van para arriba... Yo sé que matar es un delito, pero que no me toquen a mis hijos, porque por ellos doy la vida... Yo pido que se me haga justicia porque yo pedí ayuda ¿por qué me la negaron? ¿cuántas mujeres hay como yo?...”*

**Inés,** tiene 26 años y ha estado interna durante los últimos tres, cumpliendo una sentencia de once años por homicidio simple en contra de su esposo. Ella relata: *“Nací en el Distrito Federal. Mi padre es de Michoacán y mi madre de Oaxaca. Mi padre se dedica a construir casas, mi madre no trabajaba. Somos dos mujeres y cinco hermanos más chicos. Ni de ellos ni de mis padres he vuelto a saber nada, ni siquiera sé a donde viven. Ellos me retiraron su apoyo desde que me casé porque no estuvieron de acuerdo. A mi hermana la corrieron después porque me apoyó y ahora vive con unos tíos. Ella vende zapatos en un tianguis y es la única que me visita. De niña me trataron bien, sólo que nos tenían muy abandonados. Yo era la mayor y tenía que cuidar a mis hermanos. Estudié hasta segundo de secundaria y luego trabajé en una zapatería. Como estuve muy abandonada con mis papás, yo buscaba un trato mejor con otra*

*persona y lo busqué con mi esposo pero él era una persona demasiado difícil. Aunque me di cuenta hasta después de que no iba a funcionar, duré dos años casada. Quería irme pero no lo podía hacer porque él no me dejaba que me llevara a la niña.*

*Siempre tuve problemas con mi esposo; él era policía judicial. Él tomaba mucho y se ponía muy mal. Lo hacía cada tercer día o cada ocho días. Cuando ocurrió esto, él venía tomado y me empezó a agredir. Yo me traté de defender, de meter las manos. Allí estaba mi hija que tenía un año. Le quité el arma de las manos y le disparé... Yo creo que lo quería demasiado porque todavía intenté materme...*

*Yo creo que fui su primera esposa y, aunque no pude comprobar si era infiel, él llevaba amigas a la casa y también le llamaban por teléfono. Él me humillaba, me decía que yo no era nadie a su lado. También humillaba a su mamá, a sus hermanas, y lo que él dijera estaba bien. El único que me apoyó fue mi suegro, él era distinto aunque también era policía judicial. Me apoyó más que mi esposo o que mi suegra... Yo traté de salirme pero no pude, allí vivía toda su familia. Ellos me dijeron: si te vas, te vas sola, no te llevas a la niña... Todos se dieron cuenta de cómo era la situación: mis cuñados, mis suegros, su tía, pero no me apoyaron... Si ellos no me hubieran detenido, no hubiera pasado esto. Mi esposo también me chantajeaba, que si yo lo denunciaba, me quitaba a la niña.... Me dolió mucho haber llegado al Reclusorio y perder todo por nada. Me duele sobre todo por mi hija..."*

Al igual que los anteriores, consideramos que estos testimonios hablan por sí mismos y confirman, como lo hemos señalado para estos casos, a los distintos tipos de violencia previamente padecida por las mujeres y sus hijos, como lo que las orilló a tomar soluciones extremas, no habiendo, lamentablemente, encontrado otras a su alcance.

Por lo que se refiere al segundo grupo que mencionamos en relación con las mujeres que dieron muerte a sus esposos, lo integran dos mujeres, una de las cuales fue considerada inimputable y otra que, a nuestro modo de ver, tiene un grado severo de confusión que le impide dar cuenta de sus actos. En este último caso se trata de la mujer que tiene la sentencia más elevada de la institución, pues cumple una condena de 42.6 años por haber dado muerte también a la mujer con la que encontró a su pareja.<sup>33</sup>Nos

---

<sup>33</sup> A la luz de este y otros casos, nos parece importante mencionar que desconocemos si existen casos de mujeres en los que se hubiera considerado aplicable el Artículo 310 del Código Penal que impone penas menores para los homicidios cometidos cuando el cónyuge sorprenda a su pareja "en el acto carnal o en otro próximo a su consumación". Aunque este artículo fue modificado por las reformas al Código Penal de 1994, se hallaba vigente al momento en que estas mujeres obtuvieron

referiremos al primer caso que, al parecer, teniendo como objetivo a la mujer rival, alcanzó accidentalmente al esposo.

***Pilar***, es una mujer de 34 años, que lleva 9 de interna en el área de inimputables por haber dado muerte por envenenamiento a su esposo. Acerca de su historia, dice: “Yo soy de por allí de Xochimilco... Viví con una señora que era mi vecina y yo le ayudaba a lavar, a los trastes, porque no conocí a mi mamá... dicen que se murió. También me dijeron que mi papá se murió de que le gustaba mucho tomar el alcohol y se le coció el hígado... Yo me quedé con mis vecinas a vivir, me junté con ellas. Desde los 8 años estuve con las vecinas, ellas se dedicaban a sembrar maíz, rábano, cilantro, col, flor de calabaza... Nomás fui a tercero de primaria porque me daban ataques epilépticos y los maestros no quisieron que fuera porque, de que me daban los ataques, me caía en la escuela... Después, conocí a mi esposo y yo iba a ver a una doctora para que no me embarazara porque él me andaba engañando... No tuve hijos... Mi esposo vendía alcoholes por allí: hacía sus pollas con sus yemitas; él tomaba mucho.... No me quería, me andaba engañando... Yo no quería pelear ni con él ni con la señora que me andaba engañando, que era la que vivía enfrente... siempre me engañó... Un día lo dejé y me fui otra vez con mis vecinas, pero él fue por mí. ‘Pilarcita, Pilarcita, ¿por qué no te quieres ir conmigo?’, me dijo, y como lo vi llorando me dio mucha tristeza y me volví a juntar con él.... Como yo sabía con qué muchacha me engañaba, un día pensé que le iba a dar veneno de ratas para que no me anduviera engañando... Se lo eché a su sopa y cuando llegó mi marido no quiso comer, como tomaba mucho pulque y alcohol... Se fue a comer con esa señora y ella le dio la comida que tenía el veneno, como no me avisó... La señora no murió, nomás él, pero la culpa la tuvo él por irse a comer con ella... Yo no hice la comida para él, era para la señora con la que me había engañado... Sus familiares llegaron y me culparon ‘¿qué le hicites?’, me dijeron, si no dices la verdad ‘te va a ir peor’, te vamos a echar más años... Por eso les tuve que decir lo que les había yo echado a su comida de la muchacha. Me culpó su mamá de él, ya no la volví a ver... Ya ni pienso salir de aquí... les lavo su ropa a mis compañeras y con eso me compro mis zapatos y mi ropa ‘anterior’... No me gusta comprarme ropa porque aquí hay internas que les gusta robar, por eso prefiero, así nomás, pura ropa usada, regalada... Aquí lavo los peroles, hago los baños, cuando me

---

sentencia. De cualquier forma, ahora sería necesario verificar si habría casos de mujeres a las que, por considerar que al momento de cometer el homicidio se encontraban “en un estado de emoción violenta” que atenúe su culpabilidad, según el nuevo texto del Artículo 310, se les hubiera impuesto una pena de 2 a 7 años de prisión.

*tocan, y trapeo... También me baño, tiendo mi cama, hago mi cuarto, tiendo mi ropa... eso es todo lo que hago...”.*

Por último, nos referiremos a los dos casos en que las mujeres no aceptan haber dado muerte a sus esposos. En el primero de ellos, la mujer dice haber aceptado su responsabilidad para proteger a su hermano, quien diera muerte a su esposo con el que se había embriagado y sostenido una discusión a causa de unos terrenos. La mujer dice no haber tenido motivos para agredir a su esposo, a quien amaba y refiere como un gran compañero. En el segundo, una mujer indígena, quien también guarda un recuerdo amoroso de su pareja, dice haber sido culpada por sus cuñados quienes, según ella, dieron muerte a su esposo con el propósito de despojarlo de sus propiedades. Veremos este último caso.

**Laura**, es una mujer de 27 años que lleva 7 interna cumpliendo una sentencia de 21 años por la muerte de su esposo. Sobre su historia, relata: *“Yo soy de Veracruz, me trasladaron porque aquí tengo un hermano que me visita y anda viendo lo de mis papeles.... Yo venía embarazada... la niña nació enferma... en la garganta tenía como que se ahogaba... creen que ha de ser porque me espanté mucho cuando mataron a mi esposo... Nunca fui a la escuela porque allá donde viven mis papás no había escuela... Aquí tampoco voy a la escuela, nomás hice hasta 2º, me aburre mucho... A mi me gusta más trabajar en áreas verdes y eso es lo que he hecho desde que llegué aquí... En total somos 11 hermanos, yo soy la más chiquita de todos... Mi papá trabaja en el campo; siembra maíz, arroz, frijol. Yo sembraba, aunque sea semilla de chile, de jitomate, pero siempre iba con él. Mi mamá siempre en la casa... Ya cuando me casé, nomás cuidaba la casa... El también trabajaba en el campo, a veces lo ayudaba a mi papá porque yo le decía que no lo dejara solo. Mi hija más grande la tiene mi suegra... no me la quiere dar... Ella tenía 6 años y preguntaba por mí; mi suegra le decía que yo ya estaba muerta.... Le dije a mi hermano que fuera a verla para que le dijera que yo la quiero mucho, que no la voy a dejar... Mi papá no tomaba, me quiere mucho... mi mamá también, nunca me pegó, nomás me decía lo que tenía que hacer para ayudarla o que hiciera la comida. Cuando mi papá supo que estaba yo en la cárcel, se enfermó, ya no quería comer ... cuando yo supe, sentí bien feo, me puse a llorar, estaba sufriendo mucho...*

*...Un día que fui al rancho a ver a mis papás, mis cuñados se quedaron cuidando la casa. Tardamos en regresar mi esposo, mi niña y yo, una semana porque está lejos... Mi esposo había comprado un terreno de 30 hectáreas ... allí vivimos un año y luego lo mataron. Cuando regresamos, mis cuñados habían vendido todo.... Mi niña*

*estaba buscando sus marranos, los buscaba y los buscaba y ni las gallinas había... Dijeron que porque habíamos tardado mucho... Cuando llegamos, estaban bien pedos... Mi esposo se enojó mucho, mucho, les dijo: '¿cómo se atreven a hacer esto?, yo que les tenía confianza'.... Se hizo de noche y nos dormimos, ni cuenta nos dimos si estaban o cómo estaban, tomando y tomando... Esa misma noche lo mataron... fueron sus hermanos... ya se habían peleado antes por unos terrenos... También a su papá de ellos, lo mataron... tuvo problemas con otras personas... Yo no vi nada, estaba dormida, nomás oí el primer machetazo y vi a mi cuñado con el machete y grité... el otro me tapó la boca y ya no pude gritar. Agarró también a mi hija y le digo ¿qué quiere que haga? y me dijeron que no avisara a nadie... Yo me quedé sentada, llorando. Al otro día ellos me estaban cuidando de que no me saliera. Tampoco dejó que saliera la niña a buscar comida... La niña bien que se dio cuenta y lo decía: mi tió mató a mi papá, ella lo vió... Mis cuñados lo enterraron y esa misma noche me dijeron que tenía que ayudarlos... Ya al otro día pude escaparme... yo tenía miedo por el machete. Yo no sabía hablar español, tampoco mis papás hablan español, yo lo aprendí aquí. Mis cuñados sí hablaban español y cuando me detuvieron, ellos eran los que hablaban... Yo quería un licenciado que hablara dialecto, pero no me lo dieron... el licenciado nomás sacó y sacó dinero y nunca me ayudó... Ya después ya no quisimos hacer nada, ¿para qué gastar?, mejor dejar las cosas así... algún día va a salir la verdad... Mi suegra se quedó con la tierra y con el dinero, ojalá trate bien a la niña, es todo lo que pido...".<sup>34</sup>*

Por lo que se refiere a la forma como las mujeres dieron muerte a sus esposos, en 4 casos ellas mismas lo perpetraron de manera intempestiva y con armas de fuego; en 3 casos contrataron o se valieron de la ayuda de otras personas que utilizaron armas de fuego o punzocortantes y en el caso de las inimputables una fue por envenenamiento y la otra con un machete. En los otros 2 casos en que las mujeres niegan haber participado en el delito, éste se cometió, en un caso, con un martillo y, en el otro, con machete. Este panorama permite someter a cuestionamiento los postulados de algunas

---

<sup>34</sup> En este, como en otros casos, la versión que da la mujer no coincide con la del expediente. En el contexto de la entrevista, a nosotros nos pareció que no había razón para dudar de lo que decía la mujer. Sin embargo, consideramos igualmente importante señalar que no concebimos nuestra tarea ni tenemos la pretensión de arribar al establecimiento de ninguna suerte de "verdad", si bien nos parece que el problema es mucho más complejo y no se reduce a colocar "la verdad" de un lado o del otro. Baste señalar que tanto la de los expedientes, como la de las mujeres, son, aunque por diferentes razones, *constructos*, versiones construídas a partir de hechos que, por lo mismo, escapan o desbordan a ambas. Al respecto, puede consultarse la problematización que sobre este tema ha expuesto Foucault en: *La verdad y las formas jurídicas*, 1984.

corrientes criminológicas que consideran como característico un grado mayor de “insidia” y “sigilo” en el acto homicida de la mujer (i.e. Reyes Echandia, 1991:93). Consideramos que, en todo caso, dichas características deben atribuirse a la condición de desventaja en la que, por su fuerza física, se encuentra la mujer.

Salvo en los dos casos de las mujeres que no aceptan haber dado muerte a sus esposos, en los nueve casos restantes, sin excepción, había formas y grados diversos de maltrato e infidelidad y situaciones extremas como el abuso físico y sexual a los hijos, que se sitúan como el antecedente del acto homicida de la mujer. Consideramos que este dato resulta sumamente revelador pues, si bien no justifica el fenómeno, por lo menos permite verlo desde el ángulo de la problemática que se encuentra en su base. Es igualmente revelador que este hallazgo coincida con lo que numerosos estudios realizados en Estados Unidos han mostrado, entre ellos, el de Cristina José. Ello quiere decir que, más allá de las diferencias culturales, lo que estaría a la base son los patrones de relaciones de género, de relaciones hombre/mujer, que estarían dando lugar a estos fenómenos (José, op.cit., 1985).

Habría que subrayar, entonces, que dentro del conjunto de las mujeres homicidas encontramos que un 70% padeció diversas formas de maltrato, negligencia, abuso o abandono por parte de su familia, mientras que un 66% lo recibió de sus esposos, panorama que se completa con el 60% de las mujeres que al momento de ser detenidas fueron maltratadas por la policía.  
35

Otro dato que llama la atención es el elevado porcentaje, -casi una tercera parte-, que del conjunto de los esposos que fueron victimados, resultaron ser policías. Como si en este oficio, más que en otros, se encontrara a personas dispuestas a trasladar la violencia a su hogar; a poner en práctica el abuso, la impunidad; a creer que están en una posición que les permite usar y abusar de su fuerza, a imponer y hacer valer a cualquier costo su voluntad.<sup>36</sup>

El alcohol es, sin duda, otra pieza fundamental. Prácticamente todos los esposos y buena parte de los familiares de quienes las mujeres reportaron

---

<sup>35</sup> Según se difundió recientemente, una de las Cortes de Justicia del estado de California, al encontrar como una constante estos tres tipos de maltrato entre las mujeres que dieron muerte a sus parejas, elaboró una propuesta para disminuir considerablemente sus penas. Habría que añadir que, tanto en Estados Unidos como en otros países, es común que el Departamento de Justicia realice y dé a conocer estudios que tienen por objeto averiguar las posibles formas de discriminación que en las resoluciones judiciales se comenten en contra de la mujer o de otros grupos en desventaja. Lamentablemente estos análisis no se hacen en nuestro país. Véase por ejemplo: *Final Report of the Michigan Supreme Court Task Force on Gender Issues in the Courts*, 1989.

<sup>36</sup> De ser esto cierto, nos parece que sería necesario efectuar un estudio de estas corporaciones que, a la vez que nos mostrara las raíces y los mecanismos mediante los cuales se reproduce este problema, propusiera medidas para enfrentarlo.

maltrato, eran bebedores. El alcohol aparece, así, como un elemento casi indisoluble del maltrato.<sup>37</sup>

Asimismo, y al igual que lo encontramos entre las que dieron muerte a sus hijos, otra constante fue el que estas mujeres también hubieran arribado a un punto en que sintieron que no había otra alternativa a su alcance. Difícil de creer, incluso para ellas mismas, pero sólo cuando han transcurrido muchos años que les permiten mirarse y valorar su situación de aquel momento desde otra perspectiva.

Por otra parte, debido a la situación de violencia, en ocasiones extrema que experimentaron (salvo en el caso de las dos mujeres que no reconocen haber dado muerte a sus esposos), es difícil que estas mujeres manifiesten por sus parejas el mismo dolor que expresan las que han dado muerte a sus hijos. Incluso hay casos de mujeres que, sin decirlo, parecieran experimentar una cierta satisfacción por haber podido dar término a aquella difícil situación. Otras se lamentan de no haber tenido a su alcance el apoyo que les permitiera librarse, escapar, de aquella relación.

Pasaremos ahora al último caso de homicidio a un familiar, que conforma una categoría aparte por tratarse del único caso de parricidio que encontramos entre las mujeres. Dado que quien lo cometió resulta ser una mujer inimputable, que en modo alguno tenía conciencia de sus actos, hemos dicho que, a diferencia de lo que ocurre entre los hombres, es muy raro que la mujer dirija su agresión, atente, contra sus ascendientes. Veremos este caso.

***Elisa***, es una mujer de 40 años, que lleva interna 2.5, y a la que se le impuso una medida de seguridad “que no exceda de 50 años” por haber dado muerte a su madre y haber sido considerada inimputable. (Durante la entrevista, casi todo el tiempo se cubre el rostro, pues lo tiene desfigurado después de uno de sus varios intentos de suicidio anteriores a la muerte de su madre). Sobre su historia, relata: “*Nací en San Luis Potosí pero a los dos años me viene a vivir a México. Viví en varios internados todo el tiempo porque mi mamá estaba enferma de esquizofrenia... Mi papá la dejó cuando yo tenía 2 años... no lo volví a ver. Nos dejó a mi madre, a mi hermano y a mí... A los 5 años me internó mi mamá. Duré interna hasta los 15 años... salía los fines de semana... extrañaba a mi mamá. Mi mamá sí me quería. Ella tenía períodos en que podía trabajar, y períodos en que se le tenía que internar. A los 15 años mi hermano y yo tuvimos que internar a mi mamá. Antes de eso, la internaba mi abuelita. A los 15 años me*

---

<sup>37</sup> Aquí cabría citar los trabajos de Eduardo L. Menéndez quien en repetidas oportunidades ha advertido acerca de la inexistencia o la ineficacia de los escasos programas que existen para hacer frente a este fenómeno (1990, 1991 y 1992).

*trasladaron a un internado de Morelia porque dejé de ser señorita... Me había ido con un vecino... ya no lo volví a ver, por eso me mandaron para allá... Mi mamá dijo que prefería verme vestida de monja que casada con él. En el internado de Morelia nos trataban muy mal, nos castigaban, nos dejaban sin comer... De tanto que le pedí a mi mamá, por fin me sacó... Después ella otra vez tuvo crisis y yo viví en unión libre con un ingeniero... Duré con él como de los 17 a los 21 años... Lo dejé porque ya no lo quería y porque me gustaba otro muchacho... Me embaracé y tuve una niña que ahora tiene 19 años y que vive con otro señor que ha sido como mi amante, aunque a todos les digo que es mi esposo... él la cuida como si fuera su padre... Mi hija sí me recriminó por lo que hice, luego le dio tristeza, luego rechazo...*

*Yo me quería matar. Hace 5 años me aventé de un quinto piso, por eso quedé desfigurada... Desde esa época, mi hija me perdió el respeto, pero ahora no falta a la escuela y siempre viene a verme... Intenté matarme porque me sentía perseguida y acorralada y sentía que así le iba a hacer más bien a mi hija... Me parece que estuve tres meses interna con la mandíbula rota y no sé cuánto más... Al salir del hospital, me fuí a mi casa, hasta que tuve la siguiente crisis... Se parecen a las crisis de mi mamá porque ella decía que sentía que la seguían y yo también sentía que toda la gente estaba contra mí... Vivía con mi mamá y con mi hija, porque él vivía con su papá... Lo que me duele es haber hecho lo que hice... no lo puedo creer... En ese momento, yo sentía que mi mamá estaba en contra de mí y que mentalmente me manipulaba para que yo actuara de distintas formas... Fuí con un psiquiatra que me recetó una medicina, pero no me hacía efecto porque estaba yo muy angustiada, muy encerrada en mí misma... no hablaba con nadie... Luego me tomé una caja completa de medicamento para suicidarme... No me acuerdo si me atendieron, yo estaba inconsciente... No quería ir de nuevo al psiquiatra porque pensaba que iba a ir a la silla eléctrica: así lo sentía... Luego fue que salté de mi recámara... Después, dejé la atención médica... durante 2 años no comía, me la pasaba tomando refresco y fumando... Oía voces, sentía que en la televisión me mandaban mensajes, que me decían que me matara para que ya dejara de sufrir la gente... Un día que mi mamá se iba a ir a la calle, yo oí que en la tele me decían: 'que no se vaya', 'que se quede'... 'que no se vaya', 'que se quede'... Yo saqué la pistola y la maté... La pistola la había yo comprado meses antes para suicidarme porque había intentado de todo y no me había dado resultado... También me había cortado las venas.... Yo seguía oyendo en la televisión que era necesario que me matara, por eso compré la pistola... Mi hija estaba en la escuela... esperé a que llegara*

*y le dije que no entrara, que diera aviso a la policía... Me llevaron a la Delegación, me trataron bien, no me maltrataron, al contrario, les dije que no quería que mi hija viera el cuerpo y me hicieron caso... Yo sé que merezco el castigo que me pusieron porque lo cometí... pero yo quisiera ver si es posible que me redujeran la medida de seguridad, porque soy la interna a la que le pusieron más años... Me siento desesperada... yo no quiero morir aquí...”.*

También en este caso resulta difícil poder agregar algo al elocuente testimonio. Solamente nos gustaría insistir en que, al igual que en los otros casos de mujeres inimputables, en éste se trata de una muerte más que anunciada, siempre diferida y finalmente desplazada, y que resulta lamentable que todos aquellos que estuvieron cerca, no logran evitar. Resulta también doloroso que esta mujer iniciara y posiblemente concluya sus días en el encierro, como si lo que se castigara fuera su enfermedad, como si no hubiera, no existieran, otras alternativas, como si nos negáramos, en tanto que sociedad, a construir las, a ponerlas en práctica.

## **El homicidio a personas ajenas a la familia.**

En esta parte intentaremos dar cuenta del 24% de los casos en que la mujer dio muerte a alguien ajeno a su núcleo familiar. Estos casos podríamos clasificarlos de la siguiente manera (Véase Cuadro No. 15):

- 4 casos de homicidio cometido en riña y bajo efectos de alcohol o de alguna otra droga, que representan el 8% del total de los homicidios cometidos por las mujeres. Estos casos tienen en común que se trata de mujeres que habían sido abandonadas, de una u otra forma por su familia. Algunas de ellas ejercían la prostitución y vivían prácticamente en la calle.
- 4 casos de homicidio cometido en asalto, generalmente dentro de un grupo integrado por varones, que representan el 8% del total. En dos de estos casos la mujer fue conminada a participar en el asalto y homicidio de su patrona en casa habitación; en otro, la mujer planeó y efectuó por sí misma el asalto y el homicidio de la cajera del establecimiento donde trabajaba y, en otro más, la mujer y su pareja planearon y perpetraron el asalto y el homicidio.
- 2 casos de homicidio a vecinos que representan el 4% del total. En un caso se trata de homicidio en grado de tentativa al esposo de su vecina a quien él maltrataba y, en otro, de un vecino a quien la mujer dio muerte como cómplice de su compañero.
- 1 caso de homicidio a una mujer a quien consideraba su rival amorosa, que representa el 2% del total.

- 1 caso de homicidio que se imputó a una mujer por motivos políticos, -y del cual ella dice no haber sido responsable-, que representa el 2% del total.

Tanto los casos de los homicidios cometidos en riña, como los perpetrados durante un asalto, tienen rasgos muy semejantes a los que hemos descrito para estos dos tipos en el hombre, además de que, en 5 de un total de 8 de estos casos, fueron cometidos en grupos integrados por varones en los que la mujer tuvo un papel secundario o fungió como cómplice o acompañante. En algunos asaltos fueron utilizadas como señuelo, particularmente en el caso en que la víctima había sido su patrona, y en 5 casos participaron en riñas o asaltos estando bajo los efectos de alcohol. En ocasiones se trata de mujeres que se dedicaban a la prostitución, o bien, de mujeres que vivían en la calle por haber sido, a veces desde pequeñas, abandonadas por sus familiares.

A diferencia de los casos en que la mujer ha dado muerte a familiares, en los que ahora nos toca analizar encontramos como un rasgo diferencial el que se trata de mujeres para las que la familia no constituía su casi único y sobrecargado universo de relaciones. En algunos casos, los lazos con la familia son débiles o inexistentes, en otros, estos lazos existían pero tenían otra textura: no mantenían atada a la mujer. Se trata, por un lado, de mujeres que tenían un nivel sociocultural más elevado y que desempeñaban algún trabajo y, por otro, de mujeres que, como hemos dicho, vivían prácticamente en la calle, tenían alguna adicción y establecían vínculos pasajeros.

Los siguientes testimonios dan cuenta de estos contrastes. Veremos, en primer lugar, dos casos de homicidio cometidos en riña, en segundo, otros dos cometidos en asalto, en tercero, uno en contra de un vecino y, en último lugar, el de la mujer que diera muerte a su rival.

***Silvia***, es una mujer de 34 años que lleva casi dos cumpliendo una sentencia de 27 años por haber dado muerte a una compañera de trabajo con la que vivía y con la que peleó estando bajo el efecto de diversas drogas. Sobre su historia, dice: *“... Siempre he estado encerrada, desde los 10 años... Primero me encerró mi papá, me salí, luego me acusaron por un robo y me quitaron a mi hija. Yo tenía 13 años. Duré año y medio encerrada en la Correccional... yo no quería saber nada, sólo quería ver a mi hija... Ella era hija de un mariachi de Garibaldi que me enseñó el oficio... Me salí de mi casa desde lo 12 años porque tenía madrastra. Me fui a trabajar recogiendo fierro para ayudar a mis carnales y a mi papá. Eramos 8 cuando me salí, ahorita no sé cuántos son... son otros 10 y mis 2 hijos que también están allí. Después se murió esa madrastra y mi papá se juntó con otra señora para que nos cuidara a los niños. No he ido a la escuela porque siempre he estado*

encerrada... Una vez me encerró mi abuelita porque no quería que anduviera en la calle... Nunca me entendí con mi familia... Mi mamá es ignorante, a ella le gusta tomar... ella se fue y tiene otros hijos. Mi papá trabajaba de obrero en una fábrica de telas; ganaba muy poco. A todos mis hermanos les dio estudios, a mí no, soy la única mujer. Somos 3 a los que nos abandonó mi mamá con él. Luego mi madrastra nos fue a refundir con mi abuelita... No me querían, siempre me gritaban que mi mamá era una puta. Mi abuelita pedía limosna por San Angel... Nos dejaban encerrados: nomás dormir y comer hasta que llegaba ella y mis tías y nos ponían a hacerles el quehacer... Nos castigaban y nos pegaban cuando estaban de malas... no querían a mi mamá porque era una puta. Yo veía que necesitábamos dinero y me fui con mi madrastra a arrimar. Ella me enseñó a recoger fierro, a vender quesadillas, sopes, atole a las 5 de la mañana. Tenía yo 11 años cuando le ayudaba a soplar el bracero. Me trataban bien cuando le llevaba dinero, cuando no, no. Conocí a los rateros de allí por Tacuba... les robaba la ropa o me la regalaban porque uno de ellos era mi novio... Yo nomás llevaba dinero a mi casa. Después, una vieja del talón me encontró y me insultó: me dijo que no fuera tonta, que no regalara mi cuerpo a los mugrosos ... Yo empecé en eso a los 12 años... De allí ya gané más dinero y les seguí ayudando a mis hermanos. Luego me junté con el papá de mis hijos, pero lo dejé porque no quería que siguiera viendo por mis hermanos... Yo duré en ese negocio de los 12 a los 23 años, allí por el centro... A veces me trataban bien, a veces mal... Algunos hasta me querían matar... los hombres están locos de la cabeza... Yo empecé a inhalar desde los 25 años, a tomar también, porque entonces se me murió mi madrastra, mi abuela y un querido que tenía... eso fue en el año del temblor... El papá de mi primera hija me presentó a todas las más viejas del talón porque creía que yo le iba a dar el dinero a él... nunca pensó que al enseñarme el negocio yo lo iba a dejar y el dinero iba a ser para mi familia... El me enseñó a cobrar, me enseñó a todo... Por él me dejaban trabajar a esa edad, porque él conocía a policías y a toda clase de personas... Cuando él se dio cuenta que llevaba el dinero para mi casa, me encerró para quitarme a la niña, me acusó de un robo que no cometí... Después salí de la Correccional y regresé a Garibaldi a pedirle perdón al mariachi para que me regresara a mi hija... Después conocí a un mesero que pensé que me iba a ayudar a recuperar a mi hija, pero no, nomás me tenía para el talón, para cobrar, me pegaba bien feo... Me dijo mi madrastra que le diera un hijo para que no me golpeara tanto... Le di un hijo pero me golpeaba tanto que se me murió de 8 meses.... Uno qué sabe... si uno anda en la calle sin padres que nos orienten, uno no es nadie.. anda uno como oveja, nomás camina uno por caminar...

*Después me volví a embarazar del mismo señor porque me ganaba mucho dinero con él y podía darles gustos a mis carnales... Además, él se dejaba quitar el dinero, por eso lo seguía... Luego lo dejé a él porque ya estaba harta de tanta golpiza y me volví a embarazar, no supe ni de quién... A los dos niños, los tiene mi papá... yo le pedí que quería un apellido para ellos.. Yo le pido a Dios que saque a mis hijos adelante y nunca sepan de todo esto... Mis hermanos también ven por ellos... me han dicho que no saben cómo recompensarme, que ahora ellos van a ver que estudien...Nomás mi papá y yo sacamos a todos adelante... El no me hablaba, hasta hace pocos años que por los niños ya me habla...*

*Luego me fui un tiempo a Veracruz, pero nadie me abrió las puertas para que pudiera trabajar desentamente... Tuve que volver al talón para poder curar a la mamá del negro, con el que vivía... El no me quería, me trataba mal, me decía india, loca... y también me hice cargo de 3 niños que su comadre dejó allí con esa señora... Nadie me ayudaba con el gasto, yo sola veía cómo le hacía... Después me regresé para México, porque tenía que ver por mis hijos... Aquí fue donde conocí a un licenciado que me explicó que yo, aunque fuera lo que fuera, tenía derecho a mi hija... y me puse a buscarla...Di con ella y logré hablar con ella por teléfono y me sentí bien bonito mi corazón... me sentía la madre más feliz del mundo.... Luego empecé con la droga... supe que mi hija ya tenía un niño y que se quería venir conmigo... ella tenía 14 años... Yo le dije que a un hijo nunca se le abandona... Como yo andaba con la droga le decía: 'mira, hija, yo no quiero que tú andes así como yo'... Como yo ya me daba cuenta que me jalaba la droga, le dije a mi papá: 'allí te dejo a tus hijos, has de ellos hombres de bien'....*

*Me reunía con una bola de viciosos, ya no salía, nomás a juntar dinero... Tenía peleas con las prostituta, se peleaban por la esquina, por el trabajo... Me tenían envidia, discutíamos, me iba a la casa y me drogaba de vuelta... Luego, un día, una amiga me dijo: 'ven, Susana, mira que tu hija está trabajando en el mismo hotel donde tú vives'... Estaba yo bien drogada... les dije a mis dos compañeras de trabajo que con mi hija nomás no se metieran, que me entregaran a mi hija... Una de ellas se metió a su cuarto, yo pensaba desquitarme, quitándole a su cabrón, pero no pude resistir... era tanto mi odio... estaba yo drogada y lo único que decía es 'ya basta... con mi hija, no...'. Había pasado el afilador y había afilado los cuchillos... peleamos muy feo...me debía tantas cosas... y que la mato...*

*Al llegar al Reclusorio, me decían 'asesina'... Me daban drogas para que me estuviera dormida... Duré 15 días en el apando... todo el proceso me la llevé drogada... No me daban ganas de nada, no quería saber de mi vida... es un mundo que no entiendo... está difícil todo este mundo...".*

**Cecilia** tiene 33 años y, aunque ya había obtenido su libertad por tener una sentencia de 5 años, la volvieron a internar, según dice, porque no se presentó a firmar y porque sus hermanos lo solicitaron. Estuvo un tiempo en un hospital psiquiátrico y de ahí la volvieron a trasladar, con engaños, a la prisión. Sobre su historia, dice: *Nací en el Distrito Federal y cuando era chica vivía por Azcapotzalco. Mi mamá falleció cuando yo tenía seis años, mi papá cuando tenía once. Él murió de un derrame cerebral, mi mamá no sé de qué. Yo luego viví con mi hermano Jesús, el mayor. Mi papá manejaba tractores y se iba a trabajar en el campo allá por Guanajuato. Mi mamá vendía sopes, quesadillas, y era costurera. Ella no nos atendía porque éramos muchos y tampoco mi papá porque no estaba. Éramos diez hermanos; con el que me quedé era mecánico y otros venden cosas en Tepito. Aunque me gustaba la escuela, me salí en primero de secundaria porque me sacó mi hermano... él me ponía a hacer el quehacer. A los 20 años me salí de su casa para andar en la calle, vagando en la calle. Tomaba y a veces le hacía al cemento. Las cicatrices que traigo, son de que me caía o a veces de que me peleaba en la calle por andar tomando... Dormía en una iglesia en el centro, cerca de Tepito. Me saltaba la barda y el acólito me dejaba quedarme allí. Mientras vivía en la iglesia, les ayudaba a barrer y me daban de comer. Después me salía a jugar, a divertirme, o iba a ver a mis hermanas. Con ellas no me quedaba porque están casadas y se dedican al hogar. Un día estuve tomando alcohol, era sábado, y al otro día dijeron que había amanecido muerto el señor que era barrendero en el mercado. Me acusaron de que yo lo había matado ... el de la patrulla dijo que yo tenía que haber sido y me tomaron una foto con un bat, porque dijeron que con eso lo había matado... Yo no sé ni quién lo mató porque dicen que lo mataron adentro del mercado ... A mí nomás me echaron la culpa. Un muchacho, El Cavernas, fue el que presentó la acusación. Él no vio nada pero luego dicen que creen que yo fui... Primero estuve aquí seis meses, luego me sacaron, y hace tres meses me volvieron a traer que porque no me presenté a firmar. Mi hermano me trajo con engaños... Aquí se sufre mucho, no hay nada qué hacer... Me dan muchas pastillas y también me inyectan, dicen que para que me tranquilice pero yo siento que me hace más daño... Día tras día, noche tras noche, estar aquí se siente bien feo ... Nada más estar por los pasillos esperando a ver si viene algún familiar ... Ya me quiero ir de aquí”.*

**Marcela**, es una mujer de 34 años que hace 5 se encuentra interna cumpliendo una sentencia de 32 años por haber dado muerte a la cajera

del hospital donde trabajaba. Sobre su historia, relata: *“Vivía con mi mamá y mi padrastro. Somos 5 mujeres; yo era de otro señor y de mi padrastro son 4... El no hacía diferencias, la que sí hacía era mi mamá... ella me pegaba mucho... yo era la mayor... Yo tengo 4 hijos que están con una de mis hermanas y a otro lo tengo aquí... Estudié secundaria y comercio. A los 16 años me casé... más que nada porque no me dejaban salir a ningún lado. Pensé que casándome iba a tener un poco de libertad, pero llegaron los niños y no tuve. Mi esposo era soldador; él tenía un taller. Yo seguí trabajando aunque me fui a vivir con él. Al principio la relación fue buena pero cuando tenía 6 meses de embarazo, él empezó a tomar y me pegó... tuve amenaza de aborto... Luego tuve a mi primer bebé y él comenzó a tomar más. Pensé que si lo apoyaba él iba a dejar de tomar pero al nacer mi segunda hija, me dejó. Al año regresó y nos fuimos a vivir con su familia a Puebla. Allí quedé embarazada de mi tercer bebé. Pensé que con los niños él iba a recapacitar, pero no fue así, nomás traje a los niños a sufrir... Allá nació mi tercer niño pero al ver que él seguía tomando, me regresé. Decidí irme a mi casa con mis papás. Mi padrastro no se opuso... él murió luego en un accidente. Mi mamá me recibió y me puse a trabajar de secretaria en un hospital; yo hacía las nóminas. Allí conocí a mi compañero de causa con el que tengo 2 niños. El era jefe de mantenimiento. Empezamos a salir pero mi padrastro no aceptaba esa relación porque él vivía en unión libre y tenía 9 hijos, sólo que él ya se había distanciado de esa señora.... Yo trabajaba allí y también otra compañera que era la encargada de la caja y de los honorarios de los doctores... Yo planié el asalto. Mi familia piensa que yo lo defiende él, pero no es cierto; él fue mi cómplice.... Yo pensé que con eso iba a poder salir adelante porque me veía muy apretada de mi situación económica con mis 3 niños... Aproveché un día que no estaba la encargada y se me hizo fácil atacar a mi compañera... Pensé que si no la mataba, me iba a delatar y la maté... Me salí con el dinero y pensé en comunicárselo a esta persona... pensé que no me iba a pasar nada... Me fui a la casa y al otro día me presenté a trabajar... La encargada siempre sospechó de mí... Me detuvieron 8 días después, pero me soltaron porque no tenían pruebas.... Mi familia estaba espantada... Ya después, cuando nos volvieron a detener, nos golpearon mucho... tenían a mi hermana y a mis hijos y me decían que si no lo entregaba a él, no los iban a soltar... Hasta la fecha mi madre no me viene a ver... siento un rechazo muy feo... Luego pienso: ¿por qué se descargaba tanto conmigo?... tal vez porque se acordaba de mi papá.... Creo que tan sólo con que viniera a verme mi mamá, aliviaría un poco mi tensión y mi soledad... Yo aquí lavo y plancho para ganar un poquito más o me granjeo a las que más tienen para que le regalen cositas a mi niño... A mis hijos más grandes tampoco les gusta*

*venir... Desde que me detuvieron, mi hermana se ha dedicado a darles estudios a mis niños... Mis hijos han ido a buscar a su papá pero no les ayuda en nada, siempre lo encuentran borracho... Ahora pienso que lo hice pensando que ese dinero me iba a durar toda la vida... Ahora que volteo la cara hacia atrás, ya es demasiado tarde, ya nada se puede remediar... Se arrepiente uno demasiado tarde...”*

***Isabel*** lleva diez años interna y tiene 35 años. Cumple una sentencia de 25 años por robo y homicidio. Ella dice: *“Nací en el Distrito Federal. Mi papá era ferrocarrillero y profesor jubilado, mi mamá siempre se dedicó al hogar. Yo y mi hermana fuimos las únicas hijas. Yo estudié hasta el segundo semestre de Ingeniería en el Poli, pero como luego empezó a faltar dinero, dejé la carrera y me fui a trabajar a Guadalajara. Allá estuve en la cárcel año y medio porque agarré un coche de la empresa constructora en donde trabajaba y me acusaron de robo de uso. Yo soy madre soltera y tengo dos hijos; su padre nunca se ha ocupado de ellos. Yo los dejé al cuidado de mi madre pero ahora los tiene un amigo, creo que porque mi madre comenzó a tomar mucho y eso la llevó a la muerte. Estando aquí, también murió mi padre. Creo que mi responsabilidad ya la cumplí con la pérdida de mis padres: los dos murieron solos...”*

*Cuando regresé de Guadalajara no conseguía nada de trabajo.... Mi culpa fue seguirle la corriente en estado de ebriedad a otra persona. Estaba desesperada por la falta de empleo y por el alcohol, la droga, no es uno mismo en ese momento. Yo acepté ir a robar pero nunca pensé que iba a haber un homicidio. Él era concubino de mi prima y nos fuimos juntos a tomar. No recuerdo muchas cosas, yo estaba muy mal... Él se alocó y golpeó a una señora, yo no podía hacer mucho... Nos habíamos tomado un litro de tequila y luego todavía cerveza. Yo siento que tuve culpa porque fui copartícipe... En la delaración nos presionaron mucho y tuve que firmar porque amenazaron también a mi mamá.*

*En diez años he tenido tiempo para rectificar y darme cuenta... Aquí se descomponen quien quiere o también se alivia quien quiera... Lo que más tenemos es tiempo para meditar...*

***Marcia***, tiene 32 años y lleva 6 interna cumpliendo una sentencia de 25.9 años por haber participado en el homicidio de un señor vecino. Sobre su historia, dice: *“Nací en Veracruz y luego me vine para acá a los 14 años. Estudié hasta la secundaria pero dejé la escuela porque tenía que trabajar para subsistir. Primero viví con mi mamá... Mi papá falleció asesinado cuando yo tenía 5 años... creo que lo mataron por asalto. Somo 5 hermanos, yo soy la tercera. Aquí vivíamos en México, vivimos al principio con lo que dejó mi papá; él era psicólogo y tenía algunas*

propiedades en Michoacán. Ya luego mi mamá se volvió a casar y tuvo otros 3 hijos. Yo viví con ella hasta los 8 años y luego con una tía hasta los 14. Con mi mamá fue una relación como muy rara, como que no me quería... hacía muchas diferencias, hasta llegué a pensar que no era su hija.... No la volví a buscar jamás... Aunque supiera donde está ella no me buscaría a mí ni yo a ella. Tampoco mis hermanos saben que estoy aquí... Yo viví sola desde los 14 años... Tuve buenos trabajos en mueblerías, en oficinas, y podía rentar un departamento. A los 18 años trabajaba como recepcionista en una Revista, después en diseño gráfico. Vivía sola, no tenía pareja hasta como a los 19... Con él tuve luego 2 hijas, ellas me visitan de vez en cuando.... Me separé de él como a los 5 años. El es músico, toca en un conjunto. Las niñas están con su mamá de él. Vivía sola con mis hijas cuando me separé. Tenía un negocio en que hacía piezas para camiones, una amiga me había metido en ese negocio... Después que tuve este problema, lo perdí todo: la casa, las máquinas, todo... Luego tuve un hijo con el que es mi coacusado. El niño está con un matrimonio de amigos pero no acepta que yo soy su mamá. Cuando le llamo por teléfono y le digo 'hijo', se siente agredido y me dice que me va a pasar a su mamá... a mí me rompe el corazón... El que es mi pareja, conocía a ese hombre que era nuestro vecino.... Como que no era una buena relación... no me parecía la amistad de él, yo sentía mala vibra... Siempre iba a la casa a buscarlo, quería verlo, casi siempre llegaba tomado... Luego nos cambiamos de casa y otra vez llegó allí... Un día que habíamos ido al banco, él había entrado a la casa, había aventado cosas y me dijeron que había manoseado a las niñas... Yo me las llevé a otra parte y cuando regresé, ya no había nadie... Yo no supe qué le hizo mi compañero... Luego llegó la mujer de ese señor y dijo que le habían avisado que él estaba herido... le dije que yo no sabía nada. Luego llegó con unos tipos y me tenían secuestrada... Nos llevaron por las carreteras, nos trataban a golpes... Ella me quería matar... me llevó a la Delegación y dijo que habíamos matado a su esposo... A él lo detuvieron en Guadalajara, lo golpearon mucho, duró un año sin poder caminar.. A mí me hicieron la prueba del disparo de arma de fuego y me salió negativa... No hay cuerpo del delito, porque el cuerpo no se encontró. No hay acta de defunción tampoco... Todo lo que hay es alguien que dijo que alguien murió... Fue horrible... Aquí te vas perdiendo a tí misma: los valores, los cariños, lo que para tí es importante... Nos acostumbramos a vivir como en una capsulita... Ya no les da uno el valor, la importancia debida a cada cosa... Aquí pagas hasta lo que no debes... A mí me ha ido muy mal desde chiquita para que todavía esté pagando... He de haber sido muy mala en otra vida porque si no, no veo por qué tanto....”.

**Lorena**, tiene 27 años y lleva casi 5 años interna cumpliendo una sentencia de 27.6 años por haber dado muerte a una mujer que consideraba su rival. Sobre su historia, relata: *“Vivía por Ixtapalapa... Estudié hasta el segundo semestre de la carrera de Biología. Dejé de estudiar cuando nació mi hijo... Vivía con mis padres... éramos 4 hermanos pero uno falleció de SIDA... Mi padre era chofer de combis y mi madre un tiempo trabajó un taxi... Entre ellos había conflictos de pareja, más que nada por lo económico... Mi papá nunca nos golpeó, mi mamá era la que nos arreciaba, nos ejecutaba... Primero estudié la carrera de educadora. Trabajé en una guardería pero luego ya no la volví a ejercer porque ganaba muy poco... Tuve otros empleos como recepcionista mientras estudiaba en la Universidad. Ya después me dí de baja porque quedé embarazada. Vivía en unión libre con la persona por la cual estoy aquí... Lo conocí a él porque tuve un problema fuerte en mi casa y me salí a vivir en una casa de pensión. Era la casa de sus papás y él estaba allí porque se había separado... Él era oficinista... En ese tiempo yo no iba a mi casa, así que poco a poco me fui involucrando con su familia hasta que nos quisimos casar... Les pedimos permiso a mis papás para casarnos pero quedé embarazada y ya después no nos casamos... Los primeros meses, la relación fue estable, pero luego hubo problemas porque él regresó con la otra señora... Me regresé a mi casa cuando tenía 2 meses de embarazo, pero también en mi casa tuve problemas... Me fui con una tía, luego regresé a mi casa pero los problemas no cesaban... eran muy fuertes... Él se había ido a vivir con la otra... Cuando nació mi niño, me separé, pero luego él comenzó a buscarme... También la otra estaba embarazada... Él decía que me quería a mí... Mi mamá me regañaba porque decía que yo ya sabía que él no iba a estar conmigo... Se volvió una relación muy inestable... Yo no podía estar bien, estar tranquila... Él se iba varios días y luego regresaba... Después, yo pasaba por casa de esa señora y veía su carro... él me decía que andaba fuera trabajando... En mi casa me decían que él era un mantenido y como tenía problemas, me volví a salir... No sabía ni a dónde irme... me fui con una amiga, me puse a trabajar... eran circunstancias muy difíciles... El papá del niño no me ayudaba... él seguía viviendo con su otra concubina... Después tuve problemas con mi amiga y me tuve que regresar con mi mamá y aguantar los insultos de mi hermano... Él no quería ponerme un cuarto... Siempre estuvimos a expensas de otra gente pero los problemas de vivir de arrimada los tuve yo porque él vivía con ella... Así fueron creciendo los rencores entre ella y yo... Ella era más grande; había tenido hijos de mi edad y era divorciada... Un día fui a verla y me dijo que él le había pagado una operación para que pudiera volver a tener familia... A mí me había dicho que mejor no tuviera al niño... Así siguieron las cosas: un tiempo con ella, otro conmigo... nunca*

*hubo una situación estable... Él fue fomentando toda esa rivalidad y sembrando esa semillita... Iba a mi casa a gritarme y yo iba a su casa a reclamarle... Ella tomaba muchos medicamentos para los nervios... Ya eran muchos reproches... Él me pedía que yo metiera el dinero a su tarjeta y, para que no se enojara, yo lo hacía... Mis compañeros de trabajo me lo decían, que cómo era posible que le diera todo mi dinero... Tenía que darle todo, contal de que estuviera conmigo... Fui muy tonta por falta de experiencia o no sé por qué... Me arrepiento de no haber tenido la madurez suficiente para haberme separado de esta persona, y al grado de llegar al problema en que me metí... Sólo en una ocasión le compró ropa al niño, pero lo mismo le compró al otro niño... Los niños ya tenían un año y 5 meses. Un día fui a su casa a pedirle unas fotos que él se había llevado de mi hijo. Como mi hijo había estado enfermo, todas las personas me dijeron que seguramente ella le estaba haciendo 'algún trabajo' con esas fotos... por eso se las fui a pedir... Discutimos y ella me dijo: 'es que yo por tu hijo no puedo ser feliz, por eso se lo va a cargar la chingada'... Y es que el niño estaba bien y nomás de repente le daban calenturas... yo tenía que cargar con esos gastos... por eso se me fue llenando la cabeza con todo lo que me decían: que si yo no recuperaba esas fotos, mi hijo no iba a durar mucho... Fue por eso que discutimos y ella no me quería dar las fotografías... Ya me iba y al pasar por la cocina vi un cuchillo... Al ver eso y mi desesperación, me cegué y fue así que empezó la agresión más fuerte... Forcejamos, ella ya estaba herida pero las dos tuvimos posibilidades: en ese momento era ella o yo... A veces no sé si por fortuna o por desgracia la suerte estuvo de mi lado... Ella falleció esa misma noche..."*

Como hemos dicho, los casos anteriores dan cuenta de una diversidad de circunstancias que no convendría anular con el propósito de conformar un patrón. Lo que sí es claro, en todo caso, es que obedecen a motivaciones y tipos de relaciones distintas de las que hemos analizado para los casos de homicidio que tienen por víctima algún familiar de la mujer. Quizá quedaría pendiente por analizar con mayor detenimiento las semejanzas y diferencias que en los homicidios cometidos contra personas ajenas al núcleo familiar, se observan en el hombre y en la mujer. Habría que ver si tratándose del mismo tipo de homicidio, en riña o en asalto por ejemplo, se encontrarían o no diferencias sustantivas de género como las que observamos particularmente en los homicidios a familiares. Lo que es un hecho es que, contrariamente a lo que ocurre en el hombre, en la mujer este último tipo de homicidio es el que recibe las penas más altas, como lo muestra el cuadro siguiente.

## Cuadro No. 16

### Sentencia en años a mujeres homicidas.

Homicidio a familiares (76%)		Homicidio a extraños (24%)	
de 8 a 20 años	de 20 a 40 años	de 8 a 20 años	de 20 a 40 años
12%	64%	8%	16%

Fuente: Expedientes de mujeres sentenciadas por homicidio, Secretaría de Gobernación, 1994.

### El perfil de las mujeres sentenciadas por homicidio.

Veremos enseguida una serie de datos, de rasgos, que nos permiten formarnos una idea acerca de quiénes son, de dónde provienen, qué características tienen, las 50 mujeres que se encuentran sentenciadas por el delito de homicidio en la ciudad de México. (Para poderlos apreciar gráficamente, estos datos han sido vertidos en los Cuadros del 18 al 27 que aparecen al final del estudio) .

- El 56% de las mujeres nacieron en el Distrito Federal y casi siempre han vivido en esta ciudad. El 42% son originarias de diversos estados del centro de la República pero la mayor parte del tiempo han radicado en la ciudad. Sólo encontramos una mujer extranjera, proveniente de Guatemala, que representa el 2% del total. Esto quiere decir que, en cuanto al lugar de origen, las mujeres sentenciadas por homicidio no se distinguen mayormente del resto de la población que habita en la capital.
- La edad a la que, en promedio, las mujeres cometieron el delito de homicidio, es de 26 años. Este dato resulta ser igual al que reportan casi todos los estudios sobre el tema; esto es, que la gran mayoría de los homicidios son cometidos por personas que tienen entre 20 y 30 años de edad. Lo que resulta significativo es que, en promedio, estas mujeres abandonaron, o de uno u otro modo les hicieron abandonar su hogar, a los 16 años, edad en la que, la mayoría, estableció su primera relación de pareja y en la que muchas tuvieron su primer embarazo. Aunque no todas fueron preguntadas o refirieron por sí mismas este dato, una buena parte fueron sexualmente abusadas siendo niñas o adolescentes, generalmente por familiares. En ocasiones, este fue el motivo por el que abandonaron el hogar a temprana edad; en otras, sufrieron el acoso durante años.
- Mientras que en el hombre, como hemos visto, más de un 40% de los homicidios están relacionados con el alcohol, en la mujer encontramos que un 16% de las sentenciadas por homicidio tiene alguna adicción, aunque

sólo un 12% cometió el delito estando bajo el efecto de alcohol o de alguna otra droga (generalmente inhalantes y/o mariguana).

- Tomando en cuenta indicadores como lugar de residencia, tipo de vivienda, ingreso, alimentación, nivel educativo, ocupación, etc., y pensando en términos de tres estratos socioeconómicos, podríamos clasificar a esta población de la siguiente manera: un 6% de las mujeres sentenciadas por homicidio pertenece a un estrato socioeconómico alto; un 16% al medio y el 78% restante al bajo. Dentro de este último grupo es posible distinguir a un 26% de las mujeres que habría vivido en condiciones de miseria, de pobreza extrema. Si comparamos estos porcentajes con los que existen en la población en general, (11% en el estrato alto, 38% en el medio y 51% en el bajo), encontramos que en el grupo de mujeres sentenciadas por homicidio, la proporción de personas pertenecientes a los estratos sociales bajos resulta ser mayor que en la sociedad en general. Sin embargo, la proporción que dentro de la población total se encuentra en condiciones de pobreza extrema (21%) no resulta muy distinta de la que encontramos en el grupo de las mujeres sentenciadas por homicidio (26%).<sup>38</sup>
- Dentro del conjunto, un 12% de las mujeres que cometieron el delito de homicidio fueron consideradas “inimputables”, incapaces de plena responsabilidad, mientras que al 88% restante se las considera capaces de responder por sus actos. También este porcentaje resulta ser más elevado que el que se observa en la población en general pues, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Psiquiatría, se calcula que alrededor del 6% de la población padece algún trastorno mental severo.
- El 80% de las mujeres sentenciadas por homicidio son madres y, en promedio, tienen 3 hijos. El porcentaje resulta ligeramente inferior al 86% que de las mujeres internas en centros de reclusión en el país, son

---

<sup>38</sup> Los datos sobre la población general provienen de: *El combate a la pobreza: lineamientos programáticos*, 1989:2. El mismo documento, elaborado por el Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, señala que “en la ciudad de México viven 20 millones de habitantes de los cuales 50% no alcanza a adquirir la canasta de satisfactores básicos, y dentro de ellos 25% se encuentran en condiciones de pobreza extrema, pues ni siquiera pueden cubrir sus necesidades de alimentación” (p. 11). Describe la situación del 21% de la población a la que ubica dentro del grupo de pobreza extrema, y al que también pertenece el 26% de las mujeres sentenciadas por homicidio, de la siguiente manera: “Sus condiciones de vida son precarias debido a que sus ingresos, sea por salario o por producción, o sumados ambos, apenas son suficientes para adquirir por grupo familiar, el 60% de los bienes y servicios indispensables. En estas familias, compuestas por 5 personas o más, se da el analfabetismo o cuando más sólo los primeros años de la primaria. Paden enfermedades que no sufre el resto de la población y la mortalidad infantil es mayor que en otras regiones del país, así como la esperanza de vida es menor. Sus viviendas son insuficientes en tamaño y en general carecen de los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje. Su alimentación es insuficiente en cantidad y calidad, por lo que la desnutrición es un fenómeno constante. La falta de higiene de la vivienda sumada a la desnutrición y a un ambiente natural insalubre aumentan de manera sensible los riesgos de salud y dificultan las posibilidades de desarrollo” (p. 25-26).

madres.<sup>39</sup> Hay que tomar en cuenta que, en el 52% de los casos, las mujeres dieron muerte a sus hijos o a otros niños que se encontraban bajo su cuidado, pero también que 42% de ellas han tenido hijos con posterioridad.

- Con respecto al estado civil, la mayoría de estas mujeres vivían en unión libre, en relaciones con frecuencia violentas e inestables, o habían sido abandonadas por su pareja, habiendo, por lo general, tenido hijos que provenían de distintas de estas uniones. Una vez que entraron a prisión, el 62% de las mujeres fueron abandonadas por su pareja y el 56% por sus padres y hermanos. También con frecuencia, provenían de núcleos familiares inestables y, en promedio, tenían 5 hermanos.<sup>40</sup> En este punto resulta difícil comparar la situación de estas mujeres con la de la población en general, debido a la carencia de datos confiables y al subregistro de fenómenos como el abandono por parte de la pareja. Sin embargo, algunos estudios recientes indican que, a pesar de que no existen datos acerca de cómo incide la crisis en la tasa de abandono del hogar por parte del jefe de familia, lo que se sabe es que en las unidades familiares de los marginados económicos se observa: a) un consumo excesivo de alcohol, en mayor grado entre la población masculina; b) un incremento en los conflictos y la violencia intrafamiliar; c) un aumento en la drogadicción de adolescentes y, d) un deterioro en el nivel educativo y nutricional de los menores que se encuentra directamente asociado al exceso de trabajo por parte de la madre (Barme, C., *La mujer pobre en México*, 1990: 29).
- Un 16% de las mujeres intentaron, antes o después del homicidio, el suicidio, porcentaje que, desde luego, resulta más elevado que el que se observa en la población en general (véase Cuadro No. 2).
- Como ya hemos dicho, el 70% de estas mujeres habían padecido formas y grados distintos de violencia, negligencia o abandono por parte de su familia, mientras que el 66% lo recibieron de sus parejas y el 60% fueron nuevamente maltratadas por la policía. Un 34% de las mujeres cometieron el homicidio momentos después de haber atravesado por continuos y severos episodios de violencia por parte de sus parejas. Aun tomando en cuenta que el subregistro es la característica que distingue a estos fenómenos, estas cifras resultan notoriamente superiores a las que se reportan o se presume que existen en la población en general (véase González, Azaola, Duarte y Lemus, 1993, capítulo IV).

---

<sup>39</sup> Véase Azaola, E. y C. José Yacamán, 1996: Análisis Estadístico.

<sup>40</sup> “Aun cuando para ambos géneros la prisión tiene como consecuencia además del castigo, el desarraigo y la separación de su mundo, para las mujeres es mucho mayor, ya que la mayoría son abandonadas por sus parientes en la cárcel. Ser delincuente y haber estado en prisión son también, estigmas mayores para las mujeres.... las mujeres ex-convictas quedan estigmatizadas como malas, en un mundo que construye a las mujeres como entes del bien, y cuya maldad es imperdonable e irreparable”. (Lagarde, 1993:676).

- Por lo que se refiere al nivel educativo, 22% de las mujeres eran analfabetas; 26% habían cursado algún grado de la primaria y 22% habían completado este ciclo escolar. Ello implica que el 70% de las mujeres sentenciadas por homicidio tenía, al ingresar a la prisión, un nivel escolar de primaria o menos. Sólo un 10% había cursado la secundaria y un 20% había iniciado, la mayor parte de las veces sin lograrla completar, la preparatoria o alguna carrera comercial. Sólo una mujer (2%) había llegado a los primeros años de la Universidad. También estos porcentajes refieren un nivel de escolaridad más bajo para estas mujeres que para la población en general ya que, para 1990, el promedio nacional de analfabetismo entre los mayores de 15 años era del 9%, mientras que 45% de las mujeres no alcanzaba el nivel de secundaria. Algunos estudios señalan que, dado que la mujer tiene, tanto en alimentación como en educación, salud o empleo, menores oportunidades que el hombre, el hecho de que su escolaridad sea más baja, implica que “el 60% de mujeres de baja escolaridad tiene ingresos iguales o inferiores al mínimo... lo cual significa que... aun trabajando, no podría sobrevivir sin la ayuda económica de un familiar”. Asimismo, que este porcentaje de mujeres de baja escolaridad (60% para la población en general y 70% para las mujeres sentenciadas por homicidio) “tiene expectativas de trabajo extremadamente reducidas y restringidas a empleos de baja calificación y mal remunerados” (Barme, 1990:69, 71).<sup>41</sup>
- Las ocupaciones que, antes de ingresar, desempeñaban las mujeres, eran las siguientes: 24% habían laborado como empleadas domésticas; 16% se dedicaban al comercio; 14% estaban en el hogar; 12% eran secretarías o recepcionistas; 8% realizaban labores agrícolas; otro 8% ejercían la prostitución; 6% eran empleadas de banco; 4% empleadas de gobierno; 2% maestras; 2% costureras; 2% obreras y otro 2% albañiles. En términos generales, este perfil ocupacional no se distingue mayormente del que, en 1990, se reportó para la población económicamente activa femenina urbana. De acuerdo con este perfil, 41% de las mujeres trabajaba en servicios que no son ni financieros ni profesionales; 20% en la industria de transformación; 10% en el comercio; 9% en la administración

---

<sup>41</sup> Este estudio, que sobre la situación de la mujer pobre en México recientemente publicó UNICEF, concluye con un señalamiento que podemos pensar en términos de las historias de vida de las mujeres que son el objeto de nuestro trabajo. Cabe preguntarse, dice la autora, “qué sucede con las mujeres solas (abandonadas, divorciadas, viudas, madres solteras) y con sus hijos, considerando que representan un porcentaje que oscila entre 8% y 17% de la Población Económicamente Activa femenina urbana”. De hecho, para la autora, este es uno de los grupos sociales más vulnerables y desfavorecidos ya que, además, es objeto de desaprobación social y conlleva problemas emocionales fuertes. “Estas mujeres cuentan con un solo salario para cubrir los gastos básicos de su familia, se ubican dentro de la población más pobre del país y este sector tendría que ser prioritariamente atendido por los programas institucionales de desarrollo, ya que no solamente están ellas en situación de extrema indigencia sino también su familia” (Barme, 1990:67-73).

pública; 8% en servicios financieros y profesionales; 5% en hoteles y restaurantes y 2% en transportes. Dicho perfil agrega que 45% de la PEA femenina tiene remuneraciones que no sobrepasan el salario mínimo y que 17% trabaja por cuenta propia, porcentaje que coincide con la proporción de mujeres que, por estar separadas, divorciadas, viudas o abandonadas, se hacen cargo del sostenimiento de la familia (Barme, 1990:65-67).

- Las ocupaciones que, por su parte, ejercía la pareja de estas mujeres, eran las siguientes: 23% eran obreros; 17% policías o custodios; 17% empleados de banco, de tiendas o de dependencias gubernamentales; 15% comerciantes; 13% albañiles; 12% mecánicos o herreros; 4% braceros; 4% campesinos o ganaderos y 2%, respectivamente, estudiantes, choferes y desempleados. En estos datos lo que llama la atención es el elevado porcentaje y la significativa presencia que dentro de esta problemática tienen los miembros de cuerpos de seguridad que, dentro de la población en general, no tienen un peso mayor al 5% de la población.
- Del total de las mujeres internas por cualquier delito en el Centro Femenil, un 27% son reincidentes. Sin embargo, no existe, ni se recuerda que en años recientes hubiera existido, algún caso de mujeres que hubieran reincidido en el delito de homicidio. Del total de las mujeres sentenciadas por homicidio, 4% habían estado previamente en prisión por otros delitos (robo, contra la salud o lesiones).
- La sentencia promedio para los dos grandes tipos de homicidio que encontramos en la mujer, (a familiares y a personas ajenas al núcleo familiar), es prácticamente la misma. En el primer caso es de 23.3 años y en el segundo de 24 años.

### **El perfil de las víctimas.**

- El número total de las víctimas de homicidio dentro del grupo de 50 mujeres sentenciadas que estudiamos, es de 57. Ello se debe a que en dos casos las mujeres dieron muerte a 3 niños, en otros dos, a 2 niños y en un caso a dos adultos: el amante y la mujer rival.
- De las 57 víctimas, 32 (el 56%) eran los propios hijos u otros niños que se hallaban bajo el cuidado de la mujer; 11 (19%) eran los esposos, amantes o concubinos; 4 (7%) eran desconocidos a quienes dieron muerte en riña; 3 (5%) eran compañeros de trabajo; 2 eran mujeres rivales; 2 eran vecinos; 2 eran sus patronas y 1 era su madre.
- En el homicidio a niños, el 44% de las víctimas eran varones y el 56% mujeres. El 75% de estas víctimas tenía entre 0 y 5 años de edad; 12.5% de 6 a 10 años y otro 12.5% de 11 a 16 años.

- La manera como estas 57 víctimas fueron muertas, es: 35% por golpes o “caídas”; 26% con arma blanca; 21% con arma de fuego; 9% por envenenamiento y otro 9% por ahorcamiento.<sup>42</sup>
- La distribución por sexo y tipo de homicidio de las 57 víctimas puede observarse en el Cuadro siguiente:

### **Cuadro No. 17**

#### Sexo de la víctima por tipo de homicidio

<b>Homicidio a Familiares</b>		<b>Homicidio a No Familiares</b>	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<b>45%</b>	<b>35%</b>	<b>10%</b>	<b>10%</b>

*Fuente: Expedientes de las mujeres sentenciadas por homicidio, Secretaría de Gobernación.*

Antes de pasar a las conclusiones, y pensando que este estudio pudiera llegar a quienes tienen en sus manos la posibilidad de diseñar programas y políticas que tengan como propósito reducir la tasa de muertes por violencia en nuestro país, quisiéramos, brevemente, referirnos a algunas recomendaciones que es posible desprender del estudio realizado.

#### **Recomendaciones**

- En primer término habría que ubicar la necesidad de diseñar una política específica que tenga como propósito reducir la incidencia de las muertes por violencia en nuestro país. Una política de esta naturaleza debería tener como punto de partida el análisis de las condiciones socioculturales que propician y promueven los actos violentos en general y los homicidios, en particular.
- Impulsar la creación de programas específicos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, para combatir el fenómeno de la violencia intrafamiliar.
- Crear programas que tiendan a evitar los embarazos tempranos y brindar atención especializada al sector de madres solteras jóvenes de escasos recursos.

---

<sup>42</sup> En el estudio que Martha C. Híjar-Medina et.al. llevaron a cabo acerca de 2,939 casos de homicidio de menores de 0 a 4 años ocurridos en nuestro país entre 1979 y 1990, encontraron que, entre las niñas, la violación figura como una de las causas principales. Con respecto a la edad son más frecuentes, para los menores de un año, las muertes por ahorcamiento y estrangulamiento, la sumersión en edades de uno y dos años y el uso de armas de fuego a partir de los 3 años. Un 10% de los menores murió por quemaduras (1994:532-534).

- Empezar campañas publicitarias que tengan por objeto evitar la conjunción de elementos que, con frecuencia, conducen al homicidio, como son la portación de armas y el consumo de alcohol.
- Crear un servicio telefónico (“hot line”) para la denuncia y atención de casos de violencia intrafamiliar.
- Diseñar una política particularmente dirigida a evitar el uso excesivo, innecesario o abusivo de la violencia por parte de los cuerpos policíacos y de seguridad.
- Dar a conocer a los órganos de impartición de justicia el tratamiento desigual que otorgan a la mujer al imponerle sentencias que, en promedio, resultan 30% más elevadas de las que reciben los varones.
- Mejorar las condiciones y el tratamiento que se otorga en los establecimientos penitenciarios a fin de evitar la reincidencia que se observa entre el 17% de los hombres sentenciados por homicidio.
- Estudiar la conveniencia de elaborar reformas a las leyes penales en las que, la violencia padecida previamente por la mujer, pueda ser considerada como atenuante en los casos de homicidio en contra de sus familiares.
- Estudiar la conveniencia de otorgar beneficios de preliberación a las mujeres sentenciadas por homicidio, una vez satisfechos los requisitos que las sentenciadas por cualquier delito tienen que cubrir.<sup>43</sup>

## Conclusiones

1. Al escuchar las historias de las mujeres que han sido sujeto de nuestro estudio, por momentos hemos tenido la impresión de que se trata de una sola, de una misma historia. Los rasgos que una y otra vez encontramos que se repiten nos confirman en la pertinencia de estudiar el homicidio como un hecho social, como un fenómeno cultural. Fenómeno que, además, hemos tratado de vislumbrar bajo la perspectiva de género que se ha mostrado capaz de revelar aspectos que, consideramos, deben ser tomados en cuenta por una política que, con el propósito de combatir la violencia en general y las muertes por violencia en particular, debe diseñarse en nuestro país. Quizá una política de esta naturaleza debe comenzar por preguntarse ¿cuáles son los rasgos que, desde nuestra

---

<sup>43</sup> Esta propuesta obedece a la dificultad que existe actualmente para que las mujeres sentenciadas por este delito puedan obtener beneficios, no obstante que tienen las más elevadas sentencias, que no existen casos de reincidencia, que en la mayor parte de los casos han cubierto satisfactoriamente los requisitos y que han tenido un buen desempeño dentro de la institución. El no otorgarles beneficios en estas condiciones equivale prácticamente a colocarlas en un régimen de excepción mediante el cual se las consideraría sujetas a juicio casi de manera indefinida, interminable.

cultura, propician, promueven, la formación de sujetos capaces de llevar la violencia hasta sus últimas consecuencias?. Consideramos, asimismo, que nuestro trabajo ha intentado, de manera incipiente, ofrecer algunos elementos en esta línea, elementos que seguramente podrán ser desarrollados y profundizados de modo más sistemático por otros trabajos.

2. Como hemos intentado mostrarlo a lo largo de este trabajo, en contraste con el hombre, lo que en la conducta homicida distingue a la mujer, es el peso significativo que tienen sus familiares, particularmente los hijos. Este peso revela, aun cuando parezca un contrasentido, el lugar de privilegio que nuestra cultura otorga a la maternidad. Lugar de privilegio que, al ser puesto en cuestión, al poner en descubierto la ambivalencia que suscita la maternidad, recibe las sanciones más severas, las más elevadas sentencias. Como si, de este modo, quisiéramos asegurarnos que el fenómeno permanecerá confinado, que nada tiene que ver con nosotros, que no nos pertenece. Castigo ejemplar que, a la par que pone de manifiesto el valor que nuestra cultura concede a la maternidad, soslaya el tratamiento diferencial con una sentencia que resulta ser 30% más alta para la mujer.<sup>44</sup> Castigo, entonces, en que lo que se sancionaría, además del homicidio, sería *el delito de ser mujer*. Hemos dicho también cómo estos casos tienen que ver, entre otras cosas, con el ámbito que, en ocasiones, constituye el único universo de pertenencia, de posibilidades para la mujer. Universo sobrecargado, sobreinvertido por toda clase de afectos y por las escasas posibilidades para tramitarlos de manera adecuada. Muertes que, a menudo, son la culminación de un largo proceso de tortura, proceso en el que la mujer unas veces ha sido sujeto activo, otras, pasivo. Muertes que, paradójicamente, han sido lentamente vividas, porque todo el tiempo, porque desde el comienzo, han estado ahí. Muertes que se tejen fundamentalmente con aquellos a quienes la mujer habría estado indisolublemente ligada, muertes que retornan sobre la mujer a la manera de bumerang. Es decir, muertes que, tras aniquilar *la razón-de-ser* de la mujer, la aniquilan como ente social. Muertes, en fin, que permiten distinguir el homicidio en el hombre del homicidio en la mujer, por la manera como, para esta última, más allá de la experiencia carcelaria que la empata con el hombre, lo que estaría en juego, es el destierro de su condición social, de su condición de mujer, en otras palabras, un desgarramiento brutal, devastador, que pone en evidencia que la mujer, al tiempo que mata, muere. Ello explica que, a diferencia de lo que ocurre en el hombre, en la mujer no encontremos casos de reincidencia en el homicidio:

---

<sup>44</sup> Es importante tener en cuenta que esta diferencia que se observa en las sentencias por homicidio en contra de la mujer, podría incrementarse como resultado de la reforma al Código Penal de 1994 ya que el Artículo 323 establece una pena de entre 10 y 40 años de prisión para el homicidio en razón de parentesco o relación.

difícilmente podría repetirse el nudo de relaciones, la serie de circunstancias que conducen a un acto así a la mujer.

3. Algunos de los rasgos que con mayor frecuencia se repiten en las historias de las mujeres sentenciadas por homicidio, son:
  - el maltrato, el abandono, la negligencia, la indiferencia o el abuso sexual por parte de la familia originaria. Se trata de madres que, como hemos dicho, nunca fueron hijas.
  - el bajo nivel educativo que se explica por la falta de oportunidades y de apoyo para adquirir conocimientos, sea por la vía formal o informal.
  - la temprana edad a la que abandonaron, o les hicieron abandonar, el hogar y conformar una pareja, así como los embarazos tempranos.
  - las escasas oportunidades que para obtener un empleo bien remunerado se ven agravadas por el bajo nivel educativo.
  - el maltrato, el abandono o las diversas formas de violencia ejercidas por el esposo o la pareja, que pueden o no estar asociadas y agravadas por los efectos del consumo de alcohol.
  - en algunos casos, el haber supuesto que los hijos colmarían su vacío, resolverían sus carencias y el haberlos colocado casi como la única razón de vida de la mujer. La disyuntiva que en muchas de estas historias aparece podría formularse en términos de “*ser- madre ó ser-nada*”.<sup>45</sup>
  - la amenaza que en ocasiones padecieron de ser despojadas de sus hijos y que, dentro de un determinado contexto, puede resultar enloquecedora.
  - los conflictos que se generaron con la pareja por la carencia de una vivienda y de un nivel de vida que garantizara condiciones mínimas de bienestar para los hijos.
  - el deseo de no perturbar a la familia y de no solicitar algún tipo de apoyo ante situaciones de violencia por parte de la pareja.
  - la sensación de no tener alternativas, de hallarse frente a situaciones límite e irremediables, en las que hacer estallar la violencia puede aparecer como una salida.
4. Otro dato que nos parece importante destacar, es la elevada frecuencia con la que policías y miembros de diversos cuerpos de seguridad aparecen como sujetos activos o pasivos en el delito de homicidio. Consideramos que este es un punto que requiere de una especial atención en el diseño de una política encaminada a disminuir la incidencia y los costos que, desde todo punto de vista, generan las muertes por violencia en nuestro país.

---

<sup>45</sup> Algunas mujeres relataron la burla de que eran objeto en caso de no poder responder a la expectativa de ser madres: “*mujer hueca*” o “*mujer vacía*” eran los calificativos que recibían.

5. Mientras que en el hombre lo que en muchos casos provoca una pérdida del control de los impulsos es el alcohol, en la mujer se trataría de un estado de tensión lenta y silenciosamente acumulada. Habría casos, sin embargo, en que habiendo existido claras señales de dicha acumulación de tensión, nadie habría podido intervenir para evitar su trágico desenlace. Son estos casos en los que la mujer ha puesto en acto, de manera sesgada, desplazada, un acto de agresión radical que, las más de las veces, cae sobre un otro todavía más vulnerable. La frecuencia con la que este drama se repite, nos permite afirmar que apunta a un problema social más vasto y más complejo y para el cual, las severas sanciones que nuestros órganos de impartición de justicia imponen a la mujer, constituye una respuesta pobre e inadecuada.<sup>46</sup>
6. Uno de los rasgos que hemos encontrado como distintivo del homicidio en el hombre en relación con el de la mujer, es que el primero obedece, las más de las veces, a una rivalidad momentánea, repentina, que básicamente se dirige hacia los pares y que estalla en el intento por competir, por demostrar la propia superioridad. En contraste, parecería que la mujer dirige la muerte hacia aquellos a quienes ha amado en exceso, que tienen para ella una importancia capital, aquellos de quienes depende en forma radical o también aquellos entre quienes existe un odio suspendido, silenciado, diferido. En este sentido se podría decir que el hombre se permitiría matar con mayor frecuencia en donde el tejido afectivo es mínimo, en tanto que la mujer en donde éste resulta ser más denso. De ser así, el homicidio en el hombre sería un acto irremediable pero, a la vez, un acto que en la medida en que responde a un odio fugaz, pasajero, sería, desde este ángulo, un acto compatible con su identidad, con su “*ser hombre*”, mientras que en la mujer se trataría de actos que radicalmente la aniquilan, que subvierten su identidad, su “*ser mujer*”. Acaso éste sería el “*destierro*” que Eurípides encontró para simbolizar la tragedia de **Agave**, tragedia que desde su tiempo no ha cesado de repetirse.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Habría que tomar en cuenta que, dado que a nivel nacional hay alrededor de 500 mujeres que se encuentran en prisión por el delito de homicidio, en caso que se observara la misma tendencia que en el Distrito Federal, aproximadamente la mitad habría dado muerte a sus hijos.

<sup>47</sup> En *Las Bacantes*, escrita cuatrocientos años antes de Cristo, Eurípides narra la desventura de Agave, quien de manera inconsciente diera muerte a su hijo, y cuyo padre tendría que confrontarla con su acto, al tiempo que le comunica su “*destierro*” así como la vergüenza imperdonable que, para siempre, la haría desdichada y caería también sobre su familia.

# APÉNDICE JURÍDICO

Reproducimos a continuación la normatividad vigente en relación con el delito de homicidio para el Distrito Federal.<sup>48</sup>

## TITULO DECIMO NOVENO Delitos contra la vida y la integridad corporal

### CAPITULO II Homicidio

Artículo 302. Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

Artículo 303. Para la aplicación de las sanciones que correspondan al que infrinja el artículo anterior, no se tendrá como mortal una lesión, sino cuando se verifique las tres circunstancias siguientes:

I. Que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada por la misma lesión y que no pudo combatirse, ya sea por ser incurable, ya por no tenerse al alcance los recursos necesarios;

II. DEROGADA. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

III. Que si se encuentra el cadáver del occiso, declaren dos peritos, después de hacer la autopsia, cuando esta sea necesaria, que la lesión fue mortal, sujetándose para ello a las reglas contenidas en este artículo, en los dos siguientes y en el Código de Procedimientos Penales.

Cuando el cadáver no se encuentre, o por otro motivo no se haga la autopsia, bastará que los peritos, en vista de los datos que obren en la causa, declaren que la muerte fue resultado de las lesiones inferidas.

Artículo 304. Siempre que se verifiquen las tres circunstancias del artículo anterior, se tendrá como mortal una lesión, aunque se pruebe:

I. Que se habría evitado la muerte con auxilios oportunos;

II. Que la lesión no habría sido mortal en otras personas, y

III. Que fue a causa de la constitución física de la víctima, o de las circunstancias en que recibió la lesión.

Artículo 305. No se tendrá como mortal una lesión, aunque muera el que la recibió: cuando la muerte sea resultado de una causa anterior a la

---

<sup>48</sup> Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, Editorial PAC, México, 1995:204-213.

lesión y sobre la cual ésta no haya influido, o cuando la lesión se hubiere agravado por causas posteriores, como la aplicación de medicamentos positivamente nocivos, operaciones quirúrgicas desgraciadas, excesos o imprudencia del paciente o de los que lo rodearon.

Artículo 306. DEROGADO. (D.O.F., 30 de diciembre de 1991).

Artículo 307. Al responsable de cualquier homicidio simple intencional y que no tenga señalada una sanción especial en este Código, se le impondrán de ocho a veinte años de prisión.

Artículo 308. Si el homicidio se comete en riña, se aplicará a su autor de cuatro a doce años de prisión.

Si el homicidio se comete en duelo, se aplicará a su autor de dos a ocho años de prisión.

Además de lo dispuesto en los artículos 51 y 52 para la fijación de las penas dentro de los mínimos y máximos anteriormente señalados, se tomará en cuenta quién fue provocado y quién fue el provocador, así como la mayor o menor importancia de la provocación.<sup>49</sup>

Artículo 309. DEROGADO. (D.O.F., 23 de diciembre de 1985).

---

<sup>49</sup> Artículo 51. Dentro de los límites fijados por la ley, los jueces y tribunales aplicarán las sanciones establecidas para cada delito, teniendo en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiares del delincuente. Cuando se trate de punibilidad alternativa el juez podrá imponer, motivando su resolución, la sanción privativa de libertad cuando ello sea ineludible a los fines de justicia, prevención general y prevención especial.

En los casos de los artículos 60, fracción VI, 61, 63, 64, 64-bis y 65 y en cualquiera otros en que este Código disponga penas en proporción a las previstas para el delito intencional consumado, la punibilidad aplicable es, para todos los efectos legales, la que resulte de la elevación o disminución, según corresponda, de los términos mínimo y máximo de la pena prevista para aquél. Cuando se trate de prisión, la pena mínima nunca será menor de tres días.

Artículo 52. El juez fijará las penas y medidas de seguridad que estime justas y procedentes dentro de los límites señalados para cada delito, con base en la gravedad del ilícito y el grado de culpabilidad del agente, teniendo en cuenta:

- I. La magnitud del daño causado al bien jurídico y del peligro a que hubiere sido expuesto;
- II. La naturaleza de la acción u omisión y de los medios empleados para ejecutarla;
- III. Las circunstancias de tiempo, lugar, modo u ocasión del hecho realizado;
- IV. La forma y grado de intervención del agente en la comisión del delito, así como su calidad y la de la víctima u ofendido.
- V. La edad, la educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto, así como los motivos que lo impulsaron o determinaron a delinquir. Cuando el procesado perteneciere a un grupo étnico indígena, se tomarán en cuenta, además, sus usos y costumbres;
- VI. El comportamiento posterior del acusado con relación al delito cometido, y
- VII. Las demás condiciones especiales y personales en que se encontraba el agente en el momento de la comisión del delito, siempre y cuando sean relevantes para determinar la posibilidad de haber ajustado su conducta a las exigencias de la norma.

### CAPITULO III

#### Reglas comunes para lesiones y homicidio

Artículo 310. Se impondrá de dos a siete años de prisión, al que en estado de emoción violenta cause homicidio en circunstancias que atenúen su culpabilidad. Si lo causado fuere lesiones, la pena será de hasta una tercera parte de la que correspondería por su comisión.

Artículo 311. DEROGADO. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

Artículo 312. El que prestare auxilio o indujere a otro para que se suicide, será castigado con la pena de uno a cinco años de prisión; si lo prestare hasta el punto de ejecutar é mismo la muerte, la prisión será de cuatro a doce años.

Artículo 313. Si el occiso o suicida fuere menor de edad o padeciera alguna de las formas de enajenación mental, se aplicarán al homicida o instigador las sanciones señaladas al homicidio calificado o a las lesiones calificadas.

Artículo 314. Por riña se entiende para todos los efectos penales: la contienda de obra y no la de palabra, entre dos o más personas.

Artículo 315. Se entiende que las lesiones y el homicidio son calificados, cuando se comenten con premeditación, con ventaja, con alevosía o a traición.

Hay premeditación, siempre que el reo cause intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado sobre el delito que va a cometer.

Se presumirá que existe premeditación cuando las lesiones o el homicidio se cometan por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos; por medio de venenos o cualquier otra sustancia nociva a la salud, contagio venéreo, asfixia o enervantes, o por retribución dada o prometida; por tormento, motivos depravados o brutal ferocidad.

Artículo 315 bis. Se impondrá la pena del artículo 320 de este Código, cuando el homicidio sea cometido intencionalmente, a propósito de una violación o un robo por el sujeto activo de éstos, contra su víctima o víctimas.

También se aplicará la pena a que se refiere el artículo 320 de este Código, cuando el homicidio se cometiera intencionalmente en casa-habitación, habiéndose penetrado en la misma de manera furtiva, con engaño o violencia, o sin permiso de la persona autorizada para darlo.

Artículo 316. Se entiende que hay ventaja:

- I. Cuando el delincuente es superior en fuerza física al ofendido y este no se halle armado;
- II. Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el empleo de ellas o por el número de los que lo acompañan;
- III. Cuando se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido; y
- IV. Cuando éste se halla inerme o caído y aquél armado o de pie.

La ventaja no se tomará en consideración en los tres primeros casos, si el que la tiene obrase en defensa legítima, ni en el cuarto, si el que se halla armado o de pie fuere agredido, y además, hubiere corrido peligro su vida por no aprovechar esa circunstancia.

Artículo 317. Sólo será considerada la ventaja como calificativa de los delitos de que hablan los capítulos anteriores de este título, cuando sea tal que el delincuente no corra riesgo alguno de ser muerto ni herido por el ofendido y aquél no obre en legítima defensa.

Artículo 318. La alevosía consiste: en sorprender intencionalmente a alguien de improviso, o empleando asechanza u otro medio que no le dé lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiera hacer.

Artículo 319. Se dice que obra a traición: el que no solamente emplea la alevosía, sino también la perfidia, violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima, o la tácita que ésta debía prometerse de aquél por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquiera otra que inspire confianza.

Artículo 320. Al autor de un homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

Artículo 321. Los casos punibles de homicidio y lesiones de que hablan los artículos 310 y 311 no se castigarán como calificados, sino cuando se ejecuten con premeditación.

Artículo 321 bis. No se procederá contra quien culposamente ocasione lesiones u homicidio en agravio de un ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubino, adoptante o adoptado, salvo que el autor se encuentre bajo el efecto de bebidas embriagantes, de estupefacientes o psicotrópicos, sin que medie prescripción médica, o bien que no auxiliare a la víctima.

Artículo 322. Además de las sanciones que señalan los dos capítulos anteriores, los jueces podrán, si lo creyeran conveniente:

- I. Declarar a los reos sujetos a la vigilancia de la policía, y

II. Prohibirles ir a determinado lugar, municipio, distrito o estado, o residir en él.

#### CAPITULO IV Homicidio en razón de parentesco o relación

Artículo 323. Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación se le impondrá prisión de diez a cuarenta años. Si faltare dicho conocimiento, se estará en la punibilidad prevista en el artículo 307, sin menoscabo de observar alguna circunstancia que agrave o atenúe la sanción a que se refieren los Capítulos II y III anteriores.

Artículo 324.. DEROGADO. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

#### CAPITULO V Infanticidio

Artículo 325. DEROGADO. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

Artículo 326. DEROGADO. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

Artículo 327. Se aplicarán de tres a cinco años de prisión a la madre que cometiere el infanticidio de su propio hijo, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
- II. Que haya ocultado su embarazo;
- III. Que el nacimiento del infante haya sido oculto y no se hubiere inscrito en el registro civil; y
- IV. Que el infante no sea legítimo.<sup>50</sup>

Artículo 328. DEROGADO. (D.O.F., 10 de enero de 1994).

#### CAPITULO VI Aborto

Artículo 329. Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

---

<sup>50</sup> En la versión del Código que hemos venido citando, el Editor agrega en este Artículo la nota siguiente: "En el artículo primero del decreto del 10 de enero de 1994, se menciona la derogación de este artículo, pero en el texto del mismo no aparece derogado".

Artículo 330. Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicarán de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años, y si mediare violencia física o moral, se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.

Artículo 331. Si el aborto lo causare un médico, cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le corresponden conforme al anterior artículo se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 332. Se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- I. Que no tenga mala fama;
- II. Que haya logrado ocultar su embarazo; y
- III. Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, se le aplicarán de uno a cinco años de prisión.

Artículo 333. No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Artículo 334. No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

# **APÉNDICE ESTADÍSTICO**

(INCLUYE LOS CUADROS DEL 18 AL 27)

## BIBLIOGRAFIA

Abrahamsen, David

1976 La mente asesina, Fondo de Cultura Económica, México.

Aceves Preciado, Sonia

1965 El Conyugicidio, Tesis, Facultad de Derecho, UNAM.

Alvarez, Josefina et.al.

1991 Hacia el Derecho Penal del Nuevo Milenio, Cuadernos del INCP, México.

Anda González, Luis Diego

1991 Factores criminológicos endógenos y exógenos como causas en la comisión del delito de homicidio, Tesis, Derecho, UNAM-Acatlán.

Aulagnier, Piera

1978 La violencia de la interpretación, Amorrortu, Buenos Aires.

1980 El sentido perdido, Trieb, Buenos Aires.

1984 El aprendiz de historiador y el maestro brujo, Amorrortu, Buenos Aires.

1994 Un intérprete en busca de sentido, Siglo XXI Editores, México.

Azaola, Elena

1990 La institución correccional en México. Una mirada extraviada, Siglo XXI Editores-CIESAS, México.

1993 Los niños de la correccional. Fragmentos de vida, CIESAS, México.

Azaola, Elena y Cristina José Yacamán

1996 Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles para mujeres en la República Mexicana, El Colegio de México - Comisión Nacional de Derechos Humanos, México.

Badinter, Elizabeth

1981 ¿Existe el amor maternal?, Paidós, Barcelona.

Basaglia, Franca

1983 Mujer, locura y sociedad, Universidad Autónoma de Puebla, México.

Barme, Catherine

- 1990 La mujer pobre en México, UNICEF, México.
- Beauvoir, Simone de  
1981 La mujer rota, Hermes, Buenos Aires.
- Bergalli, Roberto y Encarna Bodelón  
1993 “La cuestión de las mujeres y el Derecho Penal simbólico”, Universidad de Barcelona, mimeo.
- Beccaria, C.  
1975 De los delitos y las penas, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bentham, Jeremias  
1975 “De la medida de las penas y de las cualidades que deben tener”, en: Revista Mexicana de Prevención y Readaptación Social, No. 16, enero-marzo:161-173.
- Bromberg, Walter  
1980 Estudio psiquiátrico del homicidio, Madrid.
- Carrillo Trujillo, Luis Armando  
1986 El infanticidio como especie privilegiada de homicidio, Tesis, Facultad de Derecho, UNAM.
- Castro Rivera, Martha  
1991 Algunas características sociológicas del suicidio y del homicidio en el Distrito Federal y su area circundante, Tesis, Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Cervantes, Miguel  
1979 El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, ESPASA-CALPE, Madrid.
- Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común y para toda la República en materia de fuero federal, Editorial PAC, México, 1995.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos  
1994 Encuentro Internacional: La Experiencia del Penitenciarismo Contemporáneo, México.
- Cuevas Sosa, Alejandro et.al.  
1992 La mujer delincuente bajo la ley del hombre, Pax, México.

Chesnais, Jean-Claude

1992 The history of violence: homicide and suicide through the ages, en: International Social Science Journal, 44:217-245.

De la Barrera, Luis

1993 “Las condiciones carcelarias de las mujeres”, Ponencia presentada en el Foro Mujer y Filantropía, UNAM.

Dirección General de Reclusorios del Departamento del Distrito Federal

1994 Población Penitenciaria, mayo, México.

Donoso, José

1995 Donde van a morir los elefantes, Alfaguara, Buenos Aires.

Fernández, Anna M.

1993 “La constitución del género a través de la cultura popular: cuentos y leyendas”, Ponencia al III Coloquio del Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer, El Colegio de México, México.

Final Report of the Michigan Supreme Court Task Force on Gender Issues in the Courts, 1989, Michigan.

Flanet, Véronique

1985 La madre muerte (Violencia en México), Fondo de Cultura Económica, México.

Foucault, Michel

1976 Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, mi hermana y mi hermano. Un caso de parricidio del siglo XIX, Tusquets, Barcelona.

1983 El orden del discurso, Cuadernos Marginales, México.

1984 La verdad y las formas jurídicas, Gedisa, México.

1984 Las palabras y las cosas, Siglo XXI Editores, México.

1984 Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión, Siglo XXI Editores, México.

Fragoso, Angélica

1990 Clasificación del homicidio en orden al tipo, Tesis, Derecho, UNAM.

Freud, Sigmund

1981 Obras completas, Biblioteca Nueva, Madrid.

Gamboa de Trejo, Ana

1984 “Factores que tienen mayor influencia en el delito de homicidio”, en: Boletín Informativo, No. 8, Jalapa, mar-abr:3-13.

Goldenberg, Assia

1963 Investigaciones psicológicas sobre ciertos aspectos de la personalidad de homicidas, en mujeres, Tesis, Facultad de Psicología, UNAM, México.

González Bustamente, Juan José

s/f “Delincuencia femenina”, en: Congreso Nacional de Sociología, IIS-UNAM, México.

González, Azaola, Duarte y Lemus.

1993 El maltrato y el abuso sexual a menores: una aproximación a estos fenómenos en México, UAM, UNICEF, COVAC, México.

Hernández Bringas, Héctor

1989 Las muertes violentas en México, UNAM-CRIM, México.

Hernández Bringas, Héctor y René Jiménez

1991 Un panorama de la mortalidad infantil en México, UNAM, México.

Híjar-Medina, Martha C., et.al.

1994 “Mortalidad por homicidio en niños. México, 1979-1990”, en: Salud Pública, México, 36, p.p 529-537.

INEGI

1992 Anuario Estadístico 1991, México.

INEGI/ Cámara de Diputados

1990 La mujer en México, México.

Islas, Olga

1991 Análisis lógico de los delitos contra la vida, Trillas, México.

Instituto de Investigaciones Jurídicas

1983 La mujer delincuente, UNAM, México.

José Yacamán, Cristina

1985 *Women Doing Life Sentences. A Phenomenological Study*, Tesis, Universidad de Michigan.

- Kumate, Jesús et. al.  
1993 Información en salud: la salud en cifras, Secretaría de Salud, México.
- Lacan, Jaques  
1987 "Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin", en: Lacan, J., De la psicosis paranoica en sus relaciones con la personalidad, Siglo XXI Editores, México:338-346.
- Lagarde, Marcela  
1993 Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, UNAM, México.
- LeGoff, Jaques  
1986 Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval, Gedisa, Barcelona.
- Lempp, Reinhart  
1979 Delincuencia juvenil: análisis de 80 casos de homicidio, Herder, Barcelona.
- Leenaars, Antoon A.  
1995 Suicide and the continental divide, en: Archives of Suicide Research, Kluwer Academic Publishers, Netherlands, 1:39-58.
- Lima, Ma. de la Luz  
1991 Criminalidad femenina: teorías y reacción social, Porrúa, México.
- Makowsky, Sara  
1994 Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres, Tesis, FLACSO.
- Marchiori, Hilda  
1982 Psicología Criminal, Porrúa, México.  
1989 El estudio del delincuente. Tratamiento penitenciario, Porrúa, México.
- Martínez de la Cruz, Juana  
1982 Reflexiones sobre la penalidad del homicidio y el parricidio, Tesis, Derecho, UNAM-Acatlán.
- McCoy, Peter  
1971 ¿Acaso no matan a los caballos?, Nuestro Tiempo, Buenos Aires.

Menéndez, Eduardo

1988 Aportes metodológicos y bibliográficos para la investigación del proceso de alcoholización en América Latina, CIESAS, México.

1990 Morir de alcohol, Alianza-CONACULTA, México.

1991 Antropología del alcoholismo en México. Los límites culturales de la economía política (1930-1979), CIESAS, México.

1992 Prácticas e ideologías "científicas" y "populares" respecto del "alcoholismo" en México, CIESAS, México.

Moore, Barrington

1989 La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión, UNAM, México.

Morrison, Toni

1988 Beloved, Ediciones B, Barcelona.

Neuman, Elias

1992 Victimología, Cárdenas Editor, México.

Núñez Salas, Aurelio

1980 "El infanticidio en México", en: Revista del Instituto Nacional de Medicina Legal de Colombia, Vol. 5, No.1-2, jul-dic:161-169.

Ortíz, Hugo

1994 México: Banco de datos, El Inversionista Mexicano, México.

Osorio y Nieto, César Augusto

1992 El homicidio, Porrúa, México.

Pearson, Jennifer

1993 The Gentle Hand of México's Family-Based Corrections: 1965 to 1988, Tesis, Universidad de California, Berkeley.

Presidencia de la República

1979 Mínimos de bienestar. Salud, México.

Programa Nacional de Solidaridad

1989 El combate a la pobreza. Lineamientos programáticos, México.

Quiroz Cuarón, Alfonso

1939 Tendencia y ritmo de la criminalidad en México y el Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Estadísticas, México.

1970 El costo social del delito en México, Botas, México.

Rascovsky, Arnaldo

1974 El filicidio, Orión, Buenos Aires.

Resten, René

1963 Caracteriología del criminal, Miracle, Barcelona.

Revista Newsweek

1994 "Murder. Especial Report", 15 ago:8-16.

Reyes Echandia

1991 Criminología, Temis, Colombia.

Rodríguez Manzanera, Luis

1990 "El homicidio en México", en: Aniyar de Castro (editora), Criminología en América Latina, Instituto Interregional de Naciones Unidas para Investigaciones sobre el Delito y la Justicia, Roma, mayo:149-157.

Rosas Romero, Sergio

1966 El Uxoricidio, Tesis, Facultad de Derecho, UNAM.

Ruíz Harrell, Rafael.

1973 El homicidio y la violencia como factores de salud pública en México, México.

Saal, Frida y Néstor Braunstein

1990 "Althusser: el sueño y el crimen", en: La Jornada Dominical, p.p 43-44.

Secretaría de Gobernación

1994 Población Penitenciaria. Cifras Preliminares, México, febrero.

1994 Cuaderno Mensual de Información Estadística, México, marzo.

Sorenson, Susan B., et.al.

1994 "Traumatic child death and documented maltreatment history, Los Angeles, en: American Journal of Public Health, Vol. 84, Num. 4, p.p 623-627.

Spunt, Barry, et.al.

1994 "Alcohol and homicide: interviews with prison inmates", en: The Journal of Drug Issues, 24(1), p.p 143-163.

Terragni, Marco Antonio

Homicidio y lesiones culposas, Hammurabi, Buenos Aires.

Valencia Juárez, Crescencio

1987 Perfil victimológico del delito de homicidio en el Distrito Federal, Tesis, Facultad de Derecho, UNAM-Acatlán.

Villanueva, Ruth

1989 "La mujer homicida en el Distrito Federal", en: Villanueva y Labastida, Dos reflexiones jurídico criminológicas, Librería Parroquial de Clavería, México.

Wolfgang, M. y Ferracuti, F.

1971 La Subcultura de la Violencia, Fondo de Cultura Económica, México.

Zaffaroni, Raúl

1993 "La mujer y el poder punitivo", en: Sobre patriarcas, jerarcas, patronos y otros varones, Ilanud, Costa Rica.